

scitus

Revista de Investigación en Ciencias Sociales



Depósito Legal: PPI 201302TA4311
ISSN 2343-645X
Índice Revenct: RVS016
RNRC ONCTI: 2SC257





**Universidad Nacional
Experimental del Táchira**

Raúl Casanova Ostos
Rector

José Alexander Contreras
Vicerrector Académico

Martín Paz Pellicani
Vicerrector Administrativo

Elcy Yudit Núñez
Secretaria

Luis Villanueva Salas
Decano de Investigación

Silverio Bonilla
Decano de Docencia

Juan Carlos Montilla
Decano (E) de Extensión

Miguel García Porras
Decano de Postgrado

Jhon Ramírez
Decano (E) de Desarrollo Estudiantil



**Consejo Editorial
FEUNET**

Ildefonso Méndez Salcedo
Director

Salvador Galiano
Ronald Angola

Representantes del
Decanato de Extensión

Jhon Amaya

María E. Porras
Representantes del
Decanato de Docencia

Blanca Figueras
María Roperó

Representantes del
Decanato de Desarrollo Estudiantil

Ildefonso Méndez Salcedo
Juan C. Zambrano

Representantes del
Decanato de Investigación

Mary Bernal

Yennifer Rojas

Representantes del
Decanato de Postgrado

<http://investigacion.unet.edu.ve>
scitus@unet.edu.ve
scitusunet@gmail.com

scitus

**Revista de Investigación
en Ciencias Sociales**

Comité Editorial

Jesús Darío Lara
Editor Jefe

Melissa Manrique
Secretaria

Norma García
Editora

Comité Científico
Freddy Díaz
José Manuel López
Josefina Balbo

Equipo Editorial

Melissa Manrique
Jesús Darío Lara
Corrección

Belkys Moncada
Traducción

Juan Carlos Pernía C.
Diagramación y montaje

Imagen de portada
Fiebre de la selva, 2023. Acrílico
sobre lienzo.
artista Gerardo Rosales

Fotos de galería:
Gerardo Rosales
Juan Ramón Sánchez



Criterios de reproducción
bajo licencia:



[@scitusunet](https://www.instagram.com/scitus)

ARTÍCULOS CIENTÍFICOS

	Pág.
IMPACTO FINANCIERO PRODUCIDO POR LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS FINANCIAL IMPACT PRODUCED BY THE APPLICATION OF THE INCOME TAX EXEMPTION IN AGRIBUSINESSES Dexy Vargas Rodríguez, Giovanni Lobo y José Ramón Vielma	3

LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS THE UNIVERSALITY OF HUMAN RIGHTS Arelys Beatriz Pérez Sánchez y Dalía Fernanda Márquez Añez	17
---	----

ENSAYOS

INTELIGENCIA ECOLÓGICA, ENFOQUE FUNDAMENTAL DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL ECOLOGICAL INTELLIGENCE, A FUNDAMENTAL APPROACH TO ENVIRONMENTAL EDUCATION Erika Schiller	26
--	----

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE SOBRE EL AMBIENTE EN NIÑOS DE PREESCOLAR PEDAGOGICAL STRATEGIES FOR TEACHING-LEARNING ABOUT THE ENVIRONMENT IN PRESCHOOL CHILDREN Grety Paola Carmona Castilla e Ilba Rocha	34
--	----

ESTRATEGIAS LÚDICO-ECOLÓGICAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. REFLEXIONES SOBRE SU IMPORTANCIA PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN RECREATIONAL-ECOLOGICAL STRATEGIES FOR SOLID WASTE MANAGEMENT. REFLECTIONS ON ITS IMPORTANCE TO REDUCE POLLUTION Isacc Pompilio Álvarez Campo	39
---	----

LA CULTURA AMBIENTAL DESDE LA IDENTIDAD Y COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA THE ENVIRONMENTAL CULTURE FROM THE IDENTITY AND ECOLOGICAL BEHAVIOR OF THE STUDENTS Ana Isabel Ariza Fuentes y Yolis Mar Gamboa Rosas	47
--	----

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO COADYUVANTES EN LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE EL AGÜIL, COLOMBIA PEDAGOGICAL STRATEGIES OF ENVIRONMENTAL EDUCATION AS CONTRIBUTORS IN THE CONSERVATION OF THE EL AGÜIL FOREST, COLOMBIA Marino Santiago Gómez	53
---	----

ENTREVISTA

ENCUENTRO CON RUBÉN RIVAS: UN MAESTRO DE LA MÚSICA Carlos Omar Salas Carballo y César Alfredo Rojas Gámez	61
---	----

NORMAS DE PUBLICACIÓN

GALERÍA

GERARDO ROSALES: UN ARTISTA VENEZOLANO EN HOUSTON Norma García	68
--	----



scitus

EDITORIAL

Cierra el año 2021 con una situación que se mantiene crítica en el nivel social y sanitario, como reflejo de la pandemia de la Covid-19. A esta circunstancia de carácter global, se suma en Venezuela una prolongada situación económica y política que afecta gravemente al país en todos sus ámbitos, incluyendo el universitario. En este contexto, la ciudadanía en general, y asimismo la población universitaria, redescubren y resignifican palabras que cobran nueva vida y sentido en las actuales circunstancias: solidaridad, resiliencia, reinvención, emprendimiento, tenacidad, reinicio, todas ellas guiadas por un concepto común: la libertad de espíritu, condición superior a toda cadena material.

El artículo “Impacto financiero producido por la aplicación de la exoneración del impuesto sobre la renta en las empresas agropecuarias” se centra en el municipio Catatumbo, del estado Zulia (Venezuela), donde observa carencias administrativas y contables para enfrentar las regulaciones tributarias del decreto de exoneración del impuesto sobre la renta. Ante la relevancia económica y social de dicha actividad, el estudio resalta la importancia de proveer asistencia administrativa y contable, tendiente a enriquecer los conocimientos del pequeño y mediano productor, para una gestión administrativa que contribuya al crecimiento económico sostenido, no solo para el productor, sino también para todos los integrantes de la comunidad.

Un segundo artículo, “La universalidad de los derechos humanos”, compendia y analiza las principales teorías que apoyan el carácter universal de los derechos humanos, así como también aquellas que lo niegan. Principios legislativos, filosóficos, culturales, históricos, éticos y, por encima de todo, humanos, entran en juego para la justa valoración y reconocimiento de tal carácter.

El ensayo “Inteligencia ecológica, enfoque fundamental de la educación ambiental” describe este tipo de inteligencia como la capacidad de entender los sistemas ecológicos (incluyendo sus componentes bióticos y abióticos) y cómo interactúan entre sí. Tal noción implica reconocer los problemas ambientales y proponer soluciones sostenibles: de ahí la importancia de su desarrollo a través de una adecuada educación ambiental.

El ambiente se ha convertido en un tema básico en la formación escolar, pues hoy se reconoce la necesidad de que los niños sean conscientes de proteger y conservar su entorno desde edades tempranas. Actividades recreativas, juegos, construcción de huertos escolares, manualidades con material reciclado, excursiones al aire libre y uso de recursos audiovisuales, forman parte de las “Estrategias pedagógicas para la enseñanza-aprendizaje sobre el ambiente en niños de preescolar”.

Las actividades lúdicas tienen la capacidad de promover las habilidades sociales, cognitivas y emocionales en los estudiantes, lo que puede ser aprovechado para la enseñanza de la gestión de residuos sólidos, tema sobre el cual diserta el ensayo “Estrategias lúdico-ecológicas para el manejo de residuos sólidos. Reflexiones sobre su importancia para reducir la contaminación”.

La cultura ambiental es fundamental para la formación de la identidad y el comportamiento ecológico de los estudiantes de educación primaria. A partir de esta premisa, el ensayo “La cultura ambiental desde la identidad y comportamiento ecológico de los estudiantes de primaria” subraya el rol conjunto de la escuela, el hogar y la comunidad como entes formadores de los niños y adolescentes.

El ensayo “Estrategias pedagógicas de educación ambiental como coadyuvantes en la conservación del bosque El Agüil, Colombia” considera factores como la participación comunitaria y el enfoque interdisciplinario como base de las estrategias para la enseñanza del trabajo conservacionista, aplicables tanto en este bosque como en otros hábitats naturales. De ese modo, resalta la conciencia ambiental y la responsabilidad colectiva en la protección del entorno.

En la sección Entrevista contamos con la presencia del maestro Rubén Rivas, creador de la cantoría de Mérida, compositor de la música del himno de la Universidad Nacional Experimental del Táchira y fundador, en la misma universidad, de la carrera de Licenciatura en Música. Con verbo ameno y con la sabiduría de la experiencia, el maestro va dibujando en sus respuestas la música profunda y universal del alma humana.

El artista plástico Gerardo Rosales protagoniza en esta entrega la sección Galería. Podrá apreciarse en sus creaciones una inquietud por lo social, la visibilidad, la multiculturalidad, lo paradójico y lo polifacético, en mensajes inspirados quizá en lo personal, y revestidos de una gran potencialidad simbólica.

San Cristóbal, diciembre de 2021

Jesús Darío Lara R.
Editor Jefe

IMPACTO FINANCIERO PRODUCIDO POR LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN
DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN LAS EMPRESAS AGROPECUARIAS
FINANCIAL IMPACT PRODUCED BY THE APPLICATION OF
THE INCOME TAX EXEMPTION IN AGRIBUSINESSES

Autores: Dexy Vargas Rodríguez, Giovanni Lobo y José Ramón Vielma
Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum" (Santa Bárbara del
Zulia, Venezuela), Laboratorio Central Clínica Nuestra Señora del Pilar (Barinas, Venezuela)
Correo electrónico: varkaty2806@hotmail.com, giolobo@unesur.edu.ve, joravig2015@gmail.com

Recibido: 19 de enero de 2023
Aceptado: 25 de mayo de 2023

RESUMEN

Para analizar el impacto financiero que ocasiona la aplicación de la exoneración del Impuesto Sobre la Renta (decreto N° 2.287) en las empresas agropecuarias de la parroquia Udón Pérez, del municipio Catatumbo, estado Zulia, fue desarrollado un tipo de investigación descriptiva, con diseño de campo no experimental. La población comprendió a todos los productores agropecuarios del municipio Catatumbo. Por su parte, la muestra estuvo constituida por veinte empresas agropecuarias. Para la recolección de la información se utilizó un cuestionario estructurado con preguntas cerradas. Los datos recolectados fueron procesados mediante estadísticos descriptivos y presentados como valores absolutos y porcentuales, mediante tablas y gráficos. Se pudo concluir que los productores agropecuarios del municipio Catatumbo del estado Zulia carecen de una organización administrativa y contable eficaz y eficiente para enfrentar las regulaciones tributarias del decreto de exoneración del Impuesto Sobre La Renta.

Palabras clave: Impuesto sobre la renta, productores agropecuarios, exoneración, municipio Udón Pérez.

ABSTRACT

To determine the financial impact caused by the application of the exemption from Income Tax (Decree No. 2,287) in the agricultural companies of the Udón Pérez parish, in the Catatumbo municipality, Zulia state, a type of descriptive investigation was developed, with a design of non-experimental field. The population included all the agricultural producers of the Catatumbo municipality. For its part, the sample consisted of twenty agricultural companies. For the collection of information, a structured questionnaire with closed questions was used. The data collected was processed using descriptive statistics and presented as absolute and percentage values, using tables and graphs. It was possible to conclude that the agricultural producers of the Catatumbo municipality of the Zulia state lack an effective and efficient administrative and accounting organization to face the tax regulations of the decree of exoneration of Income Tax.

Key Words: Income tax, agricultural producers, exemption, Udón Pérez municipality.

INTRODUCCIÓN

Partiendo de la noción básica de que la actividad agropecuaria es aquella que se realiza en el campo de acuerdo a tres factores principales: tierra, capital y trabajo, hubo una motivación humana a organizar sus tareas, para así tener un mejor control de todos los recursos que poseía (Peña *et al.*, 2010; Vargas Rodríguez *et al.*, 2021). En Venezuela, las grandes potencialidades agrícolas se vieron minimizadas debido a múltiples factores: un éxodo de campesinos desde el medio rural hasta las grandes ciudades en búsqueda de una mejor calidad de vida, hecho producido por el petróleo, también denominado “oro negro”, la adopción de políticas gubernamentales erradas, poco apoyo al sector agropecuario, deficientes vías de comunicación terrestres, problemas inherentes a las cadenas de distribución, inestabilidad económica, inseguridad personal (extorsiones, secuestros, pago de “vacunas”), entre muchos otros factores. Todo ello ha creado una necesidad angular: el replanteamiento de la economía venezolana, de tal modo que la actividad agropecuaria, pueda a mediano y a largo plazo brindar seguridad alimentaria a nuestra población. Esta situación no está aislada de la realidad de otros países latinoamericanos (Contreras y Saavedra, 2001; García y Salvato, 2006; Cortez Muñoz *et al.*, 2018).

En la zona sur del Lago de Maracaibo la prioridad socio-productiva es la actividad agropecuaria. Por la relevancia económica y social de dicha actividad es importante proveer asistencia administrativa-contable, tendiente a enriquecer los conocimientos del pequeño y mediano productor mediante la implementación de, por ejemplo, asesorías contables en materia legal que apuntalen la gestión administrativa y contribuyan a lograr un crecimiento económico sostenido, benéfico no solo para el productor, sino también para todos los integrantes de la comunidad (Charles y Gareth, 2001).

A través del tiempo, el sector agropecuario ha tenido un tratamiento inconsistente en cada una de las políticas fiscales impuestas por los gobiernos de turno. Están incluidas las políticas tributarias, que han tenido constantes cambios, a tal punto de encontrarse intereses opuestos en ellas. Las exoneraciones de tributos, en este caso del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), constituyen para algunos, valiosos instrumentos de política fiscal, que tienen como finalidad propiciar el desarrollo

económico y social del país; con ello se esperaba lograr objetivos mediatos o inmediatos, es decir, afectar en forma positiva la economía nacional, función de todo gobierno; sin que, hasta el momento, se haya podido cumplir con dicho propósito (Molina, 2006; Cetránlogo y Gómez Sabaini, 2007; Pinto Bernal, 2013).

El desarrollo agropecuario en el país, específicamente en el municipio Catatumbo del estado Zulia, posee grandes potencialidades y ventajas únicas, como, por ejemplo, la fertilidad de los suelos; sin embargo, estas ventajas no se han traducido en un desarrollo en su economía. El objetivo de la presente investigación fue analizar el impacto financiero que ocasiona la aplicación de la exoneración del ISLR, según decreto N° 2.287, a las empresas agropecuarias en la parroquia Udón Pérez, del municipio Catatumbo, estado Zulia.

Sistema tributario

La administración tributaria plantea un sistema que se encargue de regular y fiscalizar en determinado territorio los distintos tributos que se aplican, para así poder garantizar la satisfacción de las necesidades de una colectividad. Para Villegas, en el año 1999, “el sistema tributario está constituido por el conjunto de Tributos vigentes en un país en determinada época...” (Villegas, 1999, p. 685). Un buen sistema tributario debe poseer, equidad vertical y horizontal, es decir, debe distribuir los costos entre la sociedad, dicho de otro modo, entre personas del mismo grupo e igual condiciones, y así promover el crecimiento económico, la estabilidad y la eficiencia del mismo, en un estado o municipio.

Servicio nacional de administración aduanera y tributaria (SENIAT)

Es un órgano del Estado venezolano cuya finalidad consiste en reducir los elevados índices de evasión fiscal y consolidar un sistema de finanzas públicas, fundamentado básicamente en los impuestos derivados de la actividad productiva y menos dependiente del esquema de la renta petrolera, a través de la formulación de políticas impositivas y de

administración tributaria. Este organismo, fue creado mediante decreto presidencial número 310 de fecha 10 de agosto de 1994, como un servicio de autonomía financiera y funcional y con un sistema propio de personal, en atención a las previsiones de nuestro Código Orgánico Tributario (COT). Conjuntamente a la creación del SENIAT se adoptó un sistema de contribuyentes de mayor relevancia fiscal, logrando de esta forma el control de una parte importante de la recaudación mediante el uso de una menor cantidad de fondos, reorientando los recursos (siempre escasos) de nuestra administración hacia los contribuyentes con menos potencial fiscal (Hernández, 2002).

Los tributos

Los tributos son las prestaciones en dinero que el Estado exige en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines (Villegas, 1999). Es una característica del tributo sea en dinero, ya el COT así lo exige, y norma la prestación, sea pecuniariamente valorable y así pueda constituir un tributo. Este es exigido, es decir la ley coacciona al contribuyente para la extinción de la obligación tributaria, ya que no existe ningún impuesto que no esté establecido por ley, lo cual significa que tienen un límite formal para el cumplimiento del mismo. En otro orden de ideas, los tributos son prestaciones pecuniarias coactivas, regidas por los principios de legalidad y de capacidad contributiva, que es el medio por el cual un Estado se sirve para obtener los ingresos y lograr satisfacer las necesidades colectivas. El tributo puede definirse como una obligación pecuniaria, exigida, en virtud de la cual el Estado o cualquier otro ente público se convierte en acreedor de un sujeto pasivo, como consecuencia de la realización por este de un acto o hecho indicativo de capacidad económica (Besteiro Varela y Mazarrazín Borreguero, 2016).

Un tributo es una obligación que tiene un origen legal donde actúan el Estado, que es el ente recaudador, y el sujeto pasivo, como lo es el contribuyente; su cumplimiento según la ley, es económico. Los tributos se

clasifican en: impuestos, tasas y contribuciones especiales; entonces, se puede entender que los tributos son especies de un mismo origen ya que se fundamentan en la ley, pero no solo depende de esta sino de la obligación que los origine según el espacio donde se aplique teniendo en cuenta que reviste un carácter individual. La división de los tributos en impuestos, tasas y contribuciones especiales, no son sino especies de un mismo género, y la diferencia se justifica por razones políticas, técnicas y jurídicas (Villegas, 1999).

Impuestos

Es la prestación en dinero fijada exclusivamente por el Estado con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya relación esté vinculada con la normativa legal. Es el hecho generador del crédito fiscal y es el tributo típico por excelencia (Villegas, 1999).

Tasas

Están obligadas según el servicio y el espacio donde se apliquen, la cual tiene relación directa con el contribuyente, por lo tanto, está obligado al pago de la misma. Esto lo señala Valdés : "...es un tributo cuya obligación está vinculada jurídicamente a determinadas actividades del Estado, relacionadas directamente con el contribuyente" (Valdés, 1996, p.143).

Contribución

Estas son de carácter benéfico, ya que de ellas depende la realización de una obra pública o algún servicio, destinado a satisfacer necesidades. Conceptualmente, son tributos de razonamiento benéfico individual, derivados de la realización de alguna obra o gastos públicos o alguna actividad especial del Estado (Villegas, 1999).

El régimen tributario del sector agropecuario venezolano

El régimen tributario de la empresa agropecuaria venezolana se encuentra claramente definido según lo previsto en la Constitución de la República Bolivariana de

Venezuela, Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), la Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Impuesto al Activo Empresarial (IAE) y el Decreto de Exoneración del ISLR No 2.287. El productor primario en Venezuela, viene contribuyendo con las cargas públicas desde el mismo momento que nace la reforma tributaria general en el país, con la publicación del nuevo COT en 1992, la creación de la Ley del IVA en 1993 y la entrada en escena de la Ley del IAE en 1992; además de las distintas modificaciones a la Ley de ISLR desde 1991 en adelante 1994, 1995 y 1999 (Ley del Impuesto a los Activos Empresariales 1993; Ley del Impuesto al Valor Agregado 1999; Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 2000; Ley del Impuesto Sobre la Renta 2007; Código Orgánico Tributario 2008; República de Venezuela, 2014; Quílez y Puente, 2015).

El impuesto sobre la renta (ISLR)

En el caso del ISLR ha existido un beneficio fiscal permanente durante los últimos 30 años. La actividad primaria siempre ha estado exenta o exonerada desde entonces. A pesar que el Estado de alguna manera ha querido gravar al sector, eliminado las exenciones en las reformas a la ley del ISLR, se han logrado exoneraciones e incluso en una oportunidad (1995) se logró restituir una exención al agro con 18 meses de retroactividad (algo nunca visto en la historia tributaria de Venezuela), dejando toda una reforma sin efecto para evitar que el sector fuera gravado. Al fin y al cabo, el ISLR es como su nombre lo indica, sobre la renta (ganancias). Si hay renta, hay impuesto; en contraposición, si no hay renta no hay impuesto. Este es un tributo que presiona al contribuyente, solo si tiene utilidades, es un impuesto directo y progresivo, porque grava la capacidad de contribuir y no la capacidad de gasto, o el patrimonio, como son los casos del IVA y el IAE respectivamente (Molina, 2006; Ley del Impuesto Sobre la Renta, 2007).

En cuanto al ISLR debe quedar claro que se eliminó la exención a la actividad primaria en la nueva ley, la cual rige para todo evento del sector primario a partir de los ejercicios fiscales que comenzaron después de su entrada en vigencia, es decir que iniciaron después del 22-

10-99. Luego, el ejercicio enero-diciembre de 2000, por ejemplo, fue gravable. Estableció una base de excepción para las personas naturales cuyo ingreso bruto sea menor de 2.625 unidades tributarias, las cuales no tendrán que pagar ni declarar el impuesto, y a efectos tributarios, deberán llevar solamente una relación de ingresos y egresos. Esta ley contiene áreas de cuidado como las retenciones de ISLR, el ajuste por inflación, el gravamen al capital, el régimen de transparencia fiscal internacional y el régimen de los precios de transferencia. Para la actividad primaria, que se considera una actividad no mercantil, el ajuste por inflación no es obligatorio, es optativo. Ahora se pueden aprovechar las pérdidas fiscales solo por un año, de manera que pierde atractivo el régimen a nivel del sujeto pasivo del impuesto, y al ser opcional para la actividad primaria, entonces puede que quede fuera de la escena contable, de la mayoría de las fincas (Molina, 2006; Ley del Impuesto Sobre La Renta, 2007).

En el caso de las retenciones, que es un deber formal que tiene muchos años vigentes, resalta y preocupa la retención a las comisiones mercantiles de 5% (caso de las medianerías, con ganado ajeno) y la retención del 34% a la mano de obra no residente, que en algunas zonas del territorio venezolano afecta al 95% de la nómina de trabajadores. No es justo pagar impuestos en el agro venezolano, pero de tener que hacerlo, el ISLR es la mejor manera (Molina, 2006; Ley del Impuesto Sobre La Renta, 2007; Vargas Rodríguez *et al.*, 2018).

Decreto 2.287: beneficio de exoneración del ISLR

Para algunas empresas agropecuarias existe un beneficio de exoneración que se puede solicitar voluntariamente y que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre del 2003, es decir, benefició a aquellos productores que lo solicitaron desde el comienzo, por 4 años. Este beneficio está tipificado con mucho detalle en el Decreto No 838 del 31-5-2000 y en el Decreto 2.287 de fecha 28 de marzo 2016, allí se puede conocer todos los requisitos necesarios para solicitarlo y los requisitos necesarios para mantenerlo. Es un beneficio que puede ser útil para algunas empresas o productores agropecuarios, sobre todo para aquellos que se encuentran en medio

de producciones estabilizadas con un flujo de caja constante y utilidades permanentes, donde ya el ciclo productivo establece una característica de crecimiento sostenible del fundo. Por el contrario, para productores que se encuentran en período pre-operativo, o en momentos difíciles de su ciclo productivo, donde no se esperan beneficios importantes, o están desarrollando o por desarrollar, una obra de infraestructura sujeta a rebaja comunal, no es conveniente solicitar el beneficio de exoneración, ya que no habrá impuestos a pagar importantes o no existirá del todo el impuesto calculado (caso de las pérdidas), en consecuencia, no será conveniente su solicitud, debido a que no hay nada o hay muy poco que exonerar. Es importante señalar que el beneficio de exoneración solo será otorgado a la actividad primaria, por lo tanto, las empresas que transformen sus productos primarios en productos preparados, curados, despostados, cocidos, madurados, empacados, y cualquier transformación que implique un proceso secundario, complementario o agroindustrial, no podrán gozar del beneficio de exoneración. Salvo que separe sus procesos en personas distintas, caso en el cual, el beneficio será otorgado a la persona que venda los productos vivos, o en estado natural. El beneficio de exoneración puede ser conveniente y puede no serlo, hay que estudiar cada caso en particular y analizar el posible futuro de la unidad de producción (Vargas Rodríguez *et al.*, 2018).

Impacto financiero

El impacto financiero es un gasto que tiene un efecto monetario que no puede ser controlado, por lo que se necesita realizar una evaluación para determinar sus causas, efectos y consecuencias (Zuñiga *et al.*, 2019). De acuerdo a Cañón Comba y Restrepo es importante destacar que dentro del ámbito contable desde una perspectiva internacional existen nuevos estándares de la contabilidad y sus reportes, y por lo tanto, se generarán efectos importantes en la contabilidad de las empresas: incluyendo el plan de cuentas, las operaciones, los registros, los comprobantes y los estados financieros. Otro aspecto a tener en cuenta, es la realidad económica de los estados financieros; en este sentido, los pequeños y medianos productores de la zona Sur del Lago de Maracaibo, deberán comprender mejor sus

operaciones desde una perspectiva más económica y financiera, debido a los efectos que el decreto de exoneración del ISLR pueda generar sobre el valor patrimonial, los resultados del ejercicio, las políticas de dividendos, los indicadores financieros, y en general sobre la forma de conducir el modelo de negocio (Cañón Comba y Restrepo, 2016).

Naturaleza de la investigación

La investigación se enmarcó en un paradigma cuantitativo, debido a que se fundamentó en el uso y la aplicación de instrumentos (previamente validados por expertos) para la recolección de datos que posteriormente se codifican, tabulan y analizan para concretar conclusiones o síntesis a partir de toda la información recopilada (Sabino, 2002; Palella y Martins, 2010).

Tipo y diseño de la investigación

La investigación es de tipo documental, de campo y no experimental, dado a que las estrategias empleadas consisten en la revisión de bibliografía, análisis e interpretación de textos, consultas personales a expertos y especialistas en el tema, aplicación de cuestionarios a los productores agropecuarios de la parroquia Udón Pérez, del municipio Catatumbo del estado Zulia (Sabino 2002; Arias, 2012; Hurtado de Barrera, 2015; Rosario y Camacho, 2015).

Población y muestra

La población se define como: cualquier conjunto de elementos de los que se quiere conocer o investigar alguna o algunas de sus características (Balestrini, 2006). En el presente estudio, la población estuvo conformada por 75 empresas agropecuarias, ubicadas en la parroquia Udón Pérez, del municipio Catatumbo, estado Zulia. Por su parte, la muestra se define como, una parte o subconjunto de la población, esta podrá representar en buena forma a la población y su tamaño dependerá del tipo de estudio que se debe realizar, en la que hay que considerar varios factores entre ellos: el tipo de distribución y el nivel de significación estadística (Arias, 2012). Tanto la muestra como el muestreo por conveniencia son del tipo no probabilístico

METODOLOGÍA

7

(Hernández Sampieri *et al.*, 1998). En este sentido, la muestra de esta investigación estuvo conformada por 20 productores agropecuarios, representativos del universo de empresas agropecuarias del municipio Catatumbo, parroquia Udón Pérez del estado Zulia. Otros autores, coinciden con el principio de la representatividad, para la muestra por nosotros seleccionada, tal como se manifiesta en la siguiente sentencia: En investigaciones descriptivas se recomienda seleccionar entre 10 y 20% de la población accesible (Arias, 2012).

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Mediante el método científico de encuestas, se procedió a elaborar un cuestionario cerrado, contenido de 18 ítems y de entrevistas semi-estructuradas, aplicados a los propietarios de las empresas agropecuarias o unidades de producción seleccionadas (Arias 2012).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En la tabla 1, se presenta la variable impacto económico con su primer indicador el estado de ganancias y pérdidas. El 60% de los consultados coincidió en que el nivel de las ganancias o rentabilidad no es satisfactorio, otro 40% señaló recibir ganancias "aceptables" a partir de las actividades agropecuarias desarrolladas en sus unidades de producción. Debido a la gran cantidad de inversiones que tienen que realizar los productores para el cumplimiento de sus actividades, la rentabilidad es baja, en relación a los activos utilizados en la adquisición de esa renta. Por otra parte, la gran mayoría de los productores, el 65% ha presentado pérdidas en los últimos tres años, un 35% restante de los productores agropecuarios manifestaron no haber tenido pérdidas en este mismo periodo. Lo cual significa que es un sector con grandes sacrificios, y que su rentabilidad no es lo suficiente para pagar impuestos.

Tabla 1. Variable impacto económico (Estado de ganancias y pérdidas)

Variable: Impacto Económico				
Dimensión: Impacto económico				
Indicador: Estado de ganancias y pérdidas				
Ítems	SÍ	NO	FA	FR (%)
Ítems N °1. ¿Conoce usted su margen de ganancias y pérdidas de la unidad de producción?	12	8	20	100
Ítems N°2. ¿Ha presentado pérdidas en los últimos tres años?	13	7	20	100
TOTAL	25	15	20	100

El estado de ganancias y pérdidas puede definirse como un estado financiero que muestra los ingresos, egresos, costos, y gastos de la entidad económica correspondientes a un corte de fecha dada, estas cuentas se enfrentan con el fin de conocer si la entidad ha obtenido una utilidad o pérdida del ejercicio (Lara Flores, 2004). El trabajo realizado por Campos Meza y Saénz Rodríguez, 2016 sobre el sistema contable en la empresa agropecuaria “Los Potrerillos” del municipio Jinotega en Nicaragua señaló que la mayor fortaleza de este es que permite la obtención de manera eficiente en cualquier momento. Este hallazgo es contrario al obtenido en el presente estudio. En un trabajo previo, pudo detectarse que en el municipio Catatumbo del estado Zulia, muchos productores agropecuarios desarrollan sus actividades contables de manera empírica, lo que llevó a proponer un sistema administrativo-contable para la unidad de producción

agropecuaria “El Tranquero” (Vargas-Rodríguez *et al.*, 2021).

De la interpretación de la tabla 2, podemos señalar que el 65% de los participantes, indicó que el nivel de rentabilidad de su negocio no es favorable los últimos años, y un 35% manifestó recibir ganancias aceptables de sus unidades de producción. Por otro lado, el 75% no tiene financiamiento público, ya que sus estados de situación financiera, no son los más favorables; mientras que un 25% dice recibir financiamiento privado. Esta situación constituye una paradoja importante, ya que tienen que tener fiador y dejar en garantía sus propiedades, incluyendo su unidad de producción. En este sentido, la aguda crisis financiera de los últimos años en Venezuela ha afectado negativamente la actividad productiva del sector agropecuario y la zona sur del Lago de Maracaibo ofrece gran cantidad de

Tabla 2. Variable impacto económico (Estado de situación financiera)

Variable: Impacto económico				
Dimensión: Impacto económico				
Indicador: Estado de situación financiera				
Ítems	SÍ	NO	FA	FR (%)
Ítems N°3. ¿Los estados de situación financiera han sido favorables los últimos años?	7	13	20	100
Ítems N°4. ¿Sus estados de situación financiera le han servido como base para solicitar créditos en las entidades privadas?	5	15	20	100
TOTAL	12	28	20	100

características competitivas privilegiadas como por ejemplo suelos muy fértiles.

En la tabla 3, se presenta la misma variable, y su indicador respectivo estado de movimiento del patrimonio. Un 15% de los productores expresó que su patrimonio ha aumentado dentro de su unidad de producción con los ingresos obtenidos dentro de la misma; mientras que un 85% indicó que su patrimonio muy pocas veces

aumenta, ya que los costos de adquisición de los productos agropecuarios cada día se elevan más, y los pocos ingresos obtenidos no alcanzan para cubrir los gastos que esta genera. Por otra parte, el 90% de los productores agropecuarios señaló que su patrimonio se ve afectado con el pago del ISLR, ya que, en muchas ocasiones, se ha tenido que solicitar préstamos personales para cubrir dicho impuesto, porque en este tipo de actividad siempre se invierte a largo

Tabla 3. Variable impacto económico (Estado del movimiento de patrimonio)

Variable: Impacto económico				
Dimensión: Impacto económico				
Indicador: Estado del movimiento de patrimonio				
Ítems	SÍ	NO	FA	FR (%)
Ítems N°5. ¿Su estado de patrimonio ha aumentado dentro de su unidad de producción?	3	17	20	100
Ítems N°6. ¿Su patrimonio se ha visto afectado con el pago del ISLR?	18	2	20	100
TOTAL	21	19	20	100

plazo mientras que un 10% indicó que sus ingresos cubren dicho pago.

En ningún caso una unidad de producción puede operar con pérdidas por tiempo prolongado, por su naturaleza de fines de lucro. Más aún el desarrollo de un país depende del desarrollo del sector primario para sumar la mayor cantidad de alimentos posibles para satisfacer las necesidades de sus habitantes. La naturaleza del ISLR es clara, representa una carga impositiva a la renta; es decir, al margen de ganancias claramente estipulado en el marco legal venezolano. Con respecto al decreto de exoneración del ISLR este va

dirigido sobre todo al estímulo del pequeño y mediano productor. No obstante, la falta de una adecuada cultura tributaria es un obstáculo con respecto a aspectos primordiales como estos, y el cómo es percibida la información contable por nuestros productores, quienes en última instancia toman las decisiones en sus unidades de producción.

Como se observa en la tabla 4, el 100% de los productores agropecuarios se encuentran llevando contabilidad en sus unidades de producción. Por otra parte, el 90% de los productores llevaron registros contables de manera constante, y el 10% restante, no

Tabla 4. Variable impacto económico (Dimensión deberes formales)

Variable: impacto económico				
Dimensión: Deberes formales				
Indicador: Registros contables				
Ítems	SÍ	NO	FA	FR (%)
Ítems N°7. ¿Ha llevado contabilidad en su unidad de producción?	20	0	20	100
Ítems N°8. ¿Sus registros contables son registrados periódicamente?	18	2	20	100
TOTAL	38	2	20	100

realizó los mismos de forma periódica.

En un trabajo realizado por Henríquez y Salceda, 2008 en la unidad de producción "Hacienda Barranquilla" en el estado Falcón

se pudo señalar que el problema de esta empresa se debió a la falta de registros contables que sustenten las operaciones que se realizan ahí, como resultado de su

actividad comercial teniendo en cuenta que por la naturaleza del negocio, se hace necesario el uso de una contabilidad especializada. Esto es distinto a lo observado en las empresas agropecuarias ubicadas en la parroquia Udón Pérez, del municipio Catatumbo, estado Zulia en Venezuela.

El indicador designado declaraciones, es presentado en la tabla 5. Las respuestas señalan que el 100% de los productores consultados en la parroquia Udón Pérez,

municipio Catatumbo, declaran el ISLR, ya que es un requisito indispensable al momento de cualquier trámite en entidades bancarias. A su vez, un 90% de los productores expresó que no pagan dicho impuesto. Sin embargo, un de 10% afirmó que pagan el ISLR; al parecer, se trata de un grupo de los productores que no se acogieron al decreto de exoneración, y realizan sus declaraciones de renta, pagando lo que corresponde a la determinación de la misma, como si se tratase de cualquier otra empresa.

Tabla 5. Variable impacto económico (Declaraciones)

Dimensión: Deberes formales				
Indicador: Declaraciones				
Ítems	(SÍ)	(NO)	(FA)	(FR %)
Ítems N°9. ¿Declara impuesto sobre la renta?	20	0	20	100%
Ítems N°10. ¿Paga impuesto sobre la renta?	2	18	20	100%
TOTAL	22	18	20	100%

En este contexto es importante aclarar que aquellos productores que declaran el ISLR y no lo pagan no lo hacen porque evadan el pago, por Ley están exonerados, no están incurriendo en ninguna irregularidad. Otro aspecto interesante es el desconocimiento del decreto de exoneración del ISLR y sus implicaciones. De las respuestas a la pregunta número 11, presentada en la tabla 6, podemos señalar que un 80% manifestó no conocer las leyes o las disposiciones tributarias que afectan al sector, el 20% restante manifiesta

estar al tanto de las obligaciones tributarias. Esta situación de desconocimiento de las leyes los afecta de manera directa, ya que el Código Civil venezolano señala el desconocimiento de la ley, no exime el cumplimiento de la misma. Por tal motivo, es necesario que exista una conciencia organizativa a fin de evitar futuras sanciones por el incumplimiento de las leyes, no sólo tributarias, sino también otras leyes, que afectan de una u otra manera a los productores agropecuarios.

Tabla 6. Variable exoneración del Impuesto Sobre La Renta

Dimensión: Marco legal que regula la exoneración				
Indicador: Código Orgánico Tributario				
Ítems	SÍ	NO	FA	FR (%)
Ítems N°11. ¿Conoce usted las nuevas disposiciones de tipo tributario que afectan al sector agropecuario en materia de impuesto sobre la renta?	4	16	20	100
TOTAL	4	16	20	100

En la tabla 7, se presentó la información relacionada al conocimiento sobre la Ley del ISLR. Un 90% de los entrevistados expresó conocer la existencia del SENIAT, lo que indica que la mayor parte de los productores agropecuarios, conocen al menos a la autoridad en materia de tributos. Esto, además, podría significar que existe un interés por parte del sector productivo a asumir las acciones administrativas de carácter tributario. El restante 10% manifestó desconocer lo que es el SENIAT. Sin embargo, el hecho de conocer al

SENIAT, no significa que el productor está al tanto de la legislación tributaria; él puede conocer solo la campaña que actualmente realiza esta institución (sobre todo en materia de sanciones). Estas acciones son vistas por sectores por ejemplo el agropecuario, como un espejo de lo que podría suceder cuando sean fiscalizadas o comiencen a pedir cuentas, es decir, al parecer sienten cierto temor a las posibles arremetidas contra ellos, para lo cual no están preparados.

Tabla 7. Variable: Exoneración del Impuesto Sobre La Renta (Marco legal que regula la exoneración)

Dimensión: Marco Legal que regula la exoneración				
Indicador: Ley del ISLR				
Ítems	SÍ	NO	FA	FR (%)
Ítems N°12. ¿Sabe usted, qué es el Servicio Nacional Integrado de Administración y Tributaria (SENIAT)?	18	2	20	100
TOTAL	18	2	20	100

En la tabla 8, se destacó que un 75% de los entrevistados manifestó desconocer el decreto de exoneración N° 2.287, lo que se traduce en un problema para los productores debido a la obligatoriedad de estar cancelando el ISLR y no disfrutar de la exoneración. Otro 25% de los interrogados afirma conocer del Decreto N° 2.287, esto podría significar un paso para

solicitar la inscripción y gozar de este beneficio. Por otra parte, el 100% de los encuestados manifestó no disfrutar del beneficio de exoneración, esto quiere decir que están realizando las declaraciones de rentas y que, en casos de presentar una utilidad o ganancia en sus actividades primarias, deben pagar el impuesto correspondiente.

Tabla 8. Variable: Exoneración del Impuesto Sobre La Renta (Decreto No 2.287)

Dimensión: Marco Legal que regula la exoneración				
Indicador: Decreto de Exoneración N°2.287				
Ítems	SÍ	NO	FA	FR (%)
Ítems N°13. ¿Conoce usted el decreto de Exoneración número 2.287 del impuesto sobre la Renta del sector Agropecuario?	5	15	20	100
Ítems N°14. ¿Se beneficia usted del decreto de exoneración?	0	20	20	100
TOTAL	5	35	20	100

En la Figura 1, presentamos los resultados de las respuestas obtenidas al aplicar los 4 últimos ítems del instrumento (cuestionario). Podemos observar que la situación actual del sector agropecuario en la parroquia Udón Pérez del municipio Catatumbo, es que el 75% de los productores no se inscribió dentro de los lapsos requeridos para gozar del beneficio de exoneración. Sin embargo, un porcentaje de la muestra (25%), afirmó haberse inscrito en el SENIAT, y estaría entonces disfrutando del decreto

de exoneración, en el caso que cumplan con todos los requisitos para tal efecto. Aunado a esto el 65% de los interrogados afirma no estar preparados de una manera técnica para enfrentar tantas condiciones e imposiciones simultáneas. Y un grupo del 35% manifestó no saber enfrentar una situación respecto al pago del ISLR, y en realidad, la información del SENIAT no ha sido suficiente ni para los productores agropecuarios, ni para el personal de la administración tributaria.

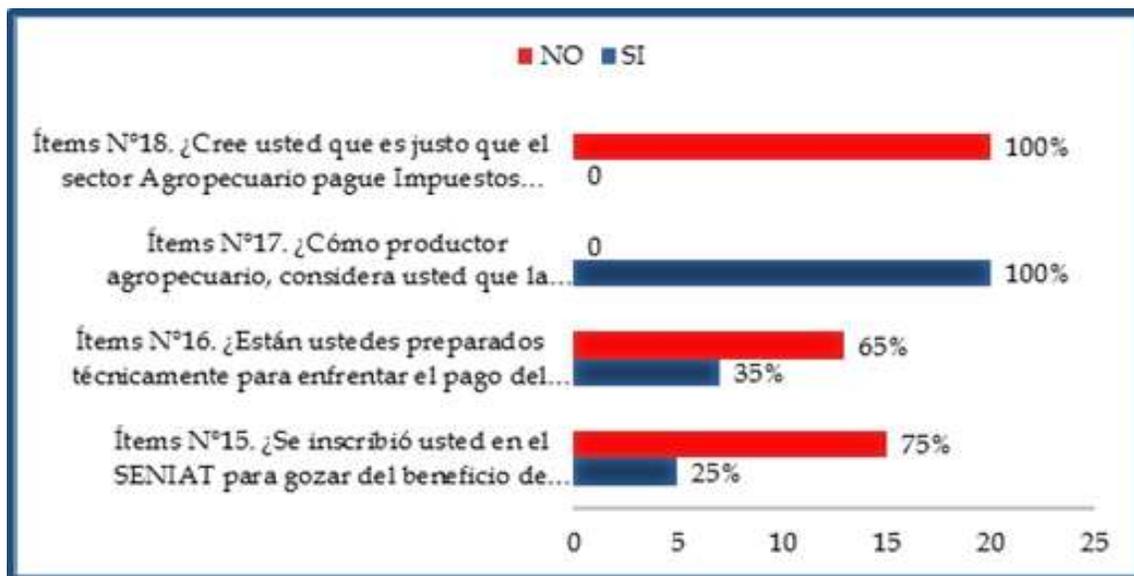


Figura 1. Variable: Exoneración del ISLR en las Empresas Agropecuarias de la parroquia Udón Pérez, municipio Catatumbo.

Existen una serie de elementos que configuran lo inapropiado de establecer una exoneración a la renta en las empresas de producción agropecuaria del municipio Udón Pérez, en el estado Zulia, debido a los escasos niveles de organización administrativa que presentan estas. Por otra parte, hay carencia de información tributaria, y, por tanto, presentan poca cultura tributaria. La intención gubernamental es propiciar el desarrollo económico del sector agropecuario, propiciando esta exoneración, que debería constituir un motivo para incentivar la productividad y el desarrollo, y, sin embargo, en la

práctica, se ha traducido en obstáculos importantes para la consecución del objetivo de incentivar a los pequeños y medianos productores.

La contabilidad ha de proporcionar un sistema de registro completo, sencillo y económico, de todos los ingresos, egresos y gastos de producción, a la vez de un registro pormenorizado de todos los activos y pasivos de la unidad de producción, de manera tal que al final del ejercicio económico permita calcular las ganancias y así la elaboración de los estados financieros.

Los elementos del ISLR representan la principal herramienta para la elaboración de la planificación fiscal en cuanto a este tributo se refiere, ya que permite establecer una serie de estrategias orientadas a la obtención y control de los ingresos brutos, costos, deducciones y ajustes necesarios. Además de recaudar oportunamente los ingresos causados dentro del territorio nacional y fuera de éste, para así medir el monto total del enriquecimiento neto de la empresa, y de esta manera lograr una adecuada determinación del impuesto en un periodo dado.

En el contexto de los sistemas contables de las unidades de producción agropecuaria de la parroquia Udón Parra del municipio Catatumbo del estado Zulia en lo relativo al impacto financiero que ocasiona el decreto de exoneración del ISLR se detectaron fallas que incluyeron: en cuanto al estado de ganancias y pérdidas el nivel de rentabilidad no es satisfactorio en los últimos tres años, la mayoría de las empresas no cuenta con financiamiento de entes públicos y solo en algunos casos reciben financiamiento del sector privado. En lo relativo al estado de situación financiera la mayoría de los productores señaló que su patrimonio muy pocas veces aumenta, ya que los costos de adquisición de los productos agropecuarios cada día se elevan más, y los pocos ingresos obtenidos no alcanzan para cubrir los gastos que esto genera. Aun cuando todos los productores de la parroquia Udón Parra declaran ISLR, solo una minoría paga dicho impuesto. En lo que respecta a la variable exoneración del Impuesto Sobre La Renta la mayoría de los productores agropecuarios de la zona manifestó desconocer las leyes o las disposiciones tributarias contempladas en el Código Orgánico Tributario que afectan al sector, y una minoría de estos manifestó estar al tanto de las obligaciones tributarias.

La gran mayoría de los entrevistados manifestó desconocer el decreto de exoneración N° 2.287, lo que se traduce en un problema para los productores debido a la obligatoriedad de estar cancelando el ISLR y no disfrutar de la exoneración. Otros manifestaron conocer del Decreto N° 2.287, pero ninguno de los productores gozó de la exoneración del ISLR,

entre otras causas por no inscribirse dentro de los lapsos estipulados para gozar del beneficio.

En Venezuela, no es práctica común llevar un manejo contable en las unidades de producción agropecuarias, debido a que la mayoría de productores llevan los pocos registros de información de manera muy rudimentaria y de manera poco tecnificada. No se incluyen por ejemplo la automatización de dichos registros, lo cual facilitaría todos los procesos en lo administrativo y lo contable. Por ejemplo, en la "Hacienda Barranquilla" ubicada en Churuguara estado Falcón, no se efectuaron registros contables (Henríquez y Salceda, 2008). Sin embargo fuera del país la empresa agropecuaria "Los Potrerillos S.A" del municipio Jinotega en Nicaragua si cuenta con un sistema contable computarizado llamado ASIS el cual posee todos los elementos del sistema contable con la excepción: El instructivo de cuentas, manuales de control interno, manual administrativo y manual de procedimientos (Campos Meza y Saénz Rodríguez, 2016).

Continuando con la situación del sector agropecuario en Venezuela, en la mayoría de los casos la información contable solo se basa en los llamados ingresos ordinarios y unos pocos gastos de producción sin separar o diferenciar a que sector pertenece cada uno de ellos. Lo que trae como consecuencia que la toma de decisiones se realice de manera empírica, con lo que el éxito solo se logra generalmente a través del azar, y si este fuese el caso la producción podría ser muy cuestionable. El desconocimiento y la falta de cultura tributaria en lo que respecta a los registros contables, puede ser una de las principales causas que limitan la adopción de la contabilidad agropecuaria, en los sistemas de producción agropecuarios. En un ámbito donde reina la incertidumbre y las contradicciones, es difícil determinar el impacto financiero real de la aplicación de la exoneración del ISLR en las empresas agropecuarias. No obstante, se pudo afirmar que los productores agropecuarios de la parroquia Udón Parra del municipio Catatumbo estado Zulia carecen de una organización administrativa y contable eficaz y eficiente para enfrentar las regulaciones tributarias del decreto de exoneración del Impuesto Sobre La Renta.

- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica*. Episteme.
- Balestrini, M. (2006). *Como se Elabora el Proyecto de Investigación*. BL. Consultores Asociados, Servicio Editorial.
- Besteiro Varela, M. A., y Mazarrazín Borreguero, M. R. (2016). *Contabilidad Financiera Superior*. Editorial Pirámide.
- Campos Meza, I. S., y Saénz Rodríguez, M. A. (2016). *Sistema Contable en la Empresa Agropecuaria "Los Potrerillos" S.A del municipio de Jinotega, en el I semestre del año 2015*. [Trabajo de grado para optar al título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas] Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. <https://repositorio.unan.edu.ni/2330/>
- Cañón Comba, A. N., y Restrepo, X. (2016). *Impactos financieros y administrativos del proceso de implementación de las NIIF en las entidades sin ánimo de lucro, caso Asociación Fe y Alegría, Colombia*. Contaduría Pública. Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS.
- Cetrángolo, O., y Gómez Sabaini, J. (2007). *La tributación directa en América Latina y los desafíos a la imposición sobre la renta*. German Agency for Technical Cooperation (NU.CEPAL), División de Desarrollo Económico. Serie Macroeconomía del Desarrollo.
- Charles, H., y Gareth, J. (2001). *Administración estratégica. Un enfoque integrado*. McGraw Hill.
- Código Orgánico Tributario. (2008). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 38.855 del 22 de enero de 2008.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (2000). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5.453 (Extraordinario).
- Contreras, I., y Saavedra, S. (2001). Evolución del financiamiento agrícola en el estado Mérida en el contexto nacional, 1990-1998. *Agroalimentaria*, 12: 25-38.
- Cortez Muñoz, C., Cruz Durán, C., y Sánchez Sánchez, Y. (2018). *Plan estratégico para fortalecer la gestión administrativa de la asociación cooperativa de ahorro, crédito, consumo y servicios profesionales Nuestra Financiera de R.L., ubicada en el municipio de San Salvador*. [Tesis Licenciatura] Universidad de El Salvador. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/163883/>
- García, G. y Salvato, S. (2006). *La Equidad Fiscal en los Países Andinos. Informe de Equidad Fiscal de Venezuela. Equidad del Sistema Tributario y del Gasto Público en Venezuela*. Banco Interamericano de Desarrollo, USA.
- Hernández, C. (2002). *El SENIAT y la Determinación Tributaria*. Editorial Melvin.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Callado, C., y Baptista Lucio, P. (1998). *Metodología de la Investigación*. Editorial Mc Graw-Hill.
- Henríquez, E. H., y Salceda, J. (2008). *Propuesta de procedimientos contables que permita una toma de decisiones acertadas en la Hacienda Barranquilla ubicada en Churuguara, estado Falcón*. [Trabajo de grado Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública] Universidad de Carabobo. Núcleo Bárbula. <http://produccion-uc.bc.uc.edu.ve/documentos/trabajos/63002049.pdf>
- Hurtado de Barrera, Y. (2015). *El proyecto de investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. Ediciones Quirón.
- Lara Flores, E. (2004). *Primer curso de contabilidad*. México DF: Trillas.
- Ley del Impuesto a los Activos Empresariales. (1993). *Gaceta Oficial*, N° 4.654 de 01-12-93.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial*, N° 5.341 (Extraordinario).
- Ley del Impuesto sobre la Renta. (2007). *Gaceta Oficial*, N° 38.628 del 16 de febrero de 2007.

- Molina, V. (2006). Análisis de las metodologías fiscales y financieras para el ajuste por inflación establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta y la Declaración de Principios de Contabilidad número 10*. *Actualidad Contable Faces*, 9 (13): 54.
- Parella, S. y Martins, F. (2010). *Metodología de la investigación cuantitativa*. FEDUPEL.
- Peña, M., Urdaneta, F., y Casanova, A. (2010). Aproximación al concepto de planificación estratégica agropecuaria. *Revista Venezolana de Gerencia-LUZ*, 15 (50): 273-293.
- Pinto Bernal, J. (2013). Los orígenes del impuesto directo y progresivo en América Latina. *Historia y Sociedad*, 24: 53-77.
- Quílez, V., y Puente, J. (2015). El impacto fiscal de las reformas del IVA en Venezuela. 1993-2002. *Revista de Ciencias Sociales*, XXI (1): 40-57.
- República Bolivariana de Venezuela. (2000). Decreto N° 838 de fecha 31 de mayo de 2000. . *Gaceta Oficial*, N° 36.995.
- República Bolivariana de Venezuela. (2014). Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario. Decreto N° 1.434 de fecha 17 de noviembre de 2014. *Gaceta Oficial*, Ext. N° 6.132.
- República Bolivariana de Venezuela. (2016). Exoneración del ISLR por explotación primaria de actividades agrícolas, forestales, pecuarias, avícolas, pesqueras, acuícolas y piscícolas. *Gaceta Oficial*, 40.873, Caracas, 28 de marzo de 2016.
- Rosario, M., y Camacho, C. (2015). *Apuntes de metodología de la investigación*. Ediciones de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum" (UNESUR).
- Sabino, C. (2002). *El proceso de la Investigación*. Editorial Panapo.
- Valdés, R. (1996). *Curso de Derecho Tributario*. 2da. ed. Santa Fe de Bogotá, Editorial Temis S.A.
- Vargas Rodríguez, D., Rangel Cadena, E., Nuñez, J., y Vielma-Guevara, J. R. (2021). Proyecto factible. Diseño de un Sistema Administrativo Contable para la Unidad de Producción Agropecuaria El Tranquero. *Acta Bioclínica*, 11 (21): 49-69.
- Vargas-Rodríguez, D., Lobo, G., y Vielma-Guevara, J. R. (2018). *Impacto Financiero de la aplicación de la exoneración del Impuesto Sobre La Renta en las empresas agropecuarias*. [Trabajo Especial de grado para la Especialidad en Tributos] Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum" UNESUR. https://www.researchgate.net/publication/337835491_Impacto_Financiero_que_ocasiona_la_aplicacion_de_la_Exoneracion_del_Impuesto_sobre_La_Renta_en_las_Empresas_Agropecuarias
- Villegas, H. (1999). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. Desalma.
- Zuñiga, S. D., Zuñiga Igarza, L. M., y Cruz Cabeza, M. A. (2019). Riesgos e impactos financieros: apuntes metodológicos para inversiones constructivas. *Revista Killkana Sociales*, 3 (3): 9-16.

LA UNIVERSALIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS THE UNIVERSALITY OF HUMAN RIGHTS

Autoras: Arelys Beatriz Pérez Sánchez y Dalia Fernanda Márquez Añez
Universidad Nacional Experimental del Táchira
Correo electrónico: arelysb580@hotmail.com, abgdmarquez@gmail.com

Recibido: 19 de noviembre de 2022
Aceptado: 5 de abril de 2023

RESUMEN

Los derechos humanos tienen un conjunto de características distintivas que responden a su propia naturaleza; en ese sentido, la universalidad ha sido una de las características que ha generado mayor debate, debido a que existen una variedad de doctrinas que se contraponen al respecto. Para algunos son universales en tanto que son derechos de todos los seres humanos; sin embargo, para otros no pueden ser universales debido al carácter abstracto de los derechos humanos, que impide que sean claros y precisos. El trabajo se enmarcará en el análisis de las distintas teorías que se refieren a la universalidad de los derechos humanos, apoyado en una investigación de tipo analítico descriptivo que se sustenta en un estudio de carácter bibliográfico documental, en el cual se desarrollan las teorías y conceptualizaciones del análisis crítico, de la información empírica y teorías existentes, donde se concluye que los derechos humanos son universales.

Palabras claves: universalidad, derechos humanos, características, universal.

ABSTRACT

Human rights have a set of distinctive characteristics that respond to their very nature; In this sense, universality has been one of the characteristics that has generated the most debate, due to the fact that there are a variety of opposing doctrines in this regard. For some they are universal insofar as they are rights of all human beings, however, for others they cannot be universal due to the abstract nature of human rights that prevents them from being clear and precise. The investigation will be framed in the analysis of the different theories that refer to the universality of human rights, supported by an analytical descriptive investigation that is based on a documentary bibliographical study, in which the theories are developed, and conceptualizations of critical analysis, empirical information and existing theories, where it is concluded that human rights are universal.

Keywords: universality, human rights, characteristics, universal.

INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos son universales e inherentes a todos por el hecho de ser personas. Sin embargo, pasaron muchos años antes de que fuesen reconocidos en un instrumento internacional, dado que es hasta el 10 de diciembre del año 1948 que ellos son declarados y reconocidos a nivel global y por la comunidad internacional, en la Declaración Universal de los derechos humanos, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Acto seguido al reconocimiento de los derechos humanos en la Declaración Universal, la doctrina se avocó a la tarea de hacer el estudio de los mismos y sus características, siendo identificados como derechos: intrínsecos, inalienables, irrenunciables, interdependientes, irreversibles, progresivos, imprescriptibles, inderogables y universales, con la universalidad como una de las características más controvertidas, según las distintas corrientes filosóficas, ya que hay quienes ratifican dicho elemento, pero al mismo tiempo quienes lo niegan.

Así, pues, respecto a quienes están a favor o en contra de la universalidad de los derechos humanos, los sofistas, estoicos y epicúreos son quienes coinciden en su universalidad. Por su parte, otros se oponen con críticas filosóficas como las que se hacen a la universalidad como uno de los valores centrales de la modernidad y el liberalismo, quienes niegan la universalidad al verla como metarrelato de la modernidad, y aquella que se refiere al carácter ideal y abstracto de los derechos humanos. Adicionalmente a esas tendencias que se oponen, destacan también las diatribas políticas, dentro de las que se encuentran: la que se refiere a los derechos humanos universales como modelo ideal para juzgar la corrección de instituciones culturales y políticas, la que señala la falacia universalista de los derechos humanos, la crítica a los efectos o consecuencias de la imposición universal de los derechos, y, por último, las críticas jurídicas (que se dividen en una que se da en torno a los bienes jurídicos tutelados, y otra que se plantea en relación a los titulares de los derechos, y por último aquella que hace referencia a los sujetos obligados).

METODOLOGÍA

El presente trabajo se enmarca bajo un diseño de estudio documental, apoyado en una investigación de tipo analítico descriptivo que se sustenta en un estudio de carácter documental bibliográfico (Balestrini, 2007).

El objeto de estudio surge de la inquietud de las autoras, al enfocar su atención en el carácter universal de los derechos humanos, reconocido por la doctrina, pero en relación al que existe una diversidad de posturas doctrinales y filosóficas que se contraponen entre sí, unas afirmando la universalidad y otras destacando que ella no existe, y, siendo esa una de las características que les hace de obligatorio cumplimiento, el definir si los derechos humanos son universales o no es de gran relevancia, ya que de ello depende su obligatoriedad a nivel universal, pese a que no sean reconocidos en instrumentos de carácter vinculante en todo el mundo.

La pertinencia del presente estudio se basa en la necesidad de analizar los conceptos, definiciones, teorías filosóficas, doctrinales y contenidos existentes en la doctrina que se refieren a la universalidad de los derechos humanos, para determinar si en efecto son universales o no, debido a la relación que tiene la universalidad con la obligatoriedad de garantía de los derechos humanos.

ANÁLISIS

Hablar de la universalidad de los derechos humanos involucra hacer un breve recorrido por las distintas teorías y corrientes de pensamiento que afirman el carácter universal como una característica esencial de estos, pero también conduce al análisis de las distintas críticas existentes con relación al tema, con el objeto de poder concluir que, en efecto, estos sí son universales.

La universalidad es una teoría intrínsecamente vinculada a la existencia misma del ser humano y se fundamenta en el considerar que todos somos partes que integran un todo, o sea, el reconocernos como ciudadanos del mismo mundo, como una especie (humanidad), y, más allá de vernos a nosotros mismos como diferentes o nacionales de determinado territorio o nación, reconocernos como especie, dejando de lado cualquier

distinción por la raza, la cultura o el lugar de nacimiento o de ciudadanía. Es un sentir y creer, una idea que ha existido a lo largo de la historia en distintas culturas y corrientes de pensamiento (Hervada, 1987).

Los griegos, por ejemplo, consideraban que más allá de la polis (ciudad) existía un orden superior, una ley humana universal que estaba por encima de cualquier precepto normativo o cualquier plano de legalidad, es decir, pensaban que ese mandato universal estaba por encima de todo, inclusive de aquellas normas creadas e impuestas por las personas que atendían a las realidades de los territorios (Hervada, 1987).

Ahora bien, algunas de las corrientes de pensamiento más destacadas en cuanto a su apoyo a la concepción de universalidad, fueron las de los sofistas, estoicos y epicúreos, quienes reconocieron la igualdad de todos los seres humanos, indistintamente de cualquier otro elemento, enfatizando que esa igualdad viene dada de forma natural. Por lo tanto, para los sofistas, los privilegios y aquellas estructuras que de una u otra forma otorgaban prerrogativas, eran una invención de las personas, considerando que: “la divinidad ha creado libres a todos los hombres; la naturaleza no ha hecho a nadie esclavo, la nobleza es cosa baladí y que los hombres son todos iguales según verdad (es decir, por naturaleza), por naturaleza todos somos iguales en todo, bárbaros y griegos” (Hervada, 1987, p. 73).

Por su parte, los estoicos creían en la posibilidad de un estado universal, identificándolo como aquel en el que los seres humanos y los dioses eran ciudadanos del universo, lo que obedecía a una constitución particular que es la recta razón, la ley natural y el patrón universal de lo justo y de lo bueno (Gutiérrez, 2011).

El carácter de universalidad de los derechos humanos es un tema que ha generado un sinnúmero de debates morales, políticos, éticos y filosóficos en general entre distintas ciencias. Es indudable que estos derechos aplican a todas las personas, pues, como se sabe, son inherentes a todos los seres

humanos, independientemente de la nacionalidad, raza, sexo, cultura, género, ideología, entre otros. Sin embargo, a lo largo de la historia han surgido diversas teorías que desconocen o cuestionan dicho carácter, y se oponen por completo a reconocer que toda persona los merezca.

Dentro de las principales corrientes críticas a la universalidad de los derechos humanos se encuentran las de corte filosófico, distinguidas de la siguiente manera: las críticas a la universalidad como uno de los valores centrales de la modernidad y el liberalismo, la que discute la universalidad como metarrelato de la modernidad, y la crítica al carácter ideal abstracto de los derechos humanos. Además de las corrientes filosóficas, están las diatribas políticas, entre las que destacan: la crítica a los derechos humanos universales como modelo ideal para juzgar la corrección de instituciones culturales y políticas, aquella que se hace a la falacia universalista de los derechos humanos, la que se enfoca en los efectos de la imposición universal de los derechos; y simultáneamente se encuentran las jurídicas, dentro de las que se identifican: la que se enfoca en los bienes jurídicos tutelados, la que hace énfasis en los titulares de los derechos y la que se refiere a los sujetos obligados.

Por su parte, las críticas filosóficas se distinguen por dirigir todos sus comentarios en detrimento de los valores del liberalismo y la modernidad, entendiendo la modernidad como aquel: “gran proyecto humano orientado hacia el desarrollo del individuo (ciudadano) autónomo y racional; cuyos orígenes históricos se remontan al siglo XVIII” (Gutiérrez, 2011, p. 284), en otras palabras, se refieren a la modernidad como esa idea nueva que surge y se posiciona en el conocido siglo de las luces y cuya finalidad es denotar la individualidad de las personas. Esta tendencia ve la universalidad como un valor más del liberalismo y la modernidad, denotando que, al ser un componente del liberalismo, es solo algo inventado por quienes siguen esa tendencia, y con base en ello desconocen que

los derechos humanos sean realmente aplicables a todas las personas.

Así, entonces, ante quienes alegan que la universalidad de los derechos humanos no es real porque simplemente se trata de valores del liberalismo y la modernidad, se puede afirmar que su premisa es atacar todos los valores del liberalismo y desvirtuarlos, haciéndolos ver como algo negativo. Para resumir, en ningún caso exponen el por qué la universalidad sería inexistente y, en consecuencia, es una crítica incongruente y carente de lógica, pues se limitan a dar a los derechos humanos y su universalidad un origen ideológico y político, sin comprender el origen de esta característica y que los derechos humanos nos igualan a todos los seres humanos.

Ahora bien, la corriente que desvirtúa la universalidad señalándola como metarrelato de la modernidad, ve a esa característica de los derechos humanos como el gran metarrelato de la posmodernidad, entendiendo la palabra metarrelato como una narrativa o discurso que en la era posmoderna es inconcebible, ilusorio e imposible, porque para ellos la idea de que las personas se consideren como parte de un todo es imaginaria, y ven así la universalidad como un discurso retórico y sin sentido.

Dicha crítica es errónea, y para exponer el porqué, es menester aclarar que “la universalidad de los derechos como cuestión de hecho, como realidad (universalidad temporal y espacial), es un ideal en construcción”, como señala Gutiérrez (2011, p. 414); es decir, esta idea de universalidad es una meta en proceso de ser alcanzada. Por otra parte, pretender que la universalidad de los derechos humanos es inexistente y fundamentar que en la sociedad actual nadie piensa más que en sí mismo para atacar dicha característica por ser presuntamente una narrativa carente de realidad, es un gran error, ya que el desarrollo de la humanidad en una era globalizada ha dejado en claro la necesidad colectiva de universalidad general y reducción de las fronteras, siendo cada vez más común ver la coordinación de acciones globales entre estados para resolver los problemas que afectan a la humanidad, tales como la Agenda 2030 (un reconocimiento tácito de la conciencia del ser humano sobre su

existencia como parte de un todo). La conciencia humana ha ido evolucionando, y en este constante proceso ha trascendido desde el individuo aislado a asociarse y convertirse en la polis, el Estado y ahora la comunidad globalizada.

Continuando con las críticas que se hacen a la universalidad de los derechos humanos, la crítica al carácter ideal y abstracto destaca que esos principios considerados éticos, fundados como modelos abstractos, carecen de claridad, por lo que no pueden ser utilizados como guía para el actuar de las personas, y por ello mal podrían ser universales (Pérez, 2005). Adicionalmente, quienes apoyan esa ola de pensamiento alegan que la abstracción atenta contra las culturas ya existentes.

Quienes apoyan esta crítica deben comprender que el referido ideal abstracto se plantea como una iniciativa cuya finalidad es mejorar las condiciones de las personas y los distintos grupos culturales y reconocer, a su vez, que pertenecen todos a un mismo planeta. Además, pareciera que quienes se apoyan en dicha crítica, más allá de la defensa de los derechos de los pueblos o comunidades culturales por las que abogan, solo exponen que el sentido abstracto de los derechos humanos es negativo, pero no exponen cómo esto afectaría los distintos pueblos o sus culturas.

En cuanto a las críticas políticas, según Gutiérrez (2011), se encuentra la referida a los derechos humanos universales como modelo ideal para juzgar la corrección de instituciones culturales y políticas, cuyo fundamento es la corriente antropológica nacida en el siglo XX, llamada relativismo cultural, que destaca la necesidad de considerar los diversos aspectos de cada grupo, ya que existen diferencias éticas y reglamentarias que deben ser consideradas, oponiéndose por completo a la globalización, y evitando por completo cualquier punto de vista universal incluyendo el de los derechos humanos. Quienes apoyan dicha crítica dicen que no se puede pretender imponer unos derechos universales que además servirán como patrón moral a todos, precisamente porque ello atenta contra los valores éticos de cada grupo.

Igualmente, la tesis indigenista está relacionada a planteamientos expuestos anteriormente, ya que, como señala González (1998, p. 57), destacan “que ven en las aproximaciones universalistas un intento de perpetuar la situación de marginación en la que se encuentran las comunidades indígenas”, asumiendo que al reconocer un dossier de derechos aplicables a todas las personas, se estarían dejando de lado un conjunto de valores y principios éticos y morales de los diversos grupos minoritarios, incluidos los pueblos indígenas.

En resumen, la crítica a los derechos humanos universales como modelo ideal para juzgar la corrección de instituciones culturales y políticas (con la universalidad asumida como una falta de tolerancia ante otras culturas) es una confusión y error manifiesto, debido a que los derechos humanos se conciben como un modelo moral a seguir para garantizar una vida digna a los seres humanos; son como una guía de mínimas garantías establecidas que toda persona tiene, por el simple hecho de ser humano, y bajo ningún contexto serviría para detrimento de otros grupos. Además, los derechos humanos se fundamentan en dos patrones básicos: la tolerancia y el respeto mutuo, y por ello mismo no atentan contra ciertas culturas o comunidades, pues busca incorporar en su aplicación el entendimiento de la diversidad de costumbres y principios atinentes a la cultura de cada pueblo.

Ahora bien, la crítica a la falacia universalista de los derechos humanos, según lo que expone Ferrajoli (2008), se fundamenta en el relativismo cultural, alegando que la universalidad de los derechos humanos es una mentira, creada como forma de imposición ideológica de valores político-culturales de Occidente. Es decir, según quienes apoyan dicha crítica, luego de la modernidad y la falta de propuestas ideológicas, los derechos humanos llegaron como una propuesta ideológica que en nombre del universalismo terminan siendo imposiciones de un Occidente individualista, liberal y con mayor alcance del cristianismo.

Al respecto, se debe destacar que en ningún caso y bajo ningún concepto se pretende hacer imposiciones a otra cultura a partir de los derechos humanos, sino que se busca plantear unas mínimas garantías para el beneficio de todos. Es errado afirmar que son algún tipo de exigencia, porque han sido el producto de una larga y penosa evolución del ser humano, que incluye guerras y procesos en que diversidad de grupos se vieron atacados por ser considerados menos importantes o menos dignos de derechos en relación a otros grupos, siendo precisamente el exacerbado individualismo el motor de esas acciones. Asimismo es menester resaltar que los derechos humanos han tenido un reconocimiento de parte de la comunidad mundial sin ningún tipo de coacción, sin imposiciones, pues su afirmación se ha visto como una necesidad para la convivencia, para evitar la imposición sistemática de criterios fundamentalistas y para evadir guerras basadas en nacionalismos y en diferencias ideológicas, culturales, raciales, entre otras.

Por otra parte, la crítica a los efectos de la instauración universal de los derechos humanos se enfoca en resaltar las consecuencias de la presunta imposición de la cultura de Occidente a culturas no occidentales, señalando que, al imponer la cultura de Occidente bajo la premisa de unos derechos universales, desconoce y destruye las tradiciones y usos no occidentales, al asumirlos como inferiores, tal como lo explica Gutiérrez (2011).

Ahora bien, se debe resaltar que los derechos humanos, más allá de hacer imposiciones y eliminar culturas o buscar una cultura única universal, tienen como fin una garantía de vida digna y una mínima de derechos, buscan un diálogo intercultural para llegar a un punto medio que garantice igualdad y dignidad a todos los seres humanos. Los derechos humanos ni se refieren a aspectos culturales, ni atacan culturas o las desprecian. En otro sentido, no todas las formas de pluralidad de modos de vida son necesariamente buenas, sobre todo si quienes se ven afectados por esas estructuras no han sido quienes deciden

esos modelos de vida, y promover un discurso hacia la necesidad única de aceptar toda pluralidad de formas de vida, incluso si atenta contra la dignidad de las personas, sería erróneo, e iría contra la humanidad misma.

La crítica enfocada en los bienes jurídicos tutelados se fundamenta en la inexistencia de un catálogo único de derechos humanos a nivel universal. Quienes apoyan esa teoría toman como ejemplo las variadas constituciones que consagran diferentes inventarios de derechos fundamentales en su texto, destacando que inclusive entre países de Occidente los textos constitucionales consagran derechos distintos, sobre todo en cuanto a derechos sociales, y por otra parte los sistemas para su defensa son diferentes. Al respecto, Pérez (2005, p. 58) expone: “sería precisa una profunda transformación de las estructuras socioeconómicas a escala internacional, para que los derechos sociales pudieran contar con los pertinentes instrumentos de garantía”, es decir, se alega que es falsa e imposible la existencia de un conjunto de derechos únicos en un ámbito global, ya que se ve una diversidad de intereses jurídicos tutelados que varía dependiendo del país o del lugar.

Siguiendo el orden de las ideas anteriores, quienes apoyan la crítica de los bienes jurídicos tutelados incurrir en un error, ya que al hablar de derechos humanos no se hace referencia a que sean derecho positivo, sino que son, como se ha dicho anteriormente, unos derechos que nacen con la existencia del ser humano y requieren de su positivización en un marco normativo. Como menciona Pérez (1998), no todos los derechos son reconocidos en todos los ordenamientos jurídicos, y los mecanismos para su defensa varían dependiendo del lugar o estado del que se trate porque cada estado tiene su propio sistema jurídico.

Por su parte, autores como Gutiérrez (2011) exponen que la crítica de los bienes jurídicos tutelados es una confusión entre el concepto de derechos humanos y derechos fundamentales, y destacan que ambos son conceptos distintos, siendo los derechos fundamentales esos reconocidos como superiores en los ordenamientos jurídicos de los estados, y los

derechos humanos los inherentes a la persona por su naturaleza humana. Distinguir ambos conceptos permite defender la universalidad de los derechos humanos como aspiraciones de tipo moral que tienen una legitimidad en la naturaleza del ser humano y además son esenciales y previos al reconocimiento jurídico.

Otros críticos alegan que no se pueden reconocer los derechos humanos como universales porque no hay medios económicos que garanticen la satisfacción de estos; ante dicha crítica cabe destacar que el sentido “ideal” nos da a entender que, si bien no son derechos plenamente garantizados, la meta es que todos los estados y sociedades sumen sus esfuerzos para lograr que estos sean garantizados a todas las personas, por ello pretender que se reconozcan como derechos solo aquellos que tienen una garantía económica que permite su satisfacción, sería desconocer inclusive las causas que han acarreado el reconocimiento de derechos fundamentales en la evolución de la historia de la humanidad.

En otras palabras, los derechos antes de ser derecho positivo nacen como una necesidad inherente a la realidad histórico-cultural, como una aspiración del deber ser, es más, al revisar en la historia el carácter dinámico de las normas, su progresividad es lo que ha hecho que ante nuevas aspiraciones sociales se positivicen nuevos derechos y sean garantizados. El derecho responde a los cambios y necesidades sociales. Exigencias como el derecho al voto de las mujeres, la libertad frente a la abolición de la esclavitud, entre otros, surgieron como derechos exigidos y una necesidad “del deber ser” aún no reconocidos en un marco jurídico, y hoy día son una realidad y derecho positivo; en consecuencia, esa tesis también es errónea.

Por su parte, la crítica que se enfoca en los titulares de los derechos expone que, si bien se afirma que los derechos humanos son universales porque aplican a todos los seres humanos por igual y son inherentes a ellos, se debe reconocer que en la realidad existen ciertas exclusiones a grupos vulnerables o minoritarios como mujeres, pueblos indígenas,

niños entre otros, lo que impide su ejercicio eficiente, sobre todo si se considera, como señala Gutiérrez (2011, p. 380): “en relación con la titularidad y ejercicio de los derechos no se ha logrado acabar con la odiosa distinción entre ciudadanos y extranjeros, que marca la distinción entre derechos de nacionales y extranjeros”; pero dicha afirmación no toma en cuenta que el fin de estos derechos es precisamente poner en un plano de igualdad a todas las personas, para evitar así que los grupos que suelen ser dejados de lado por su vulnerabilidad sean excluidos.

En el mismo orden de ideas, los derechos humanos son de todas las personas, y, si bien existen algunos aplicables a determinados grupos, esto se debe a su condición de vulnerabilidad, y en esos casos es necesario hacer lo que en términos legales se llama discriminación en positivo, que se aplica a grupos minoritarios para protegerles. En esa circunstancia no se está excluyendo el reconocimiento de los derechos humanos de otros, sino que se protege de más a los grupos vulnerables para garantizar la satisfacción plena de sus derechos, sin que su vulnerabilidad (como, por ejemplo, la de los niños), les ponga en desventaja e impida el pleno ejercicio de estos.

Por lo expuesto antes, quienes alegan que la existencia de distintos derechos para distintos grupos de personas va contra el carácter universal de los derechos humanos están incurriendo en un error, y para reforzar ese criterio es relevante el argumento de Peces-Barba (citado por Gutiérrez, 2011, p. 421): “En estos derechos son muy relevantes las diferencias porque de lo que se trata, a diferencia de los privilegios medievales, es de potenciar derechos específicos. Es decir, lo que se está potenciando es la búsqueda de la universalidad”.

En relación con el debate entre los derechos humanos como universales en el caso de los nacionales y los migrantes, es cierto que desafortunadamente se distingue aún entre nacionales y extranjeros, y la soberanía de los estados parece estar sobre la universalidad de los derechos humanos; sin embargo, como reconoce Gutiérrez (2011, p. 422), eso es “un

ejemplo de negación material de la universalidad de derechos humanos, pero no niega la universalidad racional, el deber ser”. Lo cierto es que en gran medida se ha visto un progreso del reconocimiento y garantía de los derechos humanos que apunta al alcance de ese ideal del deber ser.

Considerando la crítica relacionada a los sujetos obligados, si bien existen derechos humanos como universales, no existen esos deberes universales que obliguen a su cumplimiento, es decir, hay una ausencia de correlatividad entre derechos y deberes universales. En ese sentido, Lucas (1994, p. 266) afirma que “hay aún otras razones de carácter «técnico» (problemas de técnica jurídica) que llevan a relativizar la nota de universalidad, como el argumento de la falta de correlatividad entre derechos y deberes universales”.

En relación a la mencionada crítica, es menester tener en cuenta que a nivel global existen sistemas para la defensa de los derechos humanos. Asimismo, diversas regiones del mundo cuentan con sistemas regionales en los que se reconocen en instrumentos internacionales tales derechos, sumando a ello mecanismos y procedimientos para su protección. Ello quiere decir que, si bien no tienen validez en todos los estados porque no todos se han obligado a la garantía de estos, en la realidad cada vez son más los que se adhieren a un sistema para la defensa de los derechos humanos. En palabras de Lucas (1998), se entiende que los instrumentos internacionales que reconocen la universalidad de los derechos humanos tienen una amplia expresión de consenso.

Como se puede evidenciar, existe un gran número de corrientes filosóficas y teorías críticas que se oponen a la universalidad como una característica de los derechos humanos: hay quienes alegan que es una idea utópica, quienes manifiestan que atenta contra la individualidad o inclusive la cultura y normas morales de los pueblos; otros expresan que no se corresponde con la realidad en cuanto a los bienes jurídicos que tutelan, en fin, se enfocan en desconocer la

CONCLUSIONES

posibilidad de que exista un dossier de derechos que deban ser reconocidos a todas las personas y que nacen con el hombre por el simple hecho de ser persona. Sin embargo, todas esas corrientes que desconocen la universalidad claramente son erradas, porque la razón de la existencia de los derechos humanos es precisamente la naturaleza humana, es la necesidad de vernos como un mismo ser sin distinciones y de protegernos como especie, lo que ha llevado a la humanidad, en un consenso notorio, a definir y consagrar esos derechos aplicables para todas las personas.

Así, pues, la naturaleza de los derechos humanos reside en la existencia del ser humano, y son inherentes a las personas por el simple hecho de su existencia. En este sentido, su carácter universal es esencial por diversos motivos ya estudiados en las páginas precedentes. Han sido reconocidos como universales por la gran mayoría de naciones del mundo, sin la necesidad de ninguna fuerza coactiva los estados, que voluntariamente se han adherido a la declaración universal de los derechos humanos, reconociendo su esencial y necesario carácter universal, aun a sabiendas de la dificultad de garantizarlos o protegerlos, sobre todo cuando de derechos sociales se trata. Los estados comprenden que el ideal y el deber ser es que todos los seres humanos gocen de esas mínimas garantías para su pleno desarrollo y vida digna.

El hecho de que los derechos humanos sean inherentes al ser humano y que su naturaleza sea la existencia humana, les hace universales porque son de todos, sin distinción ninguna de raza, sexo, credo, cultura, nacionalidad, entre otras, y ello es así en razón de la necesidad de reconocer a todas las personas como iguales, para evitar que se repitan fenómenos que en la historia han marcado sociedades, fenómenos que llevan a procesos bélicos o de genocidio, debido a la creencia en una superioridad inexistente. Sería injusto pretender que algunos son menos o más humanos que

otros, o que el lugar en que se nace determina el nivel de humanidad que se le reconoce a una persona a escala universal o el acceso a esos derechos inherentes.

La universalidad de los derechos humanos es una necesidad, porque estos nacen para impedir que se cometan nuevamente las atrocidades que ya se habían cometido históricamente en la raza humana: son un punto de freno para los totalitarismos, los fundamentalismos y cualquier corriente que pudiese surgir en el futuro en contra de cualquier grupo de personas, incluso para frenar corrientes ideológicas que pretendan el menoscabo de unos en busca del beneficio de otros y atendiendo a diferencias de pensamiento, raciales, religiosas y, en general, a cualquier diferencia que bien puede existir entre diversos grupos.

Desafortunadamente, pese a la realidad de estos derechos y la necesidad urgente de contar con unas mínimas garantías de su aplicación a todas las personas, siempre hay quienes desconocen o rechazan su existencia y se oponen a este concepto alegando la protección de culturas o valores éticos de determinados pueblos, aunque claramente eso vaya contra la humanidad, es decir, atente contra la seguridad, integridad física, las libertades y la esencia humana, debido a su carácter impositivo o lesivo, incluso bajo la forma de normas culturales o dentro de sistemas totalitaristas.

Por lo expuesto antes, se requiere cada vez de mayores esfuerzos para exponer la relevancia de los derechos humanos como universales, para su protección y, sobre todo, para motivar a otras naciones a sumarse al reconocimiento de ese catálogo que reconoce unas garantías mínimas a toda persona por el simple hecho de ser persona, más aún si se toma en cuenta que siempre habrá quienes se nieguen al cambio buscando conservar costumbres dañinas de dominación sin fundamentos y evitar la dinámica evolutiva del derecho que siempre atiende a las necesidades del hombre.

Finalmente, los derechos humanos son fruto de la historia de la humanidad y sirven como

mecanismo de control social paralelo a la ley que coadyuva al ordenamiento jurídico estatuido y su universalidad es esencial; y, por último, son universales porque se requiere de esa característica para poder abogar cada vez más por su respeto garantía y defensa en todo el planeta. Todos los seres humanos somos iguales como especie, como parte de un ecosistema, y en consecuencia debemos tener unas mínimas de derechos que nos reconozcan esa igualdad, derechos que aun siendo un ideal son el punto de partida que inspire a los estados, sociedades y actores relevantes a sumar esfuerzos para alcanzar el respeto de todas las personas y las garantías mínimas para tener una vida digna.

REFERENCIAS

- Balestrini Acuña, M. (2007). *Cómo se elabora el proyecto de investigación*. 7ma. ed. Caracas: Consultores Asociados.
- Ferrajoli, L. (2008). Universalismo de los derechos Fundamentales, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, nueva serie, año XLI, 122, pp. 1135 a 1145. <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v41n122/v41n122a25.pdf>
- González Amuchastegui, J. (1998). ¿Son los derechos humanos universales?, Letrado del Consejo General del Poder Judicial, *Anuario de Filosofía del Derecho*. 15, págs. 49-78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=142391>
- Gutiérrez Suárez, Francisco. (2011). *Universalidad de los derechos humanos*. [Tesis Doctoral] Madrid, Universidad Carlos III. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=91296>
- Hervada, J. (1987). *Historia de la ciencia del derecho natural*. Pamplona: Universidad de Navarra.
- Lucas, J. (1994). Para una discusión de la nota de universalidad de los derechos. Universidad de Valencia. *Revista del Instituto Bartolomé de las Casas*, 3. <http://archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/1494/DL-1994-11-3-Lucas.pdf?sequence=5&isAllowed=y>
- Peces-Barba Martínez, G. (1983). *Introducción a la Filosofía del Derecho*. Madrid, Debate.
- Pérez De la Fuente, O. (2005). *Pluralismo cultural y derechos de las minorías*. Madrid, Dykinson.
- Pérez Luño, E. (1998). La Universalidad de los derechos humanos, *Anuario de Filosofía del Derecho*, 15, págs. 95-110. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=142389>

INTELIGENCIA ECOLÓGICA, ENFOQUE FUNDAMENTAL
DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL
ECOLOGICAL INTELLIGENCE, A FUNDAMENTAL
APPROACH TO ENVIRONMENTAL EDUCATION

Por: Erika Schiller L.
Universidad Popular del Cesar
Correo electrónico: kykaschill@gmail.com

Recibido: 16 de junio de 2023
Aceptado: 2 de octubre de 2023

RESUMEN

La inteligencia ecológica, como enfoque fundamental de la educación ambiental, es una premisa que busca resaltar la importancia de formar al individuo, desde temprana edad, bajo preceptos de conciencia ambiental, conservación y preservación del planeta; se trata de procesos que duran toda la vida y propenden tanto el conocimiento ecológico, como actitudes y valores hacia el medio ambiente, y el compromiso de acciones y responsabilidades que tengan como objetivo el uso racional de los recursos naturales para lograr el equilibrio armónico de la Tierra. En ese sentido, la inteligencia naturalista, la inteligencia ecológica, y la responsabilidad y conciencia ambiental son parte de los conceptos necesarios que se insta incluir en los currículos educativos en el mundo

Palabras clave: inteligencia ecológica, educación ambiental, responsabilidad y conciencia ambiental

ABSTRACT

Ecological intelligence as a fundamental approach to environmental education is a premise that seeks to highlight the importance of training the individual, from an early age, under the precepts of environmental awareness, conservation and preservation of the planet; Therefore, they are processes that last a lifetime and promote both ecological knowledge and attitudes and values towards the environment, acquiring a commitment to actions and responsibilities that aim at the rational use of natural resources to achieve the harmonious balance of the Land. In this sense, naturalistic intelligence, ecological intelligence, responsibility and environmental awareness are part of the necessary concepts that are urged to be included in educational curricula around the world.

Keywords: ecological intelligence, environmental education, responsibility and environmental awareness

La educación, ha sido reconocida como un factor clave en el desarrollo de las habilidades y competencias necesarias para enfrentar los retos ambientales de la actualidad. Así, la inteligencia ecológica se ha convertido en un enfoque importante para la educación ambiental en todo el mundo. Esta se define como la capacidad de entender los sistemas ecológicos, incluyendo sus componentes bióticos y abióticos, y cómo interactúan entre sí. También, implica la capacidad de reconocer y entender los problemas ambientales y de desarrollar soluciones sostenibles a estos problemas. Hoy día, la educación ambiental y la promoción del desarrollo de la inteligencia ecológica en los estudiantes se ha convertido en un enfoque fundamental para enfrentar los desafíos globales.

Desde la escuela, se puede aportar a la reeducación de padres con prácticas y hábitos ambientales inadecuados, y así contribuir a una sociedad de ciudadanos dotados de una adecuada inteligencia ambiental y amigables con el medio ambiente, que piensen, vivan, respiren de tal forma que sus valores y proyectos apunten siempre al cuidado ambiental sostenible y regenerador en el contexto donde se encuentren y desarrollen.

Esta educación, necesariamente, debe ser proyectada e inculcada en el niño de hoy, para que pueda dar paso a un adulto constructor de sociedades inteligentes, conscientes y reflexivas. Y es que, desde la infancia, se debe inspirar en el niño una plena conciencia para discernir cuándo un comportamiento es nocivo para sí mismo y para su entorno, que sea capaz de autodireccionarse y tomar la mejor decisión, de acuerdo a su estructura moral, la cual estaría siendo alimentada a diario desde su educación familiar y desde la escuela.

De allí que una de las causas más cuestionables del detrimento de la conciencia ecológica es la falta de educación ambiental. Muchas personas no comprenden la importancia de cuidar el ambiente, ya sea porque no han recibido una educación adecuada sobre el tema o porque no han sido expuestas a las consecuencias negativas de su falta de cuidado. Además, algunos individuos pueden pensar que sus acciones no tienen un gran impacto en el entorno, y por lo tanto no se sienten motivados a tomar

medidas. La falta de recursos también puede ser un factor, puesto que algunas personas no tienen acceso a alternativas sostenibles o no pueden permitirse, por ejemplo, pagar por productos más amigables con el medio ambiente.

Puede decirse que la crisis ambiental que se vive actualmente en el mundo es generada por el analfabetismo ecológico existente en las sociedades, pues estas no fueron formadas para la conservación y el cuidado de su ambiente, como tampoco educadas bajo conceptos ecocéntricos, ya que este “reconoce la interdependencia de todos los seres vivos y considera que el bienestar del planeta es tan importante como el bienestar humano” (Gosseries, 2013, p. 157); al contrario, el ser humano, en muchos casos, parece un eje expropiador, deforestador y depredador.

En general, la responsabilidad de la formación o transformación social hacia dinámicas ambientales más positivas se considera que es solo responsabilidad de las escuelas; sin embargo, esa opinión es equívoca, pues los gobiernos tampoco han hecho suficiente para aportar alternativas a nivel de gerencia gubernamental; de hecho, la contribución en políticas ambientales o educativas desde los ministerios hacia las escuelas y comunidades ha sido insuficiente.

En consecuencia, los principios del problema, focalizados por Calsín (2014), demuestran diversas causas que generan la carencia de hábitos ecológicos en la sociedad, siendo una de las más significativas la falta de conciencia o escasa acción reflexiva sobre conservar los entornos limpios, lo que incide tanto en los ambientes familiares como en los comunitarios.

Con base en el contexto presentado, este ensayo se enfoca en encontrar propuestas que permitan, desde la implementación de estrategias pedagógicas en la escuela, transformar el accionar y pensar de sus estudiantes, que se vean reflejados en su diario vivir como grupo que cultiva, direcciona, proyecta valores y comportamientos diferentes al común, con el propósito de innovar su vida interior, comprendiendo la importancia de pensar, sentir y actuar en armonía con la naturaleza.

En este orden de ideas, es importante señalar algunos conceptos que profundizan la situación planteada. Entre ellos destaca,

en primer lugar, el concepto de inteligencia, que, según Gardner (citado por Flores, 2017), es "la capacidad de resolver problemas o fabricar productos que son valorados en una o más culturas" (p. 15). Asimismo, en 1996 Sternberg (citado por Maureira y Maureira, 2017) formula la teoría de la inteligencia exitosa. El autor la define:

Como la habilidad para lograr los objetivos personales planteados, dentro del contexto socio-cultural en el cual se desenvuelve, para lo cual el sujeto debe aprovechar sus fortalezas, compensar sus falencias, adaptándose, modificando y seleccionando entornos favorables para el logro de sus objetivos (p. 87).

Gardner, quien diferencia la inteligencia y la sabiduría convencional, amplió la teoría de las inteligencias múltiples, propuesta inicialmente por Thorndike en 1920:

Quien concebía la existencia de tres tipos de inteligencias: abstracta, mecánica y social. Posteriormente, Thurstone (1938) elabora un modelo de la inteligencia con 7 aptitudes o habilidades fundamentales: comprensión verbal, habilidad numérica, rapidez perceptiva, memoria asociativa, razonamiento, fluidez verbal y habilidad espacial. Pero, sin duda, es el modelo de Howard Gardner (1983) el que ha atraído más la atención sobre este tema (Flores, 2017, p. 51).

El modelo de Gardner destacó en su primer informe siete inteligencias: 1, lingüística; 2, musical; 3, lógico-matemática; 4, corporal cinestésica; 5, espacial; 6, intrapersonal; y 7, interpersonal. Más adelante, propuso la inteligencia naturalista. Flores (2017) asevera que este modelo se basa en:

Un rechazo al coeficiente intelectual como un único índice que pueda dar cuenta del éxito en la vida, si bien puede predecir el rendimiento académico. Gardner (1983) plantea la existencia de varias competencias intelectuales, relativamente autónomas y basado en estudios de

prodigios, talentos, personas con lesiones cerebrales, savants, personas normales y sujetos de diferentes culturas. (...) no sólo existen múltiples inteligencias, sino que también estas pueden combinarse de manera diferente en cada sujeto. Por ejemplo, una persona puede tener niveles medios de desarrollo en varias inteligencias, pero mayor desarrollo en otras dos (pp. 51-52).

En este caso, la noción tradicional es que la inteligencia es única, innata, medible y, por lo tanto, cuantificable, y está vinculada a la genética para indicar el nivel de inteligencia de un estudiante y, en consecuencia, su probabilidad de ser bueno en determinada materia. Gracias a la investigación de Gardner, el concepto de inteligencia ha cambiado y hoy en día está claro que "todas las personas son consideradas inteligentes" (citado por Flores, 2017, p. 53), y esto evidencia que cada inteligencia está influenciada por el entorno cultural en el que se desarrolla el individuo, y que se adquiere a través de la práctica, de una experiencia significativa, de una determinada planificación y de la capacidad de asimilar conscientemente el mundo que le rodea.

En segundo lugar, cabe referirse al concepto de inteligencia naturalista: para Gardner (citado por Flores, 2017), es la capacidad de "discernir y clasificar las especies, así como la capacidad de observar las características de la vida silvestre" (p. 87). Como puede notarse, el autor destaca la importancia de la observación y la clasificación de especies como aspectos fundamentales de la inteligencia naturalista.

Goleman (2006) agrega que la inteligencia naturalista implica "la habilidad de observar patrones en la naturaleza y de comprender los sistemas ecológicos" (p. 68). Además, subraya la importancia de la comprensión de los sistemas ecológicos y la capacidad de observar patrones en la naturaleza.

Por otra parte, Flores (2017) establece que "esta hace referencia a aptitudes para distinguir y clasificar elementos del medio ambiente, plantas y animales. Esto incluye la

observación, selección, habilidad para clasificar, interés por coleccionar cosas naturales, formulación de hipótesis para problemas naturales, etc.” (p. 53).

La inteligencia naturalista se encuentra presente en todos los campos de la ciencia: biología, botánica, zoología, entomología y medicina. Es utilizada por personas que estudian el origen, desarrollo y estructura de los organismos, quienes crean complejos sistemas de control y sistematización.

En tercer lugar, puede abordarse el concepto de inteligencia ecológica, el cual fue reconocido a partir de estudios sobre inteligencia naturalista e inteligencia emocional en el lugar de trabajo (Goleman, 2009). De acuerdo a Capra (1996), la inteligencia ecológica se refiere a la capacidad de comprender la naturaleza como un sistema interconectado, dinámico y en constante evolución. Esta capacidad implica una comprensión profunda de las relaciones entre los seres vivos y su entorno, y sobre esta base permite a las personas tomar decisiones informadas y responsables. Para Covas (citado por Sánchez, 2022), la inteligencia ecológica:

Pretende que las personas se transformen en seres activos, para hacer que el planeta brinde las condiciones necesarias para poder sobrevivir, por lo que se quiere una consciencia sobre los problemas ecológicos que aquejan, analizando las causas y verificando las consecuencias que estas pueden traer y a la vez que se creen y utilicen soluciones (p. 7).

Dichas soluciones buscan mermar los procesos de contaminación, al menos en el entorno de cada individuo, con el objeto de que esta acción se multiplique y se amplíe a cada espacio en el mundo. En efecto, para nadie es un secreto que cada día surge la necesidad de que este tipo de inteligencia se desarrolle en todas las personas y así aminorar el impacto ecológico que el mismo ser humano se ha encargado de gestar.

Según Luy-Montejo (citado por Sánchez, 2022), este tipo de inteligencia “se desarrolla y modifica a lo largo del tiempo y puede

mejorar con el uso de las actitudes que se relacionen a ella” (p. 8). Por esto, destaca la autora, ser empático, emocional y socialmente inteligente permite potenciar las capacidades y llevar una vida saludable y feliz, “ya que el alcanzar la felicidad no depende solo del egocentrismo, sino de la posibilidad innata de que el medio funcione eficazmente”(Romero et al, citados por Sánchez, 2022, p.9).

Relacionarse con la naturaleza, indudablemente motiva la inteligencia ecológica, insta la preocupación constante de salvaguardar el planeta, así como busca múltiples soluciones que coadyuven en este importante proceso. Al respecto, es importante señalar las dimensiones de la inteligencia ecológica que, según Domínguez (2018), son: conocimiento ecológico, identidad ecológica y cuidado ecológico. La autora destaca que:

El ser humano posee un conocimiento innato que utiliza para orientarse y sobrevivir. El conocimiento que adquirimos de las relaciones con el medio también lo utilizamos para sacar provecho de lo que nos brinda el medio ambiente, como el uso de recursos (...) el ser humano crea su realidad a partir de lo que vive, y la influencia de su entorno social, ideología y valores (...) Algunos de los valores que ayudan a fortalecer la inteligencia ecológica son los siguientes:

Tolerancia, para escuchar y respetar las diferentes postulas para una mejora ecológica.

Solidaridad, cooperación y apoyo entre los individuos.

Respeto, con el conocimiento ecológico sabremos que así como debemos respetarnos a cada uno como persona también debemos respetar a la Tierra, a la vida, a la libertad de credo, etc.

Participación, permite fortalecer la democracia, garantizar la gobernabilidad y facilitar la autodeterminación en la toma de decisiones.

Paz y seguridad, ambas consisten no solamente en la toma de decisiones, sino en el equilibrio en las relaciones humanas y la congruencia y expresión respecto de estas hacia la naturaleza.

Conservación, deberá garantizar la existencia de la vida en la Tierra, y preservar el patrimonio natural, cultural e histórico.

Precaución, obligación de prever y tomar decisiones con base en aquellas que ocasionen un menor daño e impacto.

Amor, fundamento para mantener una relación armónica en la cual preponderen el compromiso y la responsabilidad (pp. 21-23).

En este sentido, Sánchez (2022) destaca como primordial la dimensión del conocimiento ecológico, pues no se puede cuidar lo que no se conoce o no se quiere, por esto es importante que:

Los estudiantes aprendan sobre temas ecológicos desde niños: con pequeños gestos como el no tirar la basura al piso estamos comprometiéndolos en este cuidado innato; pero, a la vez que van creciendo, es necesario irles profundizando y haciéndolos partícipes de este conocimiento ecológico, que va a llevar a fortalecer la relación que existe entre ellos y su medio, y a tener conocimiento sobre los seres vivos y sus ecosistemas (p. 13).

No obstante, la dimensión del cuidado ecológico también resulta trascendental, pues, según Sánchez (2022), “muestra la necesidad que se tiene para que, como seres humanos, se confronte todos los problemas que la Tierra presenta y así cada uno pueda ir dando soluciones al ir realizando el cuidado del propio entorno” (p. 9). Para Romero et al. (citados por Sánchez, 2022):

Es necesario profundizar en

cuestiones éticas para que se fortalezca el valor del cuidado ambiental (...) se requieren comportamientos responsables y a la vez que existan relaciones morales entre las personas para que se pueda lograr tanto el cuidado propio como el de sus semejantes y el de su entorno (idem).

De allí que Orr (1992) establezca que el cuidado ecológico implica una comprensión de las interconexiones entre el ser humano y el medio ambiente. El autor infiere que el cuidado ecológico requiere una educación que fomente una comprensión más profunda de la interdependencia de los sistemas naturales y de la necesidad de protegerlos, enfatizando que una educación que fomente la comprensión de las interconexiones entre el ser humano y el medio ambiente permite una toma de conciencia más informada y una responsabilidad individual y colectiva en el cuidado del medio ambiente.

En cuarto lugar, se incluye el concepto de cultura ecológica: más que hablar de una cultura ciudadana en los estudiantes, es necesario que, desde la educación ambiental y desde un nuevo paradigma, se busque promover y propiciar a través de programas educativos lo concerniente con la cultura ecológica. Para Capra (1996), la cultura ecológica se refiere a una visión del mundo que reconoce la interdependencia de todos los seres vivos y la necesidad de vivir en armonía con la naturaleza. La cultura ecológica implica un cambio en los valores y en la forma de relacionarse con el medio ambiente; allí radica la importancia de cambiar los valores y la relación del ser humano con el medio ambiente para promover una cultura ecológica. Este cambio implica una transformación profunda en la forma en que se ve el mundo y en la forma en que se actúa.

Según Korten (2001), la cultura ecológica implica una comprensión profunda de las interconexiones entre el ser humano y el medio ambiente. Esta requiere una transformación en las instituciones económicas y políticas para promover un desarrollo sostenible; por ende, una cultura

ecológica. Promover la eco-cultura entre los estudiantes significa mirar el proceso educativo bajo una nueva luz, como parte de una política educativa práctica y útil para la sociedad y especialmente para el medio ambiente. Es un hecho inexorable que el planeta está experimentando grandes cambios cada día, por lo que la humanidad debe tomar una postura regeneradora en política, educación, estilo de vida y espiritualidad.

En quinto lugar, se encuentra el concepto de educación ecológica: de acuerdo a Mercado y Cieza (2002), es una acción pedagógica que envuelve prácticas afines "con el manejo de los recursos naturales, a través de lo cual docentes y estudiantes se involucrarán en el ecosistema circundante, siempre y cuando ubiquen correctamente el rol de cada recurso en él y su interacción con otras relaciones" (p. 24). La educación ecológica en las zonas rurales es muy importante para lograr la formación ecológica de las personas en la conservación y mejor manejo de los recursos naturales.

Según Orr (1992), la educación ecológica es un proceso que tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes una comprensión profunda y amplia de la interdependencia entre los seres vivos y el ambiente. Esta perspectiva se basa en el reconocimiento de que la educación tradicional ha fracasado al no considerar la complejidad de los problemas ambientales actuales. El autor argumenta que la educación ecológica debe estar dirigida a fomentar una comprensión más profunda del mundo natural, en lugar de simplemente proporcionar información sobre el medio ambiente.

Se infiere entonces que la educación ecológica es un enfoque pedagógico que busca formar individuos conscientes y responsables, capaces de comprender y solucionar los problemas ambientales actuales. Los autores presentados coinciden en que la educación ecológica debe estar orientada a desarrollar una comprensión profunda y amplia del mundo natural, fomentar una cultura de respeto y cuidado del entorno, y desarrollar habilidades y actitudes críticas y reflexivas

en los estudiantes, para crear conciencia.

En sexto lugar, aparece la conciencia ecológica: es un concepto fundamental en la educación ambiental, el cual se refiere a la capacidad de las personas para comprender y valorar el entorno natural y sus procesos, y de actuar de manera responsable en relación con él. Según Capra (1996), la conciencia ecológica es "la capacidad de percibir las interconexiones fundamentales entre los seres vivos y su entorno, así como de comprender el impacto de nuestras acciones sobre el mundo natural" (p. 43). El autor destaca la importancia de desarrollar una comprensión profunda de la interdependencia entre los sistemas naturales y la sociedad humana, y de actuar de manera consciente y responsable frente a los desafíos ambientales.

En séptimo lugar, es conveniente considerar la responsabilidad ambiental: la cual se refiere a la obligación que tienen los individuos, organizaciones y gobiernos de cuidar y proteger el medio ambiente. Aborda la obligación moral de todos los seres humanos de proteger el medio ambiente y de tomar medidas para minimizar el impacto negativo en él, pues la responsabilidad ambiental es una cuestión ética que requiere una reflexión profunda sobre los valores y principios que guían la relación con el entorno natural.

Asimismo, Daly (1996) sostiene que la responsabilidad ambiental implica "vivir dentro de los límites ecológicos de la Tierra y compartir los recursos de manera justa y sostenible" (p. 103). El autor resalta la necesidad de adoptar un enfoque holístico y a largo plazo hacia el desarrollo humano, que reconozca los límites planetarios y la interdependencia entre los seres humanos y el medio ambiente.

En noveno lugar, es pertinente hablar de la actitud ambiental: se trata de una disposición valorativa, lo que significa que se pueden aceptar o rechazar ciertas situaciones. Dado que los humanos están constantemente tomando decisiones, esto significa que los juicios y las actitudes ayudan a comprender por qué los individuos se comportan en favor o en contra del ambiente. La actitud ambiental se refiere a las creencias, valores y comportamientos de

las personas en relación con el medio ambiente.

Según Stern et al. (1999), la actitud ambiental es una combinación de "creencias, valores y emociones que influyen en el comportamiento humano hacia el medio ambiente" (p. 347). Los autores destacan que las actitudes ambientales pueden variar en función de factores como la edad, la educación, la experiencia y la cultura, y que son un predictor importante del comportamiento proambiental.

En décimo lugar, seguirían los hábitos ecológicos: patrones de comportamiento que tienen como objetivo minimizar el impacto humano en el medio ambiente. Según Martínez (2017), los hábitos ecológicos son "prácticas conscientes y cotidianas que se realizan para minimizar el impacto humano en el medio ambiente y preservar la biodiversidad" (p. 16). El autor subraya que la educación ambiental es fundamental para fomentar hábitos ecológicos y que estos deben ser sostenibles en el tiempo para lograr un cambio real.

Por otro lado, Chappells y Shove (1999) argumentan que los hábitos ecológicos son "conjuntos de prácticas, objetos y conocimientos que están asociados a patrones de consumo específicos" (p. 264). Los autores sugieren que los hábitos ecológicos están influenciados por factores sociales, culturales y económicos, y que son difíciles de cambiar debido a su arraigo en las prácticas cotidianas.

Luego del esbozo teórico, ineludible para la comprensión del tema, la propuesta aquí planteada se presenta como una oportunidad para aportar a la formación integral de los estudiantes, así como a la construcción de una sociedad más sostenible y comprometida con el cuidado del planeta, a través del diseño de estrategias pedagógicas que permitan reforzar los conocimientos previos y adquirir nuevos aprendizajes de forma atractiva y entretenida. Ello motivaría el desarrollo de habilidades como el pensamiento crítico y la toma de decisiones informadas, las cuales son fundamentales para contribuir a formar ciudadanos responsables y comprometidos con el cuidado del medio ambiente y que

esto se traduzca en un impacto positivo en la sociedad y en el planeta en general.

Por lo ya expuesto, es imprescindible la elaboración de un plan de trabajo en combinación con acciones y proyectos definidos que propendan el cambio de las actitudes de los estudiantes en favor del medio ambiente, promoviendo campañas de concienciación con todos los actores del hecho educativo (estudiantes, docentes, padres y representantes, comunidad en general), sobre reciclaje, aprovechamiento de los desechos sólidos, producción y mantenimiento de nuevas áreas verdes, campañas para sembrar árboles, jornadas de limpieza comunitarias, y así ir generando más conciencia ambiental.

De igual manera, es importante orientar los aprendizajes hacia los problemas ambientales y sus consecuencias, al igual que a las formas de solución. En este aspecto juegan un rol fundamental los docentes, pues son ellos quienes deben incentivar en todo momento el cuidado del ambiente, ya sea con el cumplimiento de proyectos específicos o con pequeñas iniciativas, reforzando en todo momento los valores ambientales y promoviendo situaciones de vínculo con la naturaleza en todas las áreas.

También es significativo el apoyo e interés de los padres y representantes, pues si estos se motivan a informarse sobre temas ecológicos y el modo de generar soluciones caseras para mitigar los problemas ambientales, estarán siendo un ejemplo incuestionable para sus hijos, que verán en ellos el amor por el cuidado y preservación del planeta, su única casa. Es así como la integralidad de estos aspectos resulta clave para el abordaje asertivo de esta importante temática, pues, sin duda alguna, la inteligencia ecológica es el enfoque fundamental de la educación ambiental en todos los sentidos y contextos.

REFERENCIAS

- Calsín, I. (2014). *Hábitos ecológicos y la conservación del medio ambiente de los estudiantes del primer grado de Educación Secundaria del Colegio Adventista Pedro Kalbermatter*. Juliaca.
- Capra, F. (1996). *The web of life: A new scientific understanding of living systems*. Anchor Books.
- Chappells, H., y Shove, E. (1999). The places and spaces of sustainable consumption. *The Geographical Journal*, 165(3), 223-234.
- Daly, E. (1996). *Beyond growth: The economics of sustainable development*. Beacon Press.
- Domínguez, M. (2018). *Relación entre la inteligencia ecológica y la conciencia ambiental en los estudiantes del quinto grado de primaria de una institución educativa*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Flores, E. (2017). *¿Qué es la inteligencia?, Inteligencias múltiples*. Ediciones Bubok Publishing S.L. España.
- Goleman, D. (2006). *Inteligencia ecológica*. Kairós.
- Goleman, D. (2009). Inteligencia ecológica. *Fundamentos en Humanidades*, 11(1), 221-226.
- Gosseries, A. (2013). *Conciencia y neurociencia: un estudio filosófico*. Nueva York, NY: Palgrave Macmillan.
- Korten, D. C. (2001). Cultura ecológica y política global. *Nueva Sociedad*, (174), 102-116.
- Maureira, F., y Maureira, Y. (2017). *¿Qué es la inteligencia?, teorías recientes de la inteligencia*. Ediciones Bubok Publishing S.L. España.
- Martínez, M. (2017). Inteligencia ecológica: ¿De qué hablamos cuando hablamos de naturaleza? *Revista de Filosofía*, (41), 109-126.
- Mercado, R., y Cieza, S. (2002). *Educación ambiental y manejo de los recursos naturales en el contexto peruano. Una alternativa para el cambio social*. Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana.
- Orr, W. (1992). *Ecological literacy: Education and the transition to a postmodern world*. State University of New York Press.
- Sánchez, A. (2022). *Inteligencia ecológica para la concientización de valores ambientales en estudiantes de secundaria de un Centro Educativo, Lurigancho Chosica*. (Tesis de maestría). Universidad César Vallejo. Lima, Perú.
- Stern, C., Dietz, T., Abel, T., Guagnano, A. y Kalof, L. (1999). A value-belief-norm theory of support for social movements: The case of environmentalism. *Human Ecology Review*, 6(2), 81-97.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA ENSEÑANZA APRENDIZAJE
SOBRE EL AMBIENTE EN NIÑOS DE PREESCOLAR
PEDAGOGICAL STRATEGIES FOR TEACHING-LEARNING
ABOUT THE ENVIRONMENT IN PRESCHOOL CHILDREN

Por: Grey Paola Carmona Castilla e Ilba Rocha
Universidad Popular del Cesar

Correo electrónico: greycarmonacastilla@gmail.com, ivisropua@hotmail.com

Recibido: 11 de enero de 2023

Aceptado: 5 de mayo de 2023

RESUMEN

La educación ambiental se ha convertido en un tema básico en la formación de los niños, especialmente en la etapa preescolar, requiriendo que los infantes sean conscientes de proteger y conservar el medio ambiente desde edades tempranas. Por lo tanto, se necesitan estrategias didácticas adecuadas para realizar la enseñanza ambiental de los educandos, las cuales pueden ser consolidadas gracias a la implementación de actividades recreativas que permitan a los niños aprender a través del juego, como la construcción de huertos escolares, manualidades con materiales reciclados y excursiones al aire libre, además de utilizar materiales audiovisuales y literarios que permitan a los niños educarse de forma interactiva y visual. En este ensayo se realiza una reflexión acerca de las estrategias pedagógicas de enseñanza-aprendizaje inherentes al proceso antes mencionado en pro del desarrollo de una conciencia ecológica y una cultura ambiental en los menores en etapa inicial de aprendizaje específicamente de preescolar.

Palabras clave: estrategia, enseñanza, aprendizaje, ambiente, pedagogía.

ABSTRACT

Environmental education has become a basic issue in the formation of children, especially in the preschool stage, requiring that infants are aware of protecting and conserving the environment from an early age. Therefore, adequate didactic strategies are needed to carry out the environmental education of the students, which can be consolidated thanks to the implementation of recreational activities that allow children to learn through play, such as the construction of school gardens, crafts with recycled materials and outdoor excursions, in addition to using audiovisual and literary materials that allow children to educate themselves in an interactive and visual way. This essay reflects on the pedagogical strategies of teaching-learning inherent to the aforementioned process in favor of the development of an ecological awareness and an environmental culture in children in the initial stage of learning specifically preschool.

Keywords: Strategy, Teaching, Learning, Environment, Pedagogy.

La educación ambiental es un tema crucial en la sociedad actual, ya que el cuidado del medio ambiente es esencial para garantizar un futuro sostenible. En este sentido, es relevante destacar la importancia de enseñar a los niños desde una edad temprana acerca del ambiente y cómo pueden contribuir a su cuidado y preservación. En este ensayo se presentan algunas reflexiones en cuanto a las estrategias para la enseñanza sobre el ambiente en los niños de preescolar, con el objetivo de contribuir a la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el cuidado del planeta.

Para Calderón y Caicedo (2019), la educación ambiental es más una identidad ambiental que permite la existencia de discursos y acuerdos entre posturas diversas, e involucra habilidades, actitudes y valores que emergen de la configuración de la identidad ambiental a partir de patrones de interacción entre el yo dialógico y la naturaleza. Su responsabilidad ha recaído sobre las instituciones educativas, por ser las encargadas de crear espacios orientados al medio ambiente que promuevan el interés de los estudiantes por la conservación y administración racional de los recursos naturales, a través de diversas estrategias creativas y tecnológicas.

Para lograr este tipo de identidad se requiere, en opinión de Cabrera (2016), que los docentes implementen estrategias pedagógicas que les permitan imaginar posibles escenarios para la acción, las cuales sean flexibles ante los elementos aleatorios e informaciones provenientes del exterior, y que se orienten a la organización en etapas, objetivos y acciones a desarrollar a corto, mediano y largo plazo.

En el caso de la educación preescolar, es importante que los docentes se aboquen a enseñar sobre el cuidado del ambiente, ya que desde la infancia se pueden inculcar hábitos de vida y conciencia. Por esta razón, deberían construirse alternativas pedagógicas desde los espacios áulicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad del medio ambiente (conocimiento del entorno natural y buenas prácticas ambientales). Así, pues, que se hace necesario que desde la educación inicial se fortalezca la educación ambiental dado que desde los primeros años de escolaridad el ser humano se apropia de

rutinas, hábitos y actitudes que le permiten convivir en diferentes ámbitos.

Corresponde a los docentes desde su práctica cotidiana fomentar y favorecer aprendizajes significativos en los niños, con la intención de crear una conciencia ambiental de promoción, preservación, cuidado y respeto por los otros y por el medio ambiente. En este sentido, el Ministerio de Educación Nacional (2017) de Colombia plantea que en el nivel preescolar los docentes deben motivar y concientizar a los niños sobre las consecuencias que acarrearán al planeta las malas prácticas ambientales y la manera en que cada uno con sus acciones puede aportar para detener los daños ambientales, así como involucrar a la familia y comunidad en las prácticas ambientales adecuadas.

A pesar de que la letra legal prescribe diversas acciones en torno al cuidado ambiental, aún se evidencia en Colombia con preocupación que el modelo educativo para la formación en temas ambientales se desarrolla solo en los ciclos de educación básica y media (Castiblanco, 2007), sin incluir los niveles de preescolar. Este planteamiento es avalado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008), cuando expone también con preocupación la poca práctica de la educación ambiental en los primeros años de vida, producto de los limitados recursos en las instituciones educativas, no obstante la particular vulnerabilidad de los más pequeños en temas relacionados con la sustentabilidad ambiental.

Por ende, se hace necesario reestructurar la educación ambiental en las instituciones educativas en la primera infancia, de tal manera que se incentive en los estudiantes un comportamiento más amigable con el ambiente así como también la proyección de estos conocimientos dentro de la comunidad, para generar conductas de impacto positivo frente al manejo sostenible del medio ambiente y construir una cultura de prevención encaminada hacia un uso racional y eficiente de los recursos.

Es oportuno señalar que, ante la problemática ambiental en el contexto mundial, una salida es la implementación de la educación ambiental como materia básica dentro del currículo educativo desde la primera infancia. Como se ha adelantado, en el contexto

colombiano el programa de educación ambiental empleado actualmente en las instituciones públicas se caracteriza por no poseer el criterio pedagógico requerido, por no darle la importancia requerida a la prevención y precaución de los riesgos ambientales, por escasa información sobre prevención y cuidado de la capa de ozono, por poco énfasis en la práctica del reciclaje cotidiano y por no resaltar el respeto y cuidado a la flora y fauna dentro del ecosistema autónomo en busca de un equilibrio ecológico (Gutiérrez, 2015).

Adicionalmente, se evidencia por parte de los docentes, como lo expresan Castro y Rudas (2011), que no usan de manera sistemática estrategias pedagógicas que generen conocimientos y fomenten valores para el cuidado de la fauna y flora, y no profundizan en didácticas para la conservación del medio ambiente. Ante esto, podrían implantar dentro de las prácticas pedagógicas en edad preescolar algunas acciones como canciones, eco-cuentos, juegos y prácticas en campo, con la intención de que los niños transfieran a los hogares y comunidades comportamientos amigables con su ecosistema.

Como aportes a la construcción teórica se hace énfasis en las principales teorías de aprendizaje como recurso para fomentar la educación ambiental:

1. Teoría del aprendizaje significativo: promovida por David Ausubel, que, según Lazo (2009), es la apropiada para la enseñanza en niños en edad preescolar. Bajo esta teoría les corresponde a los docentes facilitar ambientes de aprendizaje donde interactúen e intercambien conocimientos y experiencias, lo cual es posible si usan el enfoque metodológico de aprendizaje basado en proyectos, el cual permite que los niños se involucren en el proceso de aprendizaje de manera activa y colaborativa.

Para García y Cuéllar (2018), consiste en la planificación y ejecución de proyectos que involucren la investigación y la aplicación práctica de conocimientos en un contexto real, lo que permite a los niños desarrollar habilidades de investigación, pensamiento crítico, trabajo en equipo y resolución de problemas, mientras los docentes asumen el rol de mediadores y la familia puede involucrarse como acompañante a la

formación educativa de los hijos desde sus hogares. De esta forma, a través del ejemplo y buenas praxis ambientales, se ejemplarizan e inculcan principios, valores y hábitos saludables con el ecosistema.

2. Teoría del aprendizaje basado en juegos: apropiada para fomentar la educación ambiental a través del juego, en niños en edad preescolar. Según Cornellà *et al.* (2020), la estimulación física y/o mental que generan los juegos propende a incentivar las destrezas prácticas, tiene un rol educativo y contribuye al desarrollo y equilibrio psicológico.

También entre los niños de preescolar, los juegos han demostrado ser una estrategia pedagógica efectiva en la enseñanza-aprendizaje acerca del ambiente. Como lo indica Hernández (2020), pueden ser utilizados como herramientas para la exploración, identificación y solución de problemas ambientales, y contribuyen al desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales. Por eso, Martínez (2019) destaca que pueden, casi de manera no perceptible, fomentar valores y actitudes responsables hacia la naturaleza y la sociedad. El desarrollo de las actividades lúdicas ha sido un elemento facilitador para que estudiantes y maestros obtengan experiencias creativas y positivas, y para esto es muy importante que se integren muchas actividades que potencien al máximo los principios de la educación ambiental desde la escuela.

3. La huerta ecológica como estrategia de aprendizaje: es el complemento de la estrategia basada en juegos, como un ejercicio didáctico donde los niños analicen, comprendan, reflexionen, exploren y valoren la relación entre las plantas y el entorno en el que viven, lo que les permite, en opinión de Maldonado y Pinzón (2016), fortalecer sus valores ambientales, expresados no solo en las instalaciones del jardín, sino también en la casa, donde empiecen a ser agentes multiplicadores de los conocimientos y valores ambientales logrados.

Cabe considerar que otra parte fundamental de esta temática es el desarrollo sostenible, el cual debe ser abordado desde un nivel formativo, académico y pedagógico en instituciones educativas del mundo entero.

Este concepto se orienta a la creación e implementación de estrategias eco-pedagógicas y lúdico-educativas para el desarrollo sostenible, las cuales promueven los valores y la conciencia que resulta inminentemente necesaria para mejorar la calidad de vida de los seres humanos y la de las próximas generaciones. Toma fuerza en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible en Río de Janeiro (2012), donde se presentaron los conocidos objetivos de desarrollo sostenible (ODS), como un mecanismo para reducir la pobreza extrema y el hambre, la prevención de enfermedades mortales y la ampliación de cobertura escolar de grados de la primaria a todos los niños y niñas en el mundo entero.

Es por ello que en Colombia se ha construido una ruta para implementar los ODS como garantía de su cumplimiento, y el Ministerio de Educación Nacional (2017), para alcanzar este precepto, empezó por el manejo de la denominada *pedagogía ambiental*. Esta última, de acuerdo a lo sustentado por Sureda y Colom (1989), es la posibilidad de desarrollar una educación sistemática dirigida a promover un proceso de enseñanza-aprendizaje que contribuya con la solución de los problemas que limitan el desarrollo sustentable.

Al mirar de cerca el concepto de pedagogía ambiental, se observa que es una disciplina enfocada en la concientización sobre la importancia de cuidar y proteger nuestro planeta, se evidencia como una disciplina que busca promover la conciencia y la acción en favor del medio ambiente al integrar en un enfoque pedagógico el medio ambiente en la educación, para contribuir a "la formación de ciudadanos críticos y comprometidos con la sostenibilidad ambiental" (Sureda y Colom, 1989, p. 31), e implica no solo el conocimiento de los problemas ambientales, sino también la comprensión de su relación con nuestra sociedad.

Es por esto que la inclusión de la educación ambiental en todas las áreas del currículo es importante ya que la misma no debe ser una materia aislada, sino que debe estar presente en todas las áreas del conocimiento. Es imprescindible que los niños comprendan que el ambiente está presente en los diversos aspectos de la vida y que todas las acciones que realizan tienen un impacto en el ambiente, lo cual puede traducirse en positivo o negativo. Desde las aulas debe promoverse

la creación de una conciencia ambiental y una cultura ecológica, a partir de la etapa inicial de educación y aprendizaje, para forjar, de esta manera, un aprendizaje significativo, que sea visiblemente apreciado al momento de consolidar la interacción de los niños con la naturaleza mediante las respectivas estrategias pedagógicas.

Se puede concluir entonces lo siguiente:

-La educación ambiental es una disciplina que le permite a los docentes accionar en el aula de clase para que los estudiantes desarrollen un pensamiento ecológico perdurable, aumenten la conciencia y el conocimiento acerca de los problemas ambientales y tomen decisiones responsables. Resulta fundamental en estudiantes en edad preescolar, por ser esa etapa donde se desarrolla la conciencia ecológica más fácilmente, lo que implica cuidar el ambiente, no contaminar y practicar con la familia hábitos ecológicos.

-Las estrategias pedagógicas adecuadas son fundamentales para fomentar la educación ambiental en los niños de preescolar, porque inducen a generar una conciencia hacia el ecosistema, así como acciones concretas compartidas que logren a largo, mediano y corto plazo una reducción en los problemas ambientales con resultados medibles.

-El aprendizaje experiencial, el uso de juegos y actividades lúdicas, la colaboración y la participación activa de los niños y la inclusión de la educación ambiental en todas las áreas del currículo son algunas de las estrategias más efectivas para fomentar la conciencia y sensibilidad ambiental en los niños de preescolar. Es importante que los educadores comprendan la importancia de la educación ambiental en esta etapa temprana de la vida y trabajen en conjunto para implementar estrategias pedagógicas efectivas que fomenten la formación de ciudadanos comprometidos con el cuidado del ambiente.

-La pedagogía ambiental forma parte de la enseñanza docente, y contempla dentro de sus principales tareas: crear conciencia y sensibilidad frente a las dificultades ecológicas, a la vez que conocerlas y comprenderlas, generar una actitud positiva para mejorar y preservar el planeta, plantear soluciones frente a las dificultades naturales y participar en la solución de las dificultades.

REFERENCIAS

- Cabrera, B. (2016). La estrategia pedagógica como herramienta para el mejoramiento del desempeño profesional de los docentes en la Universidad Católica de Cuenca. *Revista Cubana de Educación Superior*, 35 (2), 72-82. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0257-43142016000200006&lng=es&tng.
- Calderón, S., y Caicedo, C. (2019). Educación Ambiental: Aspectos relevantes de sus antecedentes y concepto. *Revista Ingeniería y Región*, 22. DOI: 10.25054/22161325.2565=es.
- Calixto Flores, R. (2012). Investigación en educación ambiental. *Revista mexicana de investigación educativa*, 17 (55), 1019-1033.
- Castiblanco, C. (2007). Problemas para el reconocimiento de las Ciencias Ambientales como un área del conocimiento. En: O. Sáenz (dir.). *Las ciencias ambientales: una nueva área del conocimiento*. Red Colombiana de Formación Ambiental.
- Castro, A., y Rudas, E. (2011). Cuerpo de estrategias lúdicas para el aprendizaje en educación ambiental de los niños de preescolar en el colegio Humboldt de Caracas, Venezuela. *XII Congreso Internacional de Teoría de la Educación*. Caracas.
- Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (2012). *Documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible Río+20*. <https://www.un.org/es/events/rio20/pdf/futurewewant.pdf>.
- Cornellà, P., Estabanell, M., y Brusi, D. (2020). Gamificación y aprendizaje basado en juegos. *Enseñanza de las Ciencias de la Tierra*, 28 (1), 5-19.
- García, L. y Cuéllar, R. (2018). Aprendizaje basado en proyectos para la enseñanza aprendizaje sobre el ambiente en los niños de preescolar. *Revista de Investigación Educativa*, 36 (2), 26-38.
- Gutiérrez, L. (2015). Problemática de la educación ambiental en las instituciones educativas. *Revista Científica*, 3 (23), 57-76.
- Hernández, S. (2020). El juego como estrategia pedagógica para la enseñanza aprendizaje sobre el ambiente en los niños de preescolar. *Revista de Investigación en Ciencias Ambientales*, 10 (2), 45-55.
- Lazo, M. (2009). David Ausubel y su aporte a la educación. *Ciencia Unemi*, 2 (3), 20-23.
- Maldonado, D., y Pinzón, L. (2016). *La huerta escolar como medio para el desarrollo de competencias científicas y ciudadanas en estudiantes de un colegio público en Bogotá*. [Tesis magistral]. Universidad de La Sabana, Bogotá, D.C.
- Martínez, E. (2019). La educación ambiental en la enseñanza aprendizaje sobre el ambiente en los niños de preescolar. *Revista de Educación y Desarrollo*, 33 (1), 8-15.
- Ministerio de Educación Nacional (2017). *Bases curriculares para la educación inicial y preescolar*. <https://siteal.iiiep.unesco.org/bdnp/3178/bases-curriculares-educacion-inicial-preescolar>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *La Contribución de la Educación Inicial para una sociedad sustentable*. Francia.
- Sureda, J., y Colom, A. (1989). La educación ambiental: una tarea interdisciplinar. En J. Sureda (Ed.), *Didáctica de las ciencias y medio ambiente*. Palma de Mallorca, España: Universitat de les Illes Balears, pp. 7-20

ESTRATEGIAS LÚDICO-ECOLÓGICAS PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS. REFLEXIONES SOBRE SU IMPORTANCIA PARA REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

RECREATIONAL-ECOLOGICAL STRATEGIES FOR SOLID WASTE MANAGEMENT. REFLECTIONS ON ITS IMPORTANCE TO REDUCE POLLUTION

Por: Isacc Pompilio Álvarez Campo

Universidad Popular del Cesar

Correo electrónico: isaccpompilio@hotmail.com

Recibido: 3 de abril de 2023

Aceptado: 22 de julio de 2023

RESUMEN

En el presente ensayo el autor argumenta que las estrategias lúdico-ecológicas pueden ayudar a fomentar una conciencia ambiental en la sociedad, así como a desarrollar habilidades sociales, cognitivas y emocionales en los estudiantes. Se destaca la necesidad de implementar actividades que involucren a los estudiantes en el proceso de aprendizaje, como juegos y actividades de grupo, que fomenten la creatividad y la innovación en la gestión de los residuos. Además, se enfatiza la importancia de incorporar el enfoque ecológico en la gestión de los residuos sólidos, lo que implica considerar no solo la cantidad de residuos generados, sino también su impacto ambiental y social, ya que puede ser una herramienta efectiva para reducir la contaminación y fomentar una cultura ambiental sostenible, haciéndose hincapié en que la sociedad, y en particular los estudiantes, se involucren activamente en el proceso de gestión de los residuos sólidos y otros.

Palabras clave: Estrategia, Lúdica, Ecológico, Residuos Sólidos, Contaminación.

ABSTRACT

In the present essay the author argues that ecological playful strategies can help foster environmental awareness in society, as well as develop social, cognitive and emotional skills in students. It highlights the need to implement activities that involve students in the learning process, such as games and group activities, that encourage creativity and innovation in waste management. In addition, the importance of incorporating the ecological approach in the management of solid waste is emphasized, which implies considering not only the amount of waste generated, but also its environmental and social impact, since it can be an effective tool to reduce pollution and promote a sustainable environmental culture, emphasizing that society, and in particular students, are actively involved in the process of solid waste management and others.

Keywords: Strategy, Playful, Ecological, Solid Waste, Pollution.

En el entorno actual la contaminación es un problema que limita el desarrollo sostenible a escala mundial. Al respecto, Palacios y Moreno (2022), destacan la importancia de la educación para crear conciencia en la población, así como para aunar esfuerzos entre los diversos países para reducir la contaminación del ambiente, a fin de mejorar el bienestar social en un contexto de desarrollo sostenible. En esta orientación, el Banco Mundial (2018) manifestó que, si no se adoptan las medidas necesarias, para el año 2050 la cantidad de los desechos en el planeta se incrementará en un 60%.

A la mencionada situación se suman el aumento de la población, el creciente consumo de bienes, la falta de conciencia ambiental, factores que han propiciado la existencia de una enorme cantidad de residuos que no son gestionados adecuadamente (disposición en vertederos a cielo abierto, quema y vertido en cuerpos de agua). Ello ha generado como consecuencia la contaminación del aire, suelo y agua, lo que acarrea a su vez, graves impactos en la salud humana, en la calidad de vida de las personas, en los ecosistemas y en la biodiversidad.

De tal manera, es imperante tomar medidas eficaces para hacer frente al problema ambiental y una de ellas es sin duda el manejo de residuos sólidos, mediante la educación ambiental, la promoción de la separación, el reciclaje de los residuos, la implementación de tecnologías más limpias y la creación de políticas públicas apropiadas, herramientas clave para avanzar en la construcción de un mundo más sostenible y saludable. Para que esto ocurra, es fundamental que las personas y los gobiernos asuman la responsabilidad de gestionar adecuadamente los residuos sólidos y fomenten la cultura de reducir, reutilizar y reciclar para proteger el medio ambiente y garantizar la salud y bienestar de las futuras generaciones.

Bajo esta visión y a manera de introducción, es posible afirmar que el cuidado ambiental puede iniciarse en la edad infantil, porque los niños son el futuro y son capaces de aprender y practicar valores y acciones responsables con el medio ambiente, y así volverse agentes de cambio y promotores

de prácticas sostenibles en su entorno. Por ende, la educación ambiental en la infancia tiene múltiples beneficios, dado que permite a los niños y niñas desarrollar una conciencia ambiental, fomentar el respeto y cuidado de la naturaleza, y adquirir conocimientos sobre las interacciones entre los seres humanos y el medio ambiente. Además, les enseña valores, como solidaridad, colaboración y responsabilidad; así como promueve en ellos el desarrollo de habilidades sociales y cognitivas que les permitan comprender y actuar en pro del medio ambiente.

De allí se genera la necesidad de implementar estrategias lúdico-ecológicas para el manejo de residuos sólidos, como una alternativa de eficacia comprobada para reducir la contaminación y contribuir al cuidado del medio ambiente, lo que se lograría a través de la combinación de actividades lúdicas y educativas, que buscarían sensibilizar a la población infantil sobre la importancia de reducir, reutilizar y reciclar los residuos, así como promover la adopción de prácticas sostenibles en el manejo de los mismos.

Ahora bien, luego de estas ideas preliminares, es necesario aclarar algunos constructos teóricos vinculados con la problemática en cuestión. Al respecto, resulta cierto que la gestión de residuos sólidos representa uno de los mayores desafíos ambientales en el ámbito global. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (s.f.), cada año se generan más de 2.000 millones de toneladas de residuos sólidos en el mundo, lo que equivale a una media de 1,2 kilogramos por persona y día; situación que pone en riesgo la salud de las personas, el medio ambiente y la economía de los países.

En este sentido, la implementación de estrategias lúdico-ecológicas se presenta como una opción viable para abordar esta problemática, lo cual puede lograrse mediante el uso en el aula de clases de juegos, talleres, actividades artísticas y culturales, que permitan involucrar a la población (niños y niñas) en el proceso de gestión de residuos y fomentar la adopción de prácticas responsables y sostenibles. Esto es avalado por Pérez *et al.* (2019),

quien expone que "un estudio realizado a nivel internacional señala que el uso de estrategias lúdicas y educativas en el manejo de residuos sólidos puede mejorar significativamente la percepción y el conocimiento de la población sobre la importancia del cuidado del medio ambiente" (p. 35).

Es tanto así que, en algunas ciudades de países como Colombia, se han implementado iniciativas como "El juego de los residuos" o "La feria del reciclaje", en las que los maestros utilizan dinámicas lúdicas para educar sobre la separación de residuos y la importancia del reciclaje. Estas actividades han permitido aumentar la tasa de reciclaje en las ciudades y reducir la cantidad de residuos que terminan en los vertederos. Por consiguiente, "la implementación de estrategias lúdico-ecológicas en el manejo de residuos sólidos ha demostrado ser una herramienta efectiva en la promoción de prácticas sostenibles en distintas comunidades a nivel internacional" (García y Rodríguez, 2018, p. 72).

En el país mencionado, aun cuando la constitución nacional (*Constitución Política de Colombia*, 1991), expone en su artículo 79 que todo ciudadano tiene derecho a disfrutar de un medio ambiente sano y, en el artículo 80 expresa que "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución" (p. 25), aún persisten grandes problemas de contaminación ambiental, por lo que se requiere reforzar desde la educación primaria los conceptos en materia de cuidado ambiental, entre los que se encuentra el manejo adecuado de los residuos sólidos, y qué mejor manera que a través de estrategias lúdicas.

A este contexto no escapa la Institución Educativa (I.E.D.) Rural de Tasajera, contexto laboral del autor de este trabajo, donde se recogen evidencias de que en las horas de descanso los estudiantes generan gran cantidad de residuos sólidos derivados del consumo de alimentos, gaseosas y agua, cuyos empaques son arrojados al suelo, y causan contaminación visual y ambiental en las instalaciones de la institución y sus

alrededores, por lo que resulta interesante investigar sobre el tema y tratar de promover la formación de jóvenes gestores de desarrollo, con competencias para contribuir con la solución del problema socio ambiental y la recuperación del ecosistema.

Es evidente que, como en muchas instituciones de Colombia, a pesar de existir una cierta conciencia sobre la necesidad de establecer premisas relevantes para la construcción de hábitos que ayuden a minimizar el impacto negativo sobre el medio ambiente, evitar el deterioro del paisaje, preservar el ecosistema y mejorar la calidad de vida de los habitantes, aún no está del todo claro qué hacer desde el aula de clases. Por eso, aun cuando los docentes reconocen el papel fundamental en la estimulación de la participación creativa de los estudiantes en las distintas actividades relacionadas con la educación ambiental, tienen dudas con respecto a cómo diseñar e implementar actividades lúdicas ecológicas, que pudieran contribuir con la creación de una conciencia ambiental, con el fin de reducir el problema de la contaminación.

En este sentido, Caicedo y Fajardo (2017) vienen promoviendo la necesidad de desarrollar en los espacios educativos competencias en toda la comunidad educativa para la protección, conservación y recuperación del medio ambiente. Estos autores reafirman la importancia de las estrategias lúdicas para promover el cuidado del entorno, fortalecer la cultura ecológica, incrementar la práctica del reciclaje y promover competencias artísticas en estudiantes y docentes. De igual forma, Niño *et al.* (2017) destacan el rol que tiene el Estado, la comunidad y las empresas en el manejo de residuos sólidos, y encuentran que: a) el Estado ofrece políticas de escasa efectividad al desconocer la importancia de su actuar en el manejo de residuos, y b) la comunidad es consciente de ser la mayor causante de la problemática del inadecuado manejo de residuos, y muestra todo su apoyo para mejorar esta situación en búsqueda de soluciones efectivas.

Se ha demostrado que las acciones pedagógicas apropiadas contribuyen a la modificación de las conductas relacionadas

con el manejo inadecuado de residuos sólidos (Rico y Jiménez, 2018), dado que la implementación de estrategias lúdicas pueden fomentar en los estudiantes habilidades que les permitan un manejo adecuado de los residuos sólidos como aspecto clave para promover el cuidado del medio ambiente. Por tanto, el acercamiento y la participación previa con la comunidad son aspectos relevantes para reflexionar sobre los procesos de educación ambiental comunitaria y promover un cambio significativo en el comportamiento de la población tanto adulta como infantil en torno al manejo de residuos sólidos (Paso y Sepúlveda, 2018).

Fundamentalmente, al hacer referencia a la contaminación ambiental, se debe partir desde la definición del ambiente como todo aquello que nos rodea incluyendo la relación existente entre los seres bióticos y los abióticos. Sobre la base de lo expuesto, Ordoñez (2020) define la contaminación como el deterioro que sufre el medio ambiente a causa de las conductas inadecuadas del ser humano, al producir un desequilibrio ecológico que posteriormente requiere una solución. La contaminación cual se manifiesta, como lo señala Días (2017), en: a) el agua, cuando se arroja cualquier tipo de material (sólido, líquido o gaseoso), como, por ejemplo, químicos, plásticos, etc., los cuales son agentes que contaminan el agua y afectan la salud y el bienestar de los seres vivos; b) el suelo, cuando se arrojan residuos que ponen en peligro la estabilidad del ecosistema al afectar la salud de los seres humanos, plantas y animales; y, c) el aire, cuando se liberan gases contaminantes como los generados por las industrias, los vehículos, entre otros, y afectan la salud de las personas y demás seres que habitan en el planeta. De esta manera, la contaminación causa un deterioro significativo, el cual puede ser combatido y prevenido desde las aulas de clase y los hogares con la correcta instrucción (Guerrero y Murillo, 2012).

Por lo tanto, la educación ambiental es un baluarte que se gesta a partir de los problemas ambientales que afectan el entorno, pues el ser humano para satisfacer sus necesidades extrae más recursos de los que la naturaleza produce, lo cual ha

demostrado la necesidad de crear conciencia ambiental y sensibilizar a la humanidad sobre la importancia del cuidado del ambiente y el desarrollo sostenible. Al respecto, Peña (2018) define la educación ambiental como un proceso que promueve la enseñanza-aprendizaje a partir de “la comprensión de las realidades del ambiente y del proceso socio-histórico que ha conducido a su actual deterioro, teniendo como finalidad la de generar una adecuada dependencia y pertenencia” (p. 3).

De allí se destaca que para para cumplir con sus objetivos, el docente cuenta en el aula con ciertas herramientas, como los proyectos ambientales, talleres, tecnologías de información y comunicación, resolución de problemas, mapas conceptuales, estudios de casos, el aprendizaje emocional, la educación proyectada a la comunidad y la transversalidad (Pulido y Olivera, 2018), y qué mejor manera para hacerlo que mediante la aplicación de estrategias lúdicas que induzcan cambios significativos a mediano y largo plazo sobre los aspectos que generan la contaminación ambiental y sus efectos negativos en el equilibrio de la naturaleza, al tiempo que promuevan la consolidación de los valores que permitan mejorar la relación entre el hombre y el medio que lo rodea (Solano *et al.*, 2017).

Las estrategias lúdico-ecológicas pueden educar a la población infantil en materia ambiental y contribuir no solo a la construcción de un mundo más sostenible, sino también a un impacto positivo en la salud, el bienestar y el desarrollo personal de los niños y niñas. Por ello, es importante que los gobiernos, las instituciones educativas y la sociedad en general promuevan la educación ambiental como un eje fundamental en la formación integral desde edad infantil.

Es importante destacar la necesidad de implementar nuevas técnicas de aprendizaje para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, el juego puede emplearse como estrategia didáctica que promueve la exploración, experimentación y la interacción de los niños con la naturaleza. El mismo es fundamental para estimular la adquisición de conocimientos y el desarrollo socio-

afectivo (Cabezas y Cuichán, 2020).

Con respecto a la lúdica, Vílchez (2018), plantea que etimológicamente existen dos percepciones relacionadas con el concepto de lúdica: a) conjunto de actividades que proporcionan entretenimiento o diversión y generan un sentimiento de bienestar, las cuales requieren del cumplimiento de unas reglas y permiten a través del juego la expresión y socialización entre los participantes; y, b) actividades que generan sentimientos de alegría y bienestar pero que trascienden del juego. En tal sentido, define las actividades lúdicas como las estrategias didácticas empleadas por los docentes para promover que los participantes en el proceso de aprendizaje se apropien de los saberes facilitados por los profesores a través de juegos ecológicos. Este enfoque busca que los estudiantes se apropien del conocimiento impartido por los docentes a través de juegos ecológicos, lo que contribuye a una enseñanza práctica y más acorde con las nuevas generaciones.

Su relevancia es indiscutible, ya que involucra a los estudiantes de una manera más activa y participativa en el proceso de aprendizaje. Al utilizar juegos ecológicos, se logra un aprendizaje más práctico y concreto, lo que puede resultar más efectivo que solo utilizar materiales teóricos. Además, este enfoque se adapta bien a las nuevas generaciones, que están más acostumbradas a una educación más interactiva y dinámica. Es importante destacar que el uso de actividades lúdicas no solo tiene un impacto positivo en el aprendizaje de los estudiantes, sino que también puede tener un efecto positivo en su conciencia ambiental. Al involucrarlos en actividades prácticas y concretas, ellos pueden comprender mejor la importancia de la gestión adecuada de los residuos sólidos y cómo pueden contribuir a la reducción de la contaminación.

En otras palabras, el empleo de actividades lúdicas en la enseñanza del manejo de residuos sólidos es una estrategia que resulta efectiva y relevante en el contexto actual de la educación. Este enfoque no solo promueve el aprendizaje activo y participativo de los estudiantes, sino que también puede contribuir a la formación de una conciencia ambiental más consciente y

responsable en las nuevas generaciones.

La aplicación de la lúdica en el entorno de la enseñanza-aprendizaje del manejo de residuos sólidos es una estrategia efectiva para fomentar la educación ambiental y la gestión sostenible de los residuos. El juego como herramienta pedagógica permite a los estudiantes aprender de manera lúdica, participativa y creativa, y propicia un mayor interés y motivación en el proceso de aprendizaje, ya que "El uso de la lúdica en la educación ambiental es una estrategia eficiente para fomentar la participación activa de los estudiantes en el manejo de residuos sólidos" (Pérez, 2018, p. 25).

Se puede señalar que, "La lúdica permite a los estudiantes aprender de manera más significativa y con mayor retención de conocimientos sobre el manejo de residuos sólidos" (Castillo y Sánchez, 2019, p. 78), todo esto por medio del aprendizaje práctico y experimental. Al utilizar juegos, actividades y dinámicas, los estudiantes pueden experimentar en situaciones reales el impacto ambiental de los residuos sólidos, así como las formas de gestionarlos de manera sostenible. Esto genera un aprendizaje más significativo y profundo, lo que contribuye a una mayor comprensión y sensibilización ambiental.

Además, la lúdica fomenta la participación activa de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, la cual "puede ayudar a crear conciencia sobre los problemas ambientales, incluyendo la contaminación causada por los residuos sólidos" (Gómez, 2017, p. 43). Al involucrarse en actividades lúdicas, los estudiantes se convierten en protagonistas de su propio aprendizaje, lo que les permite desarrollar habilidades sociales, cognitivas y emocionales, así como valores y actitudes ambientales positivas.

La participación activa de los estudiantes es crucial para garantizar un aprendizaje significativo y duradero, ya que les permite involucrarse directamente en el proceso de adquisición de conocimientos y aplicarlos en situaciones prácticas, dado que es una herramienta eficaz para abordar la problemática ambiental, en particular la contaminación causada por los residuos sólidos. Al incluir actividades lúdicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, se

fomenta el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales, así como valores y actitudes ambientales positivas. Esto les permite no solo comprender la importancia del cuidado del medio ambiente, sino también desarrollar comportamientos y hábitos responsables que contribuyan a la reducción de la contaminación y el manejo adecuado de los residuos. Así lo indica Ramírez: "Los juegos y actividades lúdicas son un medio efectivo para motivar y sensibilizar a los estudiantes sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos sólidos" (2020, p. 12).

Por otro lado, también contribuye al fortalecimiento de las competencias necesarias para el manejo sostenible de los residuos. Al utilizar juegos y dinámicas, se puede fomentar el desarrollo de habilidades como la clasificación, separación, reciclaje y reutilización de residuos, lo que contribuye a una gestión más eficiente y sostenible. Además, la lúdica también es una estrategia efectiva para fomentar la creatividad y la innovación en la gestión de residuos: "es una herramienta efectiva para mejorar la comprensión y la actitud de los estudiantes hacia el manejo de residuos sólidos" (Vargas *et al.*, 2021, p. 9). Al utilizar juegos y actividades creativas, se pueden explorar nuevas ideas y soluciones para la gestión sostenible de los residuos, lo que contribuye a la creación de una cultura de innovación y emprendimiento social en el ámbito ambiental.

No obstante, la implementación de estrategias lúdico-ecológicas requiere de una articulación entre los distintos actores involucrados en la gestión de residuos. Es necesario el compromiso y colaboración de autoridades locales, empresas, organizaciones civiles y la comunidad en general para lograr resultados efectivos. Para esto se deben involucrar padres de familia y representantes, haciéndolos partícipes de las actividades que se puedan generar al fomentar la aplicación de las estrategias lúdico-ecológicas en el entorno educativo.

Todo esto en pro de una correcta asimilación del buen uso del manejo de residuos sólidos, no solo de los estudiantes sino la comunidad en general, buscando la toma conciencia de la importancia de la basura y su correcta

manipulación y recolección. En este sentido, es más fácil que los estudiantes aprendan sobre el manejo de los residuos sólidos y la concientización por medio del reciclaje y a través del desarrollo de actividades recreativas.

La aplicación de la lúdica en los escenarios educativos también puede tener un impacto positivo en el desarrollo personal de los estudiantes. Las actividades divertidas en el manejo de residuos sólidos pueden mejorar su autoestima y confianza en sí mismos, lo que puede llevarlos a involucrarse más en los temas ambientales. A través de la participación activa en el aprendizaje, los estudiantes desarrollan habilidades más eficaces para resolver problemas y tomar decisiones, lo que les permite lidiar con situaciones difíciles en la vida cotidiana.

Otro aspecto importante del juego es su capacidad para crear un entorno de aprendizaje positivo y motivador. Al hacer que el proceso de aprendizaje sea divertido y atractivo, es más probable que los estudiantes participen y mantengan el interés en el tema, lo que lleva a una mejor retención de la información.

En definitiva, la aplicación de la lúdica en el entorno de la educación ambiental y la gestión de residuos sólidos es una estrategia efectiva y necesaria para fomentar la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el medio ambiente. La lúdica permite un aprendizaje práctico, participativo y creativo, lo que contribuye a la adquisición de conocimientos, habilidades y valores necesarios para el manejo sostenible de los residuos.

Además, fomenta la innovación, la creatividad y el desarrollo de habilidades sociales y cognitivas necesarias para actuar, lo cual es aplicable a la enseñanza del manejo de residuos sólidos y la educación ambiental en general. Los beneficios son múltiples, no solo en la adquisición de conocimientos y habilidades, sino también en el desarrollo personal de los alumnos y su motivación y compromiso con el medio ambiente. Al incorporar juegos en el plan de estudios, los maestros pueden brindar a los estudiantes una educación ambiental integral y atractiva que promueva una cultura sostenible y responsable en el manejo de desechos sólidos.

- Banco Mundial. (2018). *What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050*. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30317>
- Cabezas, F., y Cuichán, M. (2020). *Las estrategias lúdicas y su incidencia en el desarrollo de la conciencia ambiental de los estudiantes de octavo de básica, de la unidad educativa "Luis Felipe Borja" de la Ciudad de Machachi, periodo lectivo 2019-2020*. [tesis de maestría] Quito: Universidad Tecnológica.
- Caicedo, J., y Fajardo, N. (2017). *Fortalecimiento de los valores ambientales mediante actividades lúdico pedagógicas con material reciclable en estudiantes de la Institución Educativa Jesús de Praga, corregimiento de Bolívar, municipio de Sandoná, Nariño*. Bogotá: Universidad ECCI.
- Castillo, A., y Sánchez, E. (2019). El uso de la lúdica en la educación ambiental: un enfoque en el manejo de residuos sólidos. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 8 (2), 75-89.
- Constitución Política de Colombia (1991). <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>
- Días Quispe, V. A. (2017). *La contaminación ambiental*. <http://repositorio.utc.edu.ec/handle/27000/4101>.
- García, M., y Rodríguez, J. (2018). Estrategias lúdicas para el manejo de residuos sólidos en comunidades rurales. *Revista Internacional de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible*, 1 (2), 67-76.
- Gómez, L. (2017). La lúdica en la educación ambiental. *Revista de Investigación Académica*, 20, 40-50.
- Guerrero, L., y Murillo, W. (2012). *Factores que inciden en el comportamiento de los estudiantes como generadores de residuos sólidos: Caso Universidad de Cartagena sede Piedra de Bolívar*. [tesis doctoral] Universidad de Cartagena.
- Martínez, A y López, E. (2020). El uso de estrategias lúdico-educativas en la promoción de prácticas sostenibles en el manejo de residuos sólidos. *Revista Internacional de Ciencias Ambientales*, 2 (1), 38-47.
- Niño, M. Trujillo, M., y Niño, P. (2017). Gestión de residuos sólidos domiciliarios en la ciudad de Villavicencio, Colombia. Una mirada desde los grupos de interés: empresa, estado y comunidad. *Revista Luna Azul*, 44, 177 - 187. <https://doi.org/10.17151/luaz.2017.44.11>
- Ordóñez, A. (2000). Salud ambiental: conceptos y actividades. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 7 (3), 137-147.
- Organización de las Naciones Unidas. (s.f.). *Gestión de residuos sólidos*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>
- Palacios, I., y Moreno, W. (2022). Contaminación ambiental. *Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, 2022. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(2\).abr.2022.93-103](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(2).abr.2022.93-103)
- Paso, A., y Sepúlveda, N. (2018). *Educación ambiental para generar una cultura ecológica en la Institución Educativa Distrital INEDTER Santa Marta*. Universidad Cooperativa de Colombia, Facultad de Psicología, Maestría en Desarrollo Integral de niños y adolescentes. Santa Marta. <https://www.repository.ucc.edu.co>
- Peña, R. A. (2018). La educación ambiental, una estrategia adecuada para el desarrollo sostenible de las comunidades. *DELOS: Desarrollo Local Sostenible*, 11 (31), 26.
- Pérez, J. (2018). La lúdica en la educación ambiental: una estrategia para el manejo de residuos sólidos. *Investigación y Desarrollo Educativo*, 18 (1), 23-31.
- Pérez, C., Gómez, J y Rodríguez, L. (2019). La implementación de estrategias lúdico-ecológicas en el manejo de residuos sólidos: un estudio a nivel internacional. *Revista Internacional de Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible*, 2 (1), 30-39.
- Pulido, V., y Olivera, E. (2018). Aportes pedagógicos a la educación ambiental:

una perspectiva teórica. *Revista de Investigaciones Altoandinas*, 20 (3), 333-346.

Ramírez, R. (2020). El uso de la lúdica para la educación ambiental y el manejo de residuos sólidos. *Perspectivas en Educación Ambiental*, 5 (2), 9-17.

Rico, A., y Jiménez, J. (2018). Educación Ambiental para el adecuado manejo de los residuos sólidos. *Cultura, Educación y Sociedad*, 9 (3), 281-290. DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.9.3.2018.32>

Solano, E, Carrión, L., y Cuenca, V. (2017). *La formación ético-ambiental durante*

los procesos de enseñanza-aprendizaje: una mirada desde la axiología. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

Vargas, S., Restrepo, J., Yepes, L., Londoño, A., y Mejía, M. (2021). El impacto de la lúdica en el aprendizaje sobre el manejo de residuos sólidos. *Revista Científica de Educación Ambiental*, 8 (1), 5-14.

Vílchez, R. (2018). *Aplicación de estrategias lúdicas para desarrollar aprendizajes de figuras geométricas en los niños y niñas del nivel inicial del colegio adventista soritor "Siegfried Neuendorff"*. Moyobamba, San Martín.

LA CULTURA AMBIENTAL DESDE LA IDENTIDAD Y COMPORTAMIENTO ECOLÓGICO DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA

THE ENVIRONMENTAL CULTURE FROM THE IDENTITY AND ECOLOGICAL BEHAVIOR OF THE STUDENTS

Por: Ana Isabel Ariza Fuentes y Yolis Mar Gamboa Rosas
Universidad Popular del Cesar
Correo electrónico: anai117@hotmail.com, yolismar24@gmail.com

Recibido: 25 de febrero de 2023
Aceptado: 12 de junio de 2023

RESUMEN

El presente ensayo crítico y reflexivo aborda el tema de la cultura ambiental y su relación con la identidad y comportamiento ecológico de los estudiantes de primaria en Colombia, a partir de la experiencia de las autoras con la I.E.D. Nicolás Buenaventura, de la ciudad de Santa Marta. Se destaca la importancia de la educación ambiental en la formación de la cultura ambiental, así como la relación entre la cultura y el comportamiento ecológico. Asimismo, se hace hincapié en la necesidad de promover cambios en el comportamiento de los estudiantes a través de estrategias como la creación de espacios verdes, el fomento del reciclaje y la reducción del consumo de energía y agua. En resumen, se concluye que la cultura ambiental es esencial para la formación de la identidad y el comportamiento ecológico responsable de los estudiantes, y que es necesario promover una cultura ambiental positiva para fomentar un comportamiento ecológico responsable en ellos. Esto resulta crucial para lograr un desarrollo sostenible en el largo plazo.

Palabras clave: Cultura Ambiental, Espacios Verdes, Identidad Ecológica, Formación.

ABSTRACT

This critical and reflective essay addresses the issue of environmental culture and its relationship with the identity and ecological behavior of students in the fifth grade of FDI. Nicolás Buenaventura from the city of Santa Marta. The importance of environmental education in the formation of environmental culture is highlighted, as well as the relationship between culture and ecological behavior. It also emphasizes the need to promote changes in student behavior through strategies such as creating green spaces, encouraging recycling and reducing energy and water consumption. In summary, it is concluded that environmental culture is essential for the formation of identity and responsible ecological behavior of students, and that it is necessary to promote a positive environmental culture to encourage responsible ecological behavior in them. This is crucial for achieving long-term sustainable development.

Keywords: Environmental culture, green spaces, ecological identity, training.

Hoy en día se evidencia a través de numerosas investigaciones y llamados de atención de organizaciones mundiales una alarmante situación en materia medioambiental; tal es el caso de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2018, 2020), cuando hace referencia a que la región latinoamericana enfrenta grandes desafíos ambientales, tales como la degradación de los suelos, la deforestación, la pérdida de biodiversidad, la contaminación del agua y del aire, y el cambio climático, los cuales tienen un impacto directo en la calidad de vida de las personas y en la economía de los países, por lo que es materia urgente el fortalecimiento de la cultura ambiental desde el fundamento de desarrollo sostenible desde todos los focos.

También agrega que en la actualidad se viven situaciones muy complejas a nivel mundial, nacional y local, con enormes impactos ambientales, sociales y económicos, y las grandes crisis amenazan hasta la propia vida en el planeta; a tal punto que el orden económico internacional se presenta como desequilibrado, injusto y excluyente, con países desarrollados y otros en desarrollo; con crisis financieras, económicas, comerciales, alimentarias, energéticas, sanitarias, educacionales, demográficas, migratorias y ambientales, donde prevalecen la inequidad y las grandes brechas de desigualdad social, étnica y de género, así como la desconsideración por los derechos humanos y de la infancia.

Situación planetaria inédita de alta y creciente complejidad, interdependencia, aceleración y magnificación de cambios, que trae consigo gran incertidumbre y la exigencia de cambios transformativos enmarcados en los paradigmáticos, orientados a una nueva civilización, con mejor calidad de vida y con una preocupación relevante por la sostenibilidad ambiental, un estilo que permita proyectarse positivamente hacia las generaciones venideras; para lo cual se debe ratificar el valor de la solidaridad entre los seres humanos y con todas las formas de vida que pueblan la Tierra.

Dada esta circunstancia, se está considerando de manera exponencial el fortalecimiento del

desarrollo sostenible desde una perspectiva de educación, donde converjan no solamente elementos de tipo político y normativo, sino también enfocándose en la relación que este proceso puede llegar a tener con la formación permanente de la ciudadanía, esencialmente de los niños y niñas desde su primera infancia. Planteamiento compartido por Jaimes (2022), quien también considera el espacio educativo como el apropiado para diseñar, analizar y aplicar estrategias ambientales desde las aulas, orientadas a que junto a los niños y jóvenes se conozcan los problemas ambientales y se resignifique la relación entre naturaleza y ser humano.

De ahí el valor de la cultura ambiental como un tema crucial en el mundo actual, ya que el impacto humano en el medio ambiente se ha vuelto cada vez más evidente y la educación ambiental juega un papel importante en la formación de la misma, reflexión que se ve reforzada por la experiencia profesional de las autoras de este ensayo con los estudiantes de grado quinto en la I.E.D. Nicolás Buenaventura, en la ciudad de Santa Marta (Colombia) y más de 15 años de labor en promoción ambiental desde el aula, por lo que en este trabajo se reflexionará sobre la importancia de la cultura ambiental en la formación de la identidad y el comportamiento ecológico de los estudiantes, a partir de las acciones que desarrollen los docentes desde sus espacios.

El concepto de *cultura ambiental* se sostiene en la teoría del ambientalismo, el cual infiere una especie de jerarquía de valores, todos ellos relacionados con la temática ambiental. Según esto, las personas que hacen vida en los diferentes entornos pueden demostrar una formación sólida en valores ambientales, lo cual les permite tomar acciones desde sus hogares basados en los conceptos y preceptos que tienen que ver con la conservación y la preservación del medio ambiente, todo esto empezando desde el entorno más pequeño, buscando y asegurando crecer exponencialmente en los medios más grandes. Su objetivo sería mejorar la calidad de vida en pro de un manejo responsable de los ecosistemas y buscando fomentar la sostenibilidad de sus recursos (Yangali *et al.*, 2021).

En este sentido, la denominada cultura ambiental es una combinación de conocimientos, valores y prácticas que permiten a las personas comprender y actuar en consecuencia con respecto al medio ambiente. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2014), este concepto encierra, "el conjunto de conocimientos, valores, actitudes, experiencias, percepciones y actividades que influyen en la forma en que las personas perciben y responden a los problemas ambientales" (p. 17). En este sentido, la cultura ambiental es un factor determinante en la forma en que las personas interactúan con el medio ambiente.

Para Campoverde y Soplavuco (2022), la cultura ambiental surge como respuesta a la solución de los problemas ambientales cuando se integran escuela, familia y comunidad en la ejecución de actividades para la formación actitudinal de estudiantes hacia el cuidado y conservación del medio ambiente, implementando modelos de instituciones educativas sostenibles. Por otra parte, Mendoza y Sánchez (2019), vinculan el término con identidad y comportamiento ecológico en los estudiantes, lo cual ocurre cuando los docentes se ocupan por generar un aprendizaje ambiental significativo en niños y adolescentes, que les permita modificar actitudes y comportamientos negativos sobre el cuidado y preservación del ambiente.

Se fundamenta teóricamente en la Teoría Social Cognitiva de Bandura (encargada de explicar la conducta del hombre y la relación con su contexto), la Teoría Ecológica del desarrollo humano de Urie Bronfenbrenner (que presenta la manera de desarrollar el comportamiento humano desde los niños en contextos de su entorno) y la Teoría de Acción Razonada (TAR) de Fishbein y Ajzen (que describe a las personas como racionales que actúan a raíz de los conocimientos que poseen acerca de una situación o fenómeno, donde se hace referencia a un modelo global sobre predicciones del comportamiento del ser humano).

Su relevancia se enmarca en que la cultura ambiental se relaciona directamente con la

sostenibilidad educativa, en que es imposible hablar de desarrollo económico y cultural de la sociedad si no existe formación cultural ambiental y ya es una necesidad latente en la actualidad el hecho de que como ciudadanos si queremos sobrevivir nos corresponde velar por mantener el equilibrio global, lo cual solo es posible cuando nos encontremos en armonía con nuestro entorno, y esto puede lograrse desde las escuelas, para que los niños toman conciencia de esa necesidad y del alcance de todos en problemas medioambientales.

Una vez planteada la imbricación entre los términos *cultura ambiental*, *identidad* y *comportamiento ecológico* de los estudiantes, es importante acotar lo que puede hacerse desde la modalidad de primaria: Calixto (2012) y la UNESCO (2019) exponen de manera similar que la educación ambiental propone, mediante diversas estrategias pedagógicas, contribuir a la formación de una conciencia sobre la responsabilidad del género humano en la relación con la vida en el planeta, a partir de la formación de sujetos críticos y participativos en situaciones ambientales, formando desde la escuela niños con capacidad de empatía, respeto y amor a la naturaleza. Por ello los currículos de las escuelas básicas deben orientarse a que los educandos: adquieran una base conceptual para explicarse el mundo en que viven; desarrollen habilidades para comprender y analizar los problemas sociales y ambientales; se conviertan en personas analíticas, críticas y responsables; aprendan a convivir con los demás; reflexionen acerca del impacto que tienen sus acciones en la naturaleza; y tomen una postura responsable y participativa con su entorno.

Ante esto surgen algunas interrogantes que induce a la reflexión: ¿realmente desde las escuelas se potencia la cultura y educación ambiental, o es más una declaración o intencionalidad?, ¿lo que se hace desde las escuelas esta promoviendo la concientización real de niñas, niños y jóvenes para que lleven a la práctica sus saberes ambientales en la vida escolar y en su vida cotidiana?, y ¿desde las escuelas existen verdaderas políticas ambientales direccionadas desde las mallas

curriculares?

No se puede ignorar que Colombia, de acuerdo con la Red Nacional de Datos Abiertos sobre Biodiversidad (SIB, 2022), se considera como el tercer país más biodiverso del planeta; no obstante, el panorama futuro es desafiante, pues aún hace falta un verdadero compromiso ambiental a nivel nacional, que fundamente una conciencia sostenible, para el uso de los recursos naturales. Por lo tanto, la propagación de la denominada cultura ambiental es transcendental en la formación del comportamiento ecológico de los estudiantes, desde los grados de iniciación hasta los más altos, la cual se manifiesta cuando los niños con sus acciones adoptan un comportamiento ecológico responsable e instauran junto a sus familias protección permanente del ambiente.

Es necesario también mencionar que en la institución los temas ambientales se abordan casi en exclusividad en el plan de estudios de los estudiantes de quinto grado, donde está establecida como cátedra, pero en los demás grados no se transversaliza y cuando ocurre es más por iniciativa del docente que por política institucional, a pesar de que la Secretaría de Educación de Santa Marta (2019), ratifica a la educación ambiental como uno de los ejes transversales del plan de estudios de la institución, y se espera que los estudiantes comprendan la importancia de la conservación del medio ambiente y adopten un comportamiento ecológico responsable. Sin embargo, es importante evaluar si el desarrollo de la cátedra de Educación Ambiental está fomentando una cultura ambiental que sea efectiva en la formación de la identidad y el comportamiento ecológico de los estudiantes de quinto grado.

En este sentido, al final de la cátedra se podría profundizar e indagar en los estudiantes sus nuevos conocimientos, valores y prácticas con el medio ambiente, realizar observaciones directas en la institución para evaluar el comportamiento ecológico de los estudiantes y consultar a los docentes de otros grados sobre su percepción con respecto a los comportamientos ecológicos de los estudiantes en la escuela. También habría

que acercarse a los padres y consultarles acerca de lo que hacen en el hogar para potenciar la educación y cultura ambiental, pues no es menos cierto que es una tarea compartida entre la institución educativa, la familia y la comunidad en la que están inmersos. Por lo tanto, es significativo que se promueva dicha cultura en todos los ámbitos de la vida de los estudiantes, para que comprendan la importancia del medio ambiente, adopten un comportamiento ecológico responsable y contribuyan positivamente a la conservación del planeta.

En efecto, para lograr cambios potenciales en el comportamiento de los estudiantes en torno a la protección del ambiente, en primer lugar, se debe considerar la educación ambiental como parte esencial para la formación de la cultura ambiental, ya que la educación ambiental se refiere a un proceso que tiene como objetivo formar ciudadanos críticos, comprometidos y responsables con la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible. En este sentido, dicha rama de la educación tiene un papel fundamental en la formación de la cultura ambiental de los estudiantes, ya que les proporciona los conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarios para comprender la complejidad del entorno y adoptar un comportamiento ecológico responsable (UNESCO, 2021).

En segundo lugar, es importante destacar la relación entre la cultura y el comportamiento ecológico, dado que esta se refiere a las prácticas y valores relacionados con el medio ambiente en una sociedad determinada. El comportamiento ecológico, por su parte, se refiere a las acciones individuales y colectivas que tienen un impacto positivo o negativo en el medio ambiente. Ambos conceptos están estrechamente relacionados, ya que la cultura ambiental influye en el comportamiento ecológico de los estudiantes. Por lo tanto, es necesario promover una cultura ambiental positiva para que los estudiantes adopten un comportamiento ecológico responsable (Mena, 2016).

En tercer lugar, es transcendental promover cambios en el comportamiento de los estudiantes. En este sentido, la institución educativa puede implementar diferentes

estrategias para fomentar un comportamiento ecológico responsable, como la creación de espacios verdes en la institución, el fomento del reciclaje y la reducción del consumo de energía y agua. También es importante que los docentes promuevan la reflexión crítica sobre la relación entre el ser humano y el medio ambiente, para que los estudiantes comprendan la importancia de adoptar un comportamiento ecológico responsable (Pérez, 2018).

Por ende, se puede afirmar que la cultura ambiental tiene un impacto significativo en la educación primaria, ya que es durante esta etapa donde se forman los valores, actitudes y comportamientos de los estudiantes hacia el medio ambiente. Es algo esencial para crear conciencia y fomentar un comportamiento ecológico responsable en los estudiantes, y para que adquieran conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan tomar decisiones conscientes y responsables con respecto al medio ambiente. Además, se debe fomentar una cultura ambiental positiva en la escuela primaria, promoviendo el respeto y cuidado del medio ambiente a través de actividades como la creación de huertos escolares, programas de reciclaje y la reducción del consumo de energía y agua, ya que "La educación ambiental debe ser incluida en la educación primaria, y debe ser diseñada para que los estudiantes puedan adquirir conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para comprender y manejar los problemas ambientales " (Díaz, 2016, p. 128).

De acuerdo a Díaz (2016), "se deben crear oportunidades para que los estudiantes participen activamente en actividades ambientales, tales como la creación de huertos escolares, programas de reciclaje y la reducción del consumo de energía y agua, lo cual les permitirá desarrollar un compromiso y responsabilidad ambiental" (p. 128); por tanto, la educación ambiental en la escuela primaria es fundamental para lograr un desarrollo sostenible en el largo plazo, y es responsabilidad de todos los actores de la comunidad educativa fomentar una cultura ambiental positiva en los estudiantes desde temprana edad, participando activamente en su desarrollo.

A manera de cierre, puede señalarse que la

cultura ambiental es fundamental para la formación de la identidad y el comportamiento ecológico de los estudiantes de educación primaria en Colombia; que la cultura y el comportamiento ecológico están estrechamente relacionados, por lo que es importante promover una cultura ambiental positiva para fomentar un comportamiento ecológico responsable; que se debe formar a docentes de diferentes áreas para abordar temas ambientales; y que, si bien los docentes son los encargados de enseñar y concientizar, a partir de sus capacidades y su experiencia, a los niños y jóvenes, según lo plasmado en el plan y programas de estudio, los padres de familia también deben estar comprometidos en llevar a sus hogares prácticas de educación ambiental.

REFERENCIAS

- Calixto, R. (2012). Investigación en educación ambiental. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 17 (55), pp. 1019-1033. <https://www.redalyc.org/pdf/140/14024273002.pdf>
- Campoverde, F., y Soplapuco, J. (2022). Cultura ambiental sostenible en la educación. *Revista Científica de la UCSA*, 9 (2), 112-128. <https://doi.org/10.18004/ucsa/2409-8752/2022.009.02.112>
- CEPAL. (2018). *Situación ambiental de América Latina y el Caribe: Una mirada al futuro desde el presente*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43660/1/S1800309_es.pdf
- CEPAL. (2020). *La tragedia ambiental de América Latina y el Caribe*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/46101/1/S2000555_es.pdf
- Díaz, F. (2016). La educación ambiental en la educación primaria. *Revista de Investigación Académica*, 27, 125-133.
- Jaimes, K. (2022). La educación ambiental en el nivel primaria: plan y programas de estudio, acciones y Covid-19. Diálogos sobre educación. *Temas actuales en Investigación Educativa*, 13 (24), 00015. <https://doi.org/10.32870/dse.v0i24.985>
- Mena, M. (2016). Cultura ambiental y comportamiento ecológico en estudiantes universitarios. *Revista de*

Investigación Académica, 35, 1-9.

Mendoza, C., y Sánchez, K. (2019). Significant environmental learning through the implementation of an environmental education model. case study: Educational institution in Machado, Bolívar-Colombia. *Revista Luna Azul*, 48, 156-171. <https://doi.org/10.17151/LUAZ.2019.48.9>

Pérez, D. (2018). El comportamiento ecológico en la educación ambiental. *Revista de Investigación Académica*, 15 (3). <https://doi.org/10.25267/RevEurekaense.ndivulgcienc.2018.v15.i3.3501>

Secretaría de Educación de Santa Marta. (2019). *Plan de estudios IED. Nicolás Buenaventura*. Santa Marta, Colombia.

SIB. (2022). *SiB Colombia*. <http://www.sibcolombia.net/>

UNESCO. (2019). *La educación transforma vidas. Empoderar a las personas y garantizar la inclusión y la igualdad*. <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/publicaciones/la-educacion-transforma-vidas>

UNESCO. (2014). *Hacia las sociedades del conocimiento. Manual de educación para el desarrollo sostenible (EDS)*. https://es.unesco.org/sites/default/files/eds_manual_0.pdf

UNESCO. (2021). *Educación para el desarrollo sostenible*. <https://es.unesco.org/themes/educacion-desarrollo-sostenible>

Yangali, K., Leuba, S., y Ondari, E. (2020). Impact of Entrepreneurial Education on Students' Entrepreneurial Intentions: Evidence from Kenya. *Journal of Entrepreneurship Education*, 23 (3), 1-12. <https://doi.org/10.1177/1523421220966957>

Yangali, V., Vásquez, M., Huaita, D., y Baldeón, M. (2021). Comportamiento ecológico y cultura ambiental, fomentada mediante la educación virtual en estudiantes de Lima-Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII (1). <https://www.redalyc.org/journal/280/28065533031/html/>

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL COMO COADYUVANTES EN LA CONSERVACIÓN DEL BOSQUE EL AGÜIL, COLOMBIA

PEDAGOGICAL STRATEGIES OF ENVIRONMENTAL EDUCATION AS CONTRIBUTORS IN THE CONSERVATION OF THE EL AGÜIL FOREST, COLOMBIA

Por: Marino Santiago Gómez
Universidad Popular del Cesar
Correo electrónico: marinosantiagogomez@gmail.com

Recibido: 2 de junio de 2023
Aceptado: 28 de agosto de 2023

RESUMEN

El presente ensayo se propone un acercamiento al uso de estrategias pedagógicas efectivas, a partir de la consideración de factores como la participación comunitaria y el enfoque interdisciplinario, para la conservación del bosque El Agüil, en Colombia, y otros entornos naturales, promoviendo la conciencia ambiental, el conocimiento y la responsabilidad colectiva en la protección del medio ambiente, lo que implica la superación de los desafíos identificados para lograr resultados exitosos y sostenibles. Para ello, se orienta la conservación por medio de acciones fundamentadas en el desarrollo sostenible que insten el empoderamiento de la comunidad para participar en el diseño e implementación de dinámicas de preservación del medio ambiente, a partir de la formulación de estrategias pedagógicas que propenden el fortalecimiento de la cultura ambiental en los pobladores de la comunidad adyacente a la zona.

Palabras clave: Estrategias pedagógicas, educación ambiental, conservación, desarrollo Sostenible

ABSTRACT

This essay intends to make an approach to the use of effective pedagogical strategies, the consideration of factors such as community participation and the interdisciplinary approach as coadjuvants in the conservation of the El Agüil Forest in Colombia and other natural environments, promoting environmental awareness, knowledge and collective responsibility in protecting the environment, highlighting a comprehensive approach and overcoming the challenges identified to achieve successful and sustainable results. For this, conservation is oriented through actions based on sustainable development that encourage the empowerment of the community to participate in the design and implementation of environmental preservation dynamics, based on the formulation of pedagogical strategies based on education. that tend to strengthen the environmental culture in the inhabitants of the adjacent community of the area.

Keywords: Pedagogical strategies, environmental education, conservation, sustainable development

Según la Organización de las Naciones Unidas (2015), las áreas urbanas albergan al 56% de la población mundial. Se espera que esta cifra aumente al 66% para el año 2050. La tendencia descrita también caracteriza el crecimiento poblacional de Colombia, pues, según las cifras del último censo de población y vivienda de 2018, la población total en el país aumentó a 48.258.494 de personas, con 38 millones (77%) de residentes en áreas urbanas (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

En este sentido, el crecimiento económico en Colombia demuestra, a partir de este fenómeno urbano, un impacto directo en el funcionamiento de los ecosistemas y el medio ambiente en general. Como resultado, se han utilizado mayores extensiones de tierra, incluyendo bosques y humedales, entre otros recursos naturales, para satisfacer las necesidades de la población. Tal es el caso de Aguachica, departamento de Cesar, Colombia, donde se observa un ecosistema valioso que enfrenta amenazas constantes debido a la deforestación y la falta de conciencia ambiental.

Asimismo, el bosque el Agüil, ubicado en Aguachica, alberga una rica diversidad biológica y realiza importantes funciones para el ecosistema circundante, como la regulación del ciclo del agua, la conservación del suelo y la captura de carbono (*Informe sobre el estado del Bosque El Agüil en el municipio de Aguachica*, 2020). En ese espacio hay una convergencia de fauna, flora y nacimientos hidrológicos, así como más de 41 especies de mariposas, 88 especies de aves, 15 especies de anfibios (ranas y sapos), 20 especies de reptiles (culebras, lagartos y tortugas), 21 clases de mamíferos y un aproximado de 190 especies de plantas (Rangel *et al.*, 2007).

Sin embargo, los autores señalan que en las últimas décadas esta área de interés para la conservación ambiental ha sido perjudicada por las actividades antrópicas desarrolladas por los pobladores locales, así como por algunos invasores dedicados a la agricultura, silvicultura y construcción de viviendas en el bosque de Agüil. Estas actividades han tenido un impacto en los ecosistemas del bosque; de hecho, el

espacio verde de Aguachica se ha reducido de 20 acres a menos de 8, situación que evidentemente representa una amenaza para la biodiversidad característica del territorio, particularmente para la calidad del cuerpo hidrográfico Cao Pital (Rangel *et al.*, 2007).

Al respecto, las instituciones de Aguachica encargadas de la protección ambiental han ignorado la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, que instituye la importancia de proteger los ecosistemas naturales, así como fomentar la participación de las personas en la gestión del agua y el saneamiento, ya que no hay mejor manera de preservarlos que a través de la educación y estrategias que permitan a los involucrados aprender sobre la importancia del bosque y las acciones requeridas para su resguardo, fomentar comportamientos ambientales positivos y valores como el respeto, la responsabilidad y la conexión emocional con la naturaleza (González *et al.*, 2018).

Educación ambiental como herramienta para la conservación del bosque El Agüil

La educación ambiental ha sido reconocida como un método efectivo para aumentar la conciencia y la acción en la protección del medio ambiente (González *et al.*, 2018). Desempeña un papel importante en la protección del bosque El Agüil, al proporcionar a las comunidades locales el conocimiento y las habilidades que necesitan para comprender y valorar el entorno natural. Según Johnson (2019, p. 98), “la educación ambiental es fundamental para aumentar la conciencia y el compromiso con la protección de los ecosistemas”, al promover la comprensión de los procesos ecológicos e impactos humanos en los bosques, y el sentido de responsabilidad y cuidado individual y comunitario (Smith, 2020).

Cabe señalar que tal especialidad de la educación no solo se enfoca en entregar información, sino que también intenta promover cambios en las actitudes y comportamientos de las personas hacia el medio natural (Brown, 2018). En palabras de García (2021, p. 16), “es necesario crear una conexión emocional con la naturaleza para motivar a las personas a tomar

acciones concretas para protegerla”. Esto significa promover la participación activa en la restauración, reforestación y monitoreo de la biodiversidad (Rodríguez, 2017a).

Además, la educación ambiental debe ser inclusiva y participativa, al involucrar a todos los sectores de la sociedad. Según Pérez (2019, p. 321), “la educación ambiental debe trascender los límites de la escuela y llegar al hogar, la empresa y la institución pública”. Esto significa colaboración entre el gobierno, las ONG y la comunidad en general para desarrollar programas educativos adaptados a las necesidades y realidades locales (Fernández, 2022).

Desde la reflexión hasta ser vista como una herramienta para la conservación, la educación ambiental, es capaz de crear conexiones profundas con los estudiantes, trascendiendo los límites del aprendizaje escolar e inspirando a las generaciones a apoyar la toma de decisiones y la acción con colorido contextual, lo que resulta en un compromiso activo y colaborativo para reconocer la importancia de espacios naturales como el bosque El Agüil, puesto que todos los actores sociales promovidos desde la escuela pueden ajustar su pensamiento desde la perspectiva de la conciencia ecológica.

Al promover el entendimiento, la conexión emocional y la participación activa, se busca cambiar actitudes y comportamientos hacia el entorno natural. Además, al ser inclusiva y considerar las dimensiones culturales, la educación ambiental ayuda a preservar el patrimonio de las comunidades locales. Es a través de estos esfuerzos conjuntos que se puede asegurar la conservación a largo plazo de este valioso ecosistema (Hernández, 2021).

Estrategias pedagógicas de educación ambiental que pueden ser aplicadas en el bosque El Agüil

Las posibles aplicaciones de las estrategias pedagógicas para la educación ambiental apuntan a generar conciencia ambiental y promover la conservación de este importante ecosistema: es fundamental concienciar a las personas sobre la importancia de cuidar y proteger la naturaleza (Rodríguez, 2019), pues estas aportan en gran medida el

incremento y fortalecimiento del conocimiento, el cual siembra la semilla de la sostenibilidad como parte de una actitud positiva en los pobladores de la comunidad. Por lo tanto, una de las estrategias a ser consideradas puede incluir la incorporación de las entidades gubernamentales que tienen a su cargo el diseño de políticas públicas, en la formulación de los lineamientos que fundamentan la conservación de los recursos ambientales con criterios de sostenibilidad (Meléndez, 2019).

A la vez, pueden ser aplicadas en el bosque El Agüil tácticas relacionadas con visitas guiadas, en que los participantes tengan la oportunidad de explorar el entorno natural mientras aprendan sobre su biodiversidad y los desafíos ambientales. Para Pérez (2020a), las visitas guiadas son una forma efectiva de involucrar a las personas en la educación ambiental porque les permiten interactuar directamente con el medio ambiente y conocer su importancia.

Además, se pueden implementar prácticas como la siembra de árboles nativos, como destaca Gómez (2021), ya que esta actividad brinda a los participantes la oportunidad de contribuir activamente a la restauración del bosque y entender el proceso de reforestación, así como la consolidación del contacto directo con la tierra y las plantas puede generar un mayor aprecio por la naturaleza y promover un sentido de responsabilidad ambiental.

También, se puede enfocar en la sensibilización sobre los graves efectos de la contaminación y la importancia de reducir el consumo de recursos naturales, lo que crearía una oportunidad para la conciencia sobre el impacto de nuestras acciones diarias en el entorno, e inspiraría comportamientos más sostenibles (González, 2018), así como descubrimientos, intereses y elementos informativos donde se destaquen los problemas ambientales globales y se ofrezcan soluciones prácticas a nivel individual y colectivo, enfatizando la importancia de los servicios ambientales que puede ofrecer un bosque urbano a pobladores y visitantes.

De allí que la aplicación de estrategias pedagógicas de educación ambiental en el bosque El Agüil es primordial para suscitar la conciencia ambiental y la conservación de

este valioso ecosistema. Las visitas guiadas, las actividades prácticas y las charlas informativas son herramientas efectivas para involucrar a las personas y fomentar comportamientos más sostenibles. Sin embargo, es importante adaptar estas estrategias a un grupo objetivo y promover una participación activa y reflexiva para lograr resultados duraderos.

Las estrategias pedagógicas deben basarse en metodologías participativas y activas, como el aprendizaje basado en proyectos, las salidas de campo y el trabajo colaborativo, para lograr un mayor impacto en los participantes (Gómez *et al.*, 2019), de tal modo que la población se involucre en la solución de las problemáticas ambientales, y confluyan conocimiento, experiencias y actividades participativas que promuevan un acercamiento entre las personas y los ecosistemas. De igual manera, las estrategias deben incluir ideología, filosofía, tecnología, procesos comunicativos, relaciones sociales y uso de medios visuales como los recursos educativos abiertos, la fotografía enfocada a la conservación, la cual fomenta el activismo, la denuncia y la conciencia ambiental colectiva (Machuca y Pérez, 2022).

Desafíos y obstáculos para la implementación de estrategias pedagógicas efectivas

La ejecución de estrategias pedagógicas efectivas conlleva retos y obstáculos que pueden dificultar su aplicación exitosa en entornos educativos. Para Fullan (2014), uno de los desafíos radica en la resistencia al cambio por parte de los docentes. Muchos educadores están acostumbrados a métodos tradicionales de enseñanza y pueden mostrar resistencia al adoptar nuevas estrategias pedagógicas; a menudo se aferran a métodos tradicionales de enseñanza con los que se sienten cómodos, incluso cuando las nuevas estrategias han demostrado ser más efectivas. Esto puede deberse a la falta de capacitación adecuada o a la preocupación por el tiempo y esfuerzo adicional que pueden requerir.

La falta de disposición a aceptar las nuevas tecnologías educativas es otro ejemplo de resistencia al cambio. Según Ertmer (2019),

muchos docentes pueden sentirse abrumados o incómodos al enfrentarse al uso de herramientas digitales en el aula, a pesar de los beneficios potenciales que la tecnología tiene para la educación y el aprendizaje. Además de lo ya mencionado, otro desafío es la falta de apoyo institucional, lo cual se presenta como un obstáculo significativo. Como indican Harris y Jones (2015), para que las estrategias pedagógicas sean efectivas, es crucial contar con el respaldo y la colaboración de la dirección escolar y los administradores. Sin un apoyo institucional sólido, los docentes pueden enfrentar dificultades para implementar las estrategias de manera consistente y sostenible.

También se encuentran barreras relacionadas con la evaluación y el sistema educativo. Diversos autores establecen que muchos métodos de evaluación tradicionales no están diseñados para medir adecuadamente los resultados de las nuevas estrategias pedagógicas. Esto puede generar una falta de alineación entre las estrategias implementadas y los criterios de evaluación, lo que dificulta el reconocimiento y la valoración de los logros de los estudiantes y de los docentes. Por su parte, una evaluación inadecuada puede ser otro obstáculo importante. Conforme a Hattie y Timperley (2019), las estrategias pedagógicas efectivas deben estar respaldadas por un sistema de evaluación adecuado que mida el progreso y los resultados de los estudiantes. Sin embargo, los métodos de evaluación tradicionales pueden no ser apropiados para medir el impacto de las nuevas estrategias, lo que dificulta el reconocimiento y la validación de su efectividad.

Otro reto importante es la diversidad de los estudiantes, ya que los docentes se enfrentan a la tarea de adaptar las estrategias a las necesidades individuales de los estudiantes, considerando diferencias de aprendizaje, estilos cognitivos y contextos socioeconómicos. Esto requiere una planificación cuidadosa y recursos adicionales para garantizar que todas las necesidades sean atendidas de manera óptima. Darling (2017) atestigua que los educadores deben adaptar las estrategias pedagógicas para atender las insuficiencias que tengan los estudiantes,

en términos de estilos de aprendizaje, habilidades y experiencias previas. Esto demanda una planificación y diferenciación metódica para garantizar la inclusión y el éxito de todos los estudiantes.

Entonces la carencia de recursos, la falta de experiencia docente en educación ambiental y la falta de apoyo institucional son factores comunes que dificultan la ejecución de una pedagogía de educación ambiental eficaz (Ruíz, 2021). Es por eso que las estrategias pedagógicas pueden verse obstaculizadas por la diversidad de estudiantes, la resistencia al cambio, la falta de recursos, el apoyo institucional, un sistema de calificación inadecuado y la falta de recursos. Para superar con éxito estos desafíos, las instituciones deben comprometerse a brindar a los docentes la capacitación, los recursos y el apoyo que necesitan para ejecutar eficientemente dichas estrategias.

Participación comunitaria y enfoque interdisciplinario

La participación comunitaria y el enfoque interdisciplinario son elementos fundamentales en la búsqueda de soluciones integrales a los desafíos sociales y ambientales. Para L. Rodríguez (2018), la cooperación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la implementación de proyectos educativos y ambientales fortalece el sentido de pertenencia y la responsabilidad colectiva hacia el cuidado del entorno, estando este compuesto por diferentes actores, como padres, estudiantes, líderes comunitarios y organizaciones locales. De acuerdo a Gómez (2020), estos actores están llamados a involucrarse en la planificación y ejecución de estrategias pedagógicas que fomenten la cohesión social, promuevan la inclusión y permitan una visión más amplia de las necesidades y aspiraciones de la comunidad.

Por otro lado, el enfoque interdisciplinario busca integrar diferentes disciplinas y perspectivas para abordar problemas complejos desde un matiz holístico, ya que este enfoque facilita la colaboración entre expertos de distintas áreas, como la educación, la ecología, la sociología y la psicología, y promueve la generación de soluciones creativas e innovadoras

(González, 2019). Esta interdisciplinariedad también permite el desarrollo de habilidades transversales en los estudiantes: al trabajar en proyectos multidisciplinarios, ellos adquieren habilidades de pensamiento crítico, trabajo en equipo y resolución de problemas, lo que los prepara para enfrentar las situaciones del mundo real de manera más apropiada (López, 2021).

En este sentido, la participación comunitaria y el enfoque interdisciplinario se retroalimentan mutuamente. De acuerdo con Ramírez (2019), el simple hecho de que la comunidad esté inmersa en los proyectos interdisciplinarios facilita la apropiación de conocimientos y fortalece los lazos de colaboración entre los diferentes actores involucrados. Asimismo, la aplicación de un enfoque interdisciplinario en proyectos comunitarios puede potenciar la participación al brindar diferentes perspectivas y habilidades complementarias para abordar los desafíos de manera integral.

Es importante destacar que la participación comunitaria y el enfoque interdisciplinario también enfrentan desafíos significativos. Pérez (2020b), enfatiza que la falta de recursos y la desigualdad en el acceso a la educación y los servicios comunitarios pueden obstaculizar la participación activa de la comunidad. Además, la falta de coordinación y comunicación entre los diferentes profesionales y actores involucrados puede dificultar la adecuada implementación de un enfoque interdisciplinario (Rodríguez, 2017b).

Por tanto, la participación comunitaria y el enfoque interdisciplinario están estrechamente vinculados, puesto que la participación activa de la comunidad implica la colaboración de diversas disciplinas y saberes. Para Torres (2017), la participación de expertos, académicos y profesionales en proyectos comunitarios fortalece la calidad de las intervenciones y promueve un enfoque integral que aborda las necesidades y desafíos desde múltiples perspectivas, pues la participación activa de la comunidad local, incluyendo a los residentes, los líderes comunitarios y los educadores, es esencial para garantizar la sostenibilidad y la efectividad de las estrategias pedagógicas de educación ambiental (Buitrago *et al.*, 2017).

Impacto de las estrategias pedagógicas en la conservación del bosque El Agüil

Las estrategias pedagógicas de educación ambiental han demostrado en diversas investigaciones tener un impacto significativo en la conservación del medio ambiente. Estas estrategias permiten a los participantes adquirir conocimientos sobre la importancia y las acciones necesarias para su protección. Además, fomentan actitudes y valores positivos hacia el medio ambiente, como el respeto, la responsabilidad y la conexión emocional con la naturaleza (González *et al.*, 2018).

El impacto de las estrategias pedagógicas en la conservación del bosque El Agüil ha sido objeto de estudio en los últimos años, con el objetivo de evaluar cómo estas estrategias pueden contribuir a la protección y preservación de ese importante ecosistema. Para A. Rodríguez (2018), la implementación de estrategias pedagógicas orientadas hacia la educación ambiental en el bosque ha demostrado ser una herramienta efectiva para fomentar la conciencia y el compromiso de los estudiantes con la conservación del entorno natural.

La experiencia directa en el bosque, a través de actividades prácticas y visitas guiadas, ha sido fundamental para generar un impacto significativo en los estudiantes. López (2020) asegura que estas les permiten desarrollar un vínculo emocional con el bosque y comprender de manera más profunda los valores y servicios ambientales que brinda. Además, ayudan a fomentar el respeto y la valoración de la biodiversidad y los procesos ecológicos. La implementación de estrategias pedagógicas efectivas ha orientado cambios de comportamiento concretos en la comunidad local. Por ejemplo, los residentes pueden tomar medidas para reducir la deforestación, como participar en programas de reforestación y promover prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales (Buitrago *et al.*, 2017). Estas acciones individuales y colectivas son fundamentales para garantizar la conservación a largo plazo de dicho bosque.

Investigaciones recientes han evidenciado el impacto positivo de las estrategias pedagógicas en la conservación del bosque El Agüil. De acuerdo a García (2021), se

observó un aumento en el conocimiento ambiental de los estudiantes después de participar en programas educativos específicos, lo que indica un mayor nivel de conciencia sobre la importancia de la conservación del bosque. Además, se observaron cambios en las actitudes y comportamientos de los estudiantes, como la adopción de prácticas sostenibles y la participación en actividades de voluntariado para proteger el bosque.

Estas también han demostrado ser una herramienta efectiva para promover la participación comunitaria en la conservación del mencionado bosque, al involucrar a la comunidad local en programas educativos y actividades relacionadas con la conservación, y forjar un sentido de pertenencia y corresponsabilidad en su protección (Torres, 2017). Esta participación comunitaria fortalece la sostenibilidad de las acciones y contribuye a la formación de una cultura ambiental positiva en el entorno local.

Sin embargo, a pesar de los beneficios evidentes, existen desafíos que limitan la efectividad de las estrategias pedagógicas de educación ambiental en el bosque El Agüil. Uno de los desafíos es la falta de continuidad en la implementación de programas educativos. Es crucial mantener un enfoque a largo plazo y brindar apoyo constante para garantizar que los conocimientos y las actitudes adquiridas se mantengan a lo largo del tiempo (Ruíz, 2021).

Asimismo, es necesario abordar la brecha entre el conocimiento y la acción. Aunque los participantes pueden adquirir conocimientos sobre la importancia de la conservación del bosque, es fundamental facilitar su participación activa y la traducción de esos conocimientos en acciones concretas (Gómez *et al.*, 2019). Esto implica proporcionar oportunidades para que los participantes se involucren en proyectos de conservación, actividades de voluntariado y toma de decisiones colectivas relacionadas con la gestión del bosque.

Es fundamental que las estrategias pedagógicas de educación ambiental se enfoquen en el fortalecimiento de la conciencia crítica y la comprensión de los problemas ambientales más allá de la

conservación del bosque El Agüil. Esto implica vincular la educación ambiental con otros temas relevantes, como el cambio climático, la gestión sostenible de los recursos naturales y la equidad ambiental (*Informe sobre el estado del Bosque El Agüil en el municipio de Aguachica*, 2020).

En conclusión, las estrategias pedagógicas de educación ambiental desempeñan un papel fundamental en la conservación del bosque El Agüil, en el municipio de Aguachica, departamento del Cesar (Colombia). Estas estrategias permiten a la comunidad local adquirir conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para proteger y preservar este valioso ecosistema. Sin embargo, es necesario abordar los desafíos existentes, como la falta de continuidad en la implementación y la traducción del conocimiento en acciones concretas. Al fortalecer la educación ambiental y motivar la participación activa de la comunidad, se puede garantizar la conservación del bosque a largo plazo y promover un enfoque más amplio hacia la sostenibilidad ambiental.

Es primordial abordar los desafíos y superarlos para maximizar el impacto de las estrategias pedagógicas en la conservación del Bosque El Agüil y otros contextos similares. La generación de conciencia, el fomento de la participación comunitaria y la promoción de un enfoque interdisciplinario son aspectos clave para considerar en la implementación de estas importantes dinámicas

REFERENCIAS

- Brown, A. (2018). Educación ambiental: El papel de las actitudes y el comportamiento. *Cambridge University Press*. (pp. 189-203).
- Buitrago, F., Hernández, N., y López, M. (2017). Educación ambiental comunitaria: una experiencia en el municipio de Aguachica. *Revista de Investigaciones UNAD*, 16(3), 377-386.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018). *Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018*.
- Darling, L. (2017). Formación docente en todo el mundo: ¿Qué podemos aprender de la práctica internacional?
- Revista Europea de Formación del Profesorado*, 40(3), 291-309.
- Ertmer, P. (2019). Abordar las barreras de primer y segundo orden para el cambio: estrategias para la integración de la tecnología. *Investigación y desarrollo de tecnología educativa*, 67(3), 523-546.
- Fernández, C. (2022). La educación ambiental como estrategia para la conservación de los ecosistemas. *Revista Internacional de Ciencias Ambientales*, 28(1), 89-102.
- Fullan, M. (2014). *Liderando una cultura de cambio guía de acción personal y libro de trabajo*. John Wiley & Sons.
- García, L. (2021). Conectando a las personas y la naturaleza: El papel de la conexión emocional en la educación ambiental. *Revista de Educación Ambiental*, 49(3), 203-211.
- García, R. (2021). Impacto de las estrategias pedagógicas en la conservación del Bosque El Agüil. *Revista de Educación Ambiental*, 17(1), 23-35.
- Gómez, A. (2020). Participación comunitaria en proyectos educativos. *Revista de Educación Comunitaria*, 8(2), 56-68.
- Gómez, A., Torres, C., y Martínez, L. (2019). Aprendizaje experiencial y educación ambiental: estrategias para la conservación del Bosque. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad*, 7(1), 32-47.
- Gómez, M. (2021). Estrategias de educación ambiental en la conservación de los bosques. *Revista de Ecología*, 15(3), 72-84.
- González, A. (2018). Impacto ambiental y educación ambiental. *Revista de Investigación*, 10(2), 45-57.
- González, J., Gómez, M., y Ramírez, P. (2018). Educación ambiental y conservación del Bosque: una revisión crítica de la literatura. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad*, 6(2), 58-74.
- González, R. (2019). Enfoque interdisciplinario para la resolución de problemas complejos. *Revista de Investigación Interdisciplinaria*, 5(1), 105-120.
- Harris, A. y Jones, M. (2015). *Aprendizaje profesional en escuelas efectivas: Los*

siete principios del aprendizaje profesional altamente efectivo. Corwin.

Hattie, J. y Timperley, H. (2019). El poder de la retroalimentación. *Revisión de la investigación educativa*, 81(1), 4-28.

Hernández, R. (2021). Educación para la conservación: El papel de la educación ambiental en la protección de los ecosistemas naturales. *Biología de la conservación*, 35(2), 457-468.

Informe sobre el estado del Bosque El Agüil en el municipio de Aguachica. (2020).

Johnson, M. (2019). *Educación ambiental: Una herramienta clave para promover la conservación de los ecosistemas.*

López, M. (2020). Estrategias pedagógicas para la educación ambiental en el Bosque El Agüil. *Revista de Investigación en Educación Ambiental*, 14(2), 56-68.

López, M. (2021). Desarrollo de habilidades transversales mediante proyectos interdisciplinarios. *Revista de Educación y Desarrollo*, 10(3), 72-84.

Machuca, L., y Pérez, Y. (2022). *Estrategias de educación ambiental para la conservación de ecosistemas: una revisión bibliográfica.* Tunja, Boyacá, Colombia. (Tesis de Maestría inédita). Universidad Santo Tomás. <https://bit.ly/3Qr6A1h>

Meléndez, C. (2019). *Programa nacional de conservación de bosques para la mitigación del cambio climático y deforestación en la comunidad nativa Achual Tipishca.* (Tesis de Maestría inédita). Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Acuerdo de París.* <https://bit.ly/3jOTuyC>

Pérez, J. (2020a). La visita guiada como estrategia de educación ambiental. *Revista de Educación Ambiental*, 8(1), 23-35.

Pérez, J. (2020b). Participación comunitaria y desarrollo social. *Revista de Desarrollo Social*, 7(2), 56-68.

Pérez, R. (2019). Promover la educación ambiental más allá del aula: involucrar a las comunidades en prácticas sostenibles. *Educación ambiental y*

sostenibilidad, 27(2), 321-335.

Ramírez, M. (2019). Participación comunitaria y enfoque interdisciplinario en proyectos educativos. *Revista de Educación y Sociedad*, 15(1), 23-35.

Rangel, J., Carvajal, J., Arellano, H., Rivera, O., y García, J. (2007). *Estudio de la caracterización biológica y ecológica integral, Fase I: Diagnóstico, evaluación y planificación del proceso de recuperación, protección y conservación del bosque natural El Agüil en el Municipio de Aguachica, y Fase II: Formulación del área protectora de El Agüil, Municipio de Aguachica (Cesar).* <https://www.corpocesar.gov.co>

Rodríguez, A. (2017a). Educación ambiental comunitaria para la conservación de la biodiversidad. *Gestión ambiental*, 60(4), 627-636.

Rodríguez, A. (2017b). Retos del enfoque interdisciplinario en proyectos comunitarios. *Revista de Desarrollo Comunitario*, 4(2), 42-57.

Rodríguez, A. (2018). Educación ambiental y conservación del Bosque El Agüil: el papel de las estrategias pedagógicas. *Revista de Educación y Medio Ambiente*, 15(1),

Rodríguez, L. (2018). Participación comunitaria en la educación ambiental. *Revista de Educación Ambiental*, 14(2), 23-35.

Rodríguez, L. (2019). Importancia de la educación ambiental en la conservación de los ecosistemas. *Revista de Ecología Aplicada*, 5(2), 56-68.

Ruiz, M. (2021). *Desafíos y oportunidades para la implementación de estrategias pedagógicas de educación ambiental en el municipio de Aguachica.* Tesis de maestría, Universidad de Cesar, Colombia

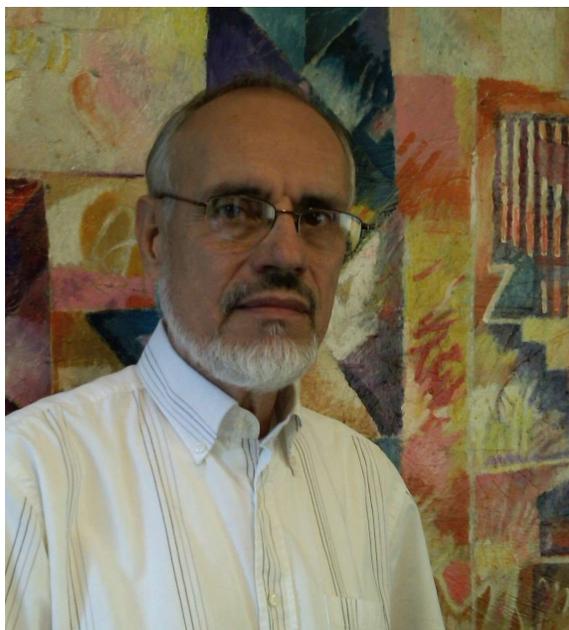
Smith, T. (2020). La alfabetización ambiental y su papel en la educación ambiental. *Investigación de Educación Ambiental*, 26(1), 1-16.

Torres, S. (2017). Accesibilidad y participación en la educación ambiental. *Revista de Educación*, 12(3), 105-120.

ENTREVISTA

ENCUENTRO CON RUBÉN RIVAS: UN MAESTRO DE LA MÚSICA

Por: Carlos Omar Salas Carballo y César Alfredo Rojas Gámez
Correo electrónico: carlossalas033@gmail.com, cerojas@unet.edu.ve



Maestro Rubén Rivas

Fotografía: Cortesía de Rubén Rivas

Creador de la cantoría de Mérida, compositor de la música del himno de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), fundador de la carrera de Licenciatura en Música, de la UNET, entre tantos otros méritos (y el primero de ellos el destacarse como un excelente ser humano), presentamos aquí los extractos de una serie de entrevistas concedidas hace algunos años por el músico Rubén Rivas Dugarte, en

el marco de la elaboración de su historia de vida. Con verbo ameno y con la sabiduría de la experiencia, el maestro va dibujando en sus respuestas la música profunda y universal del alma humana.

¿Cuál es su lugar y fecha de nacimiento?

La ciudad de Mérida, Venezuela... 28 de enero de 1948. Con los años me informaron que nací asistido por una partera.

¿Cuáles son los recuerdos más lejanos de su infancia?

Recordando la infancia, a pesar de que mi vida está subrayada con sobresaltos y ansiedades, por supuesto, hubo momentos muy hermosos y muy grandes en mi familia, todos nacidos en Mérida, dedicados a la vida musical: mi padre prácticamente fundador y director de la banda de conciertos de Mérida, tuvo una relación muy hermosa con el maestro Marco Antonio Rivera Useche, porque de él también recibió clases, y fue su compañero de trabajo en el año 1930. Alrededor del año 30 estuvo trabajando acá con la banda oficial de conciertos del Táchira, que dirigía Marco Rivera Useche. De manera que cuando llaman a mi padre a Mérida, leyendo en un telegrama que lo necesitan allá para que organice la banda de conciertos de Mérida, él se llevó muchos consejos y un repertorio que le facilitó el maestro Marco Rivera para que iniciara su labor allá. Años

después, hacia el 58, en el cuatricentenario de Mérida, mi padre organizó un festival de bandas, con la banda de Trujillo, que dirigía el maestro Laudelino Mejías, la banda de aquí del Táchira y la banda de Mérida. Ese evento marcó un hito en la historia musical de Mérida: mi padre fue un luchador por la necesidad de que en la universidad hubiese una carrera de Música, como cualquier otra carrera. Después de muchos años eso se logró, y, por esa razón, digamos que la figura de mi padre era estimada en esa ciudad y en el contexto universitario, de hecho, en la entrada de lo que es ahora la Escuela o la carrera de Licenciatura en Música de la Universidad de Los Andes (ULA), hay un busto de mi padre y cada año hacen una actividad para recordarlo, para recordar que él fue el fundador del Orfeón de la Universidad de Los Andes, el segundo coro universitario fundado en Venezuela.

¿Hubo alguna persona que influyera en su carrera musical?

En el caso mío, en aquel ambiente familiar, siendo el menor, yo escuchaba a todos mis hermanos haciendo música, mi padre y mi madre haciendo música: me crié en un ambiente musical.

¿A qué edad comenzó sus estudios musicales?

Cuando me preguntan “¿Cuándo comenzó sus estudios de música?”, yo siempre

respondo que desde que no tenía conciencia del existir yo ya estaba en el ambiente de la música, total que la primera experiencia con música nace de hecho con la Navidad, porque en Mérida se celebraba, y de manera infaltable, con los coros de José Ángel Lamas: mi padre había adquirido unas grabaciones, tenía dos discos del Orfeón Lamas, primer orfeón venezolano, dirigido por el maestro Vicente Emilio Sojo; había sido grabado con villancicos, de los aguinaldos del siglo XIX, con Rafael Izaza y Ricardo Pérez, compositores de la colonia, y con los que hoy todos los venezolanos se identifican: el *Tun tun, ¿quién es?*, el *Niño lindo* (...) entonces desde niño en las Navidades nosotros escuchábamos ese disco, o sea que yo memoricé todas aquellas canciones e imitaba con mi voz la voz de la solista.

¿En qué institución estudió?

En la Escuela de Música de la Universidad de Los Andes, en Mérida.

¿Quiénes fueron sus maestros?

Mi padre me enseña a tocar el flautín y mi madre el piano (...) Ya en la Escuela de Música de la Universidad de Los Andes tuve como profesores a Monique Duphil, Eduardo Rahn, Diógenes Rivas y Amílcar Rivas.

¿Qué instrumentos ejecutó?

La flauta y el piano.



Inmemorial al orfeón de la UCV Catedral de Mérida

Fotografía: Cortesía de Rubén Rivas

¿Cuál fue su primer concierto como director de orquesta?

Diciembre de 1977, Aula Magna de la Universidad de Los Andes y Catedral de Mérida, Orquesta Sinfónica de Maracaibo junto a miembros de la Orquesta de Cámara de la ULA. Programa: *Suite No. 3* y *Magnificat*, de Juan Sebastián Bach.

¿A qué edad comenzó los estudios universitarios?

A los 20 años, estando ya en el séptimo año de piano, comencé con la inquietud de irme a perfeccionar en este instrumento: comencé a hacer gestión con el rector y ante las autoridades universitarias para que se me becara y poder hacer estudios. En aquel momento yo había hablado con amigos para que se me pudiera dar eso en Trinity School of Music, de Londres, y escribí cartas allá, y mientras estoy haciendo esa gestión no se me daba todavía respuesta por parte del rectorado, cuando llegó una oferta de beca de CORDIPLAN, un organismo de planificación del estado venezolano, era una beca para hacer estudios en Chile (...) Esa beca la otorgaba la OEA, de tal manera que yo envié mis papeles a Caracas y me respondieron afirmativamente.

¿Universidad pública o privada?

En la Universidad de Chile (...) en aquel tiempo

era la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, y de esa facultad vendría un instituto que se llamaba Instituto Interamericano de Educación Musical. Ofrecían estudios para los músicos que guardaran el perfil de formación y experiencia y que pudieran culminar sus estudios de especialistas en el área, equivalentes a lo que sería una licenciatura.

(En este punto el maestro abre un inciso para detallar los terribles eventos sociales de los que fue testigo vivencial en Chile durante y después de la caída del gobierno de Allende.)

Esos estudios en Chile fueron definitorios en el sentido de ver mi horizonte y hacia dónde iba como profesor de música: influyeron mucho en la decisión de seguir siendo director de coros; el piano no podía seguirlo practicando con la intensidad con que yo lo venía haciendo en Mérida, porque, claro, estaba en educación musical, con una cantidad de materias que te exigían horas de estudios, porque era intensivo, además: muchísimos trabajos, muchísimas materias, y se hacía imposible que yo me sentara a hacer repertorio de piano. Sin embargo, allá aproveché algunos momentos con un cantante de ópera que me pidió que le acompañase en un festival en homenaje a Vela Bartok, con obras de él; fue una experiencia lo más completa que uno pudiera imaginarse como estudiante en lo que ambiciona: que lo formen en todos los campos de la música. Dos



Parque La Isla Mérida 1975
Fotografía: Cortesía de Rubén Rivas

años estuve en Chile.

¿Dónde realizó su especialización?

Realicé la especialización, Magister en Música, en la Universidad de Cincinnati, en Estados Unidos.

¿Puede categorizar su trayectoria musical en etapas?

Etapa de formación: pregrado, en la Escuela de Música, de la Universidad de Los Andes, y en la Facultad de Ciencias y Artes Musicales, de la Universidad de Chile; postgrado, en el College Conservatory of Music, de la Universidad de Cincinnati; cursos, en la Academia Chigiana, Siena (Italia), y en la Academia Santa Cecilia, en Roma.

Ejercicio profesional: en Mérida, Universidad de Los Andes y gobernación del Estado Mérida; y en San Cristóbal, Escuela de Música “Miguel Ángel Espinel” y Universidad Nacional Experimental del Táchira.

¿Considera consolidada su carrera musical?

Mientras se asuma la profesión de músico como un proceso de aprendizaje constante y, además de ello, se aviven permanentemente nuevos proyectos, no se puede hablar de una consolidación total de la carrera.

¿Logros más importantes de su carrera musical?

En mi caso, siento orgullo de haber alcanzado metas como las de conducir agrupaciones corales en Mérida y San Cristóbal que tuvieron amplio impacto a nivel nacional e internacional, y además que se hubiesen concretado los proyectos de la carrera de Licenciatura en Música, tanto la de la Universidad del Zulia como la de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

Viene un aspecto con el que estaríamos cerrando el ciclo de esta conversación: yo había venido con una inquietud desde muchos años atrás, prácticamente desde que estaba en mi posgrado en Cincinnati, observando aquella institución, el conservatorio de música. Es una institución que cuenta con unas edificaciones monumentales, teatros monumentales, verdaderamente espectacular; al estar allí, en esos espacios, uno se vuelve pequeño, porque de verdad que es hermosísimo. Tuve la

inmensa fortuna de poder hacer allí un posgrado y yo decía “Bueno, no serán de este tamaño las edificaciones, pero esto lo podríamos tener en el Táchira, tener una Escuela de Música que esté aliada a la universidad, que sea de la universidad, para formar a los estudiantes de la universidad, para formar músicos profesionalmente desde la universidad”. Esa era la idea. Entonces comencé a escribir y a diseñar algunas ideas, hacer bocetos de cómo podía ser la escuela de música, lo que se convierte a la larga en el proyecto de Licenciatura en Música. Yo en aquellos años lo conversaba mucho con mi hijo Alejandro, que a la larga se convierte en asesor musical de ese proyecto, y entonces dije “Vamos a hacerlo, vamos a sacarlo”. Por supuesto, el proyecto se encuentra con obstáculos, algunos serios obstáculos, porque la Universidad del Táchira fue siempre considerada una institución para la formación de ingenieros; entonces introducir una carrera de corte humanístico dentro de la universidad sonaba extraño: algún profesor una vez me dijo “Mire, yo le recomiendo honestamente que vaya a otra universidad, porque aquí en la Universidad del Táchira no encaja su proyecto”. Esa era la visión de ese profesor y me imagino que de algunos cuantos otros profesores, afortunadamente minoría, porque la gran mayoría después ha recibido con un saludo caluroso o afectuoso la presencia de la carrera (...) de tal manera que comencé a visitar espacios, a visitar departamentos, a visitar profesores, cuando me permitían hacer una exposición la hacía; salí de la universidad, comencé a dar charlas en el Ateneo, fui a instituciones, como la banda oficial de conciertos; comencé a llevar encuestas, de modo que hubiese un ambiente propicio a la creación de la carrera. Pasaron los tiempos y entonces entro en contacto con la profesora Maruja Alruiz, una profesora chilena que tiene muchos años en la universidad y que también trabajó en el proyecto de la carrera de Arquitectura; cuando yo converso con ella, le agradó la idea, de tal manera que comenzamos largas sesiones, que yo a mi vez conversaba con mi hijo, quien en aquel momento estaba con la Orquesta Metropolitana de Denver, Colorado, en Estados Unidos, era jefe del Departamento de Música en la Universidad Metropolitana de Denver. Hicimos reuniones con personas destacadas de la música y del intelecto de acá del Táchira, principalmente con

Luis Hernández Contreras, un psicólogo historiador, Rafael Saavedra, que era de la Escuela “Miguel Ángel Espinel”, entre otros. Ya cuando tenemos una información completa, hemos logrado desarrollar un esquema de trabajo, una síntesis de lo que serían las propuestas, los fundamentos, los objetivos, los perfiles de ingreso y egreso, y hasta llegué incluso a desarrollar planes de estudio (eso nos llevó meses), y cuando consideramos que se habían discutido suficientemente, llevamos la propuesta al Consejo de Planificación.

En el Consejo de Planificación hay varias personas que se suman a hacer posible ese proyecto: estaban los ingenieros Betty Pinto, Freddy Díaz, Zulay y Ricardo Chacón, y en la comisión central de currículo estaban el profesor Fernando Corona y el profesor Víctor Ramírez. Vienen nuevas reuniones con profesores de música y, para fortuna, ya el Táchira contaba con un buen grupo de profesores con títulos de tercer y cuarto nivel, con maestrías y doctorados. Otro de los asesores fue el doctor Américo Goyo, de la Universidad del Zulia, el profesor Jesús David Medina, que fue director de la estudiantina durante muchos años, el profesor Domingo Moret, con quien también tuvimos importantes conversaciones, y estaba el arquitecto Walter Durán, que se encargó de hacer la representación gráfica del proyecto y cómo se iba a diversificar esta carrera. Walter Durán, un arquitecto brillante, acompaña este trabajo, Amílcar Rivas desde Mérida, mi esposa Teresa, siempre con una visión muy aguda sobre los textos, y haciendo críticas muy acertadas. De tal manera que con ese equipo se hizo posible levantar el proyecto, que va cubriendo las diferentes instancias. Un jurado nacional se nombra por la Universidad de Los Andes, la Universidad Simón Bolívar y el Pedagógico de Caracas, y evalúan el proyecto hasta que le dan el visto bueno, y aquí el consejo universitario aprueba el proyecto.

¿Podría mencionar sus obras musicales?

En cuanto a las obras musicales puedo mencionar composiciones, arreglos para orquesta y voz solista, obras sinfónico-corales, obras para piano, arreglos para coro infantil de dos y tres voces, arreglos para coro mixto de cuatro y cinco voces...

¿Cuáles son sus composiciones?

Himno de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, himno del Colegio María Montessori, *Erembá*, obras corales para niños inspiradas en cantos warao...

¿Alguna obra sinfónico-coral?

Suite Tachireense, estrenada en San Cristóbal en la clausura de la Copa América por la Orquesta Sinfónica “Simón Bolívar”, del Táchira, y un coro conformado por 300 niños de los barrios populares de San Cristóbal, los coros de la Licenciatura en Música, UNET, los Niños Cantores del Táchira y el Coro Universitario de la UNET.

¿Y obras para piano?

Bambuco (2012), *Habanera* (2012), *Vals I* (2012), *Lorito piropón*, merengue (2012), *Golpe tuyero I* (2012), *Golpe tuyero II* (2012), *Vals II* (2013), *Gaita de tambora* (2013), *Paraduras y Vasallos* (2013), *Tamunangue I* (2013), *Tamunangue II* (2013), *San Rafael con gabán* (2013), *Jota carupanera* (2014), *Contradanza* (2014), *Canción de cuna* (2015).

¿Cuenta usted con arreglos para orquesta y voz solista?

Autor de arreglos corales de los himnos de Perú, Panamá, Ecuador y Bolivia, así como de los estados Mérida y Táchira; autor de la *Suite Tachireense* para orquesta sinfónica y coros, compuesta en ocasión de la Copa América, en el 2007; autor del himno de la Universidad del Táchira con letra del poeta Pablo Mora; *Amor andino*, de E. Villasana, y *Te sueño, pueblo mío*, de Héctor Valero.

En lo referido a los numerosos arreglos para coro infantil, la mayoría han sido grabados por los Niños Cantores del Táchira, y gran parte de los arreglos para coro mixto fueron grabados por el Coro Universitario de la UNET.

NORMAS DE PUBLICACIÓN

La Revista de Investigación *Scitus* es un órgano de divulgación y promoción del saber científico en las áreas de las Ciencias Sociales, Educación y Artes, editada a partir de las contribuciones de docentes e investigadores. Es una publicación de circulación semestral revisada por pares a doble ciego. Su propósito es publicar avances, experiencias y resultados de carácter inédito. Persigue los estándares de calidad previstos para revistas académicas que cumplen con los requerimientos de indexación nacional e internacional.

El Comité Editorial se reserva el derecho de constatar el cumplimiento de las normas antes de iniciar el proceso de arbitraje y edición de los trabajos recibidos para su publicación. No deben estar sometidos a evaluación simultánea en otra revista. Los trabajos serán presentados en idioma español, salvo los relacionados con la enseñanza de lenguas extranjeras que podrán ser presentados en el idioma del que se ocupan. Los artículos consignados son enviados a especialistas de reconocido prestigio académico, nacional e internacional. La decisión del arbitraje será notificado oportunamente al autor. Cada publicación registra la fecha de recepción y aprobación.

Los trabajos que considere potencialmente apropiados serán sometidos a doble arbitraje ciego por especialistas independientes, quienes propondrán que el trabajo sea publicable o no. Si a juicio de los evaluadores el trabajo es publicable con modificaciones, el autor será informado oportunamente con las observaciones de los árbitros. Se dará un plazo máximo de treinta días para hacer los ajustes requeridos. De no recibirse en ese plazo, el Comité Editorial dará por sentado que el autor ha desistido de su intención de publicar en la Revista y se hace responsable de los costos generados por el arbitraje y edición de los textos.

Scitus admitirá trabajos vinculados con las siguientes áreas:

- .-Educación.
- .-Teoría social, Epistemología y Métodos.
- .-Problemas sociales contemporáneos.
- .-Sociolingüística y Lingüística aplicada.
- .-Pensamiento sociopolítico.
- .-Arte y Literatura.
- .-Psicología y Desarrollo humano.
- .-Economía, Crecimiento y Desarrollo.
- .-Idiomas e interculturalidad.
- .-Transdisciplinariedad, Interdisciplinariedad y multidisciplinariedad en las ciencias sociales y el conocimiento.

PROCESO EDITORIAL

1. Recepción de artículos: el Comité Editorial efectuará una primera valoración consistente en comprobar la adecuación del artículo a las áreas de interés y perfil temático, además del cumplimiento de los requisitos de presentación exigidos en las normas de publicación. La recepción del artículo no supone su aceptación.

2. Sistema de revisión por pares: se asignarán tres o más

árbitros externos, quienes evaluarán el artículo de forma confidencial y anónima (doble ciego).

3. Criterios editoriales: la aceptación o rechazo de los trabajos está sujeto a los siguientes parámetros:

- a) Presentación: redacción, organización (coherencia lógica y presentación material).
- b) Originalidad.
- c) Relevancia.
- d) Actualidad y novedad.
- e) Significación para el avance del conocimiento científico.
- f) Fiabilidad y validez científica.

DERECHO DE DIVULGACIÓN

Los artículos publicados en *Scitus* forman parte de la revista. Con el fin de facilitar su difusión, se autoriza su distribución y reproducción condicionada por la Licencia *Creative Commons*.

ENVÍO DE LAS COLABORACIONES

Los trabajos deben ser enviados al correo siguiente: scitus@unet.edu.ve. El autor debe incluir carta dirigida al Editor Jefe de la revista solicitando la consideración de su contribución y el respectivo arbitraje. La primera página del trabajo debe incluir: título en español (se recomienda no exceder 25 palabras), título en inglés, apellido(s) y nombre(s) del autor (es), correo electrónico, número telefónico personal del (los) autor(es).

En archivos digitales separados enviar lo siguiente:

1. Carta dirigida al Editor Jefe, donde indique el género académico del aporte: ensayo, artículo, reseña, experiencia pedagógica, entrevista o revisión bibliográfica.
2. Síntesis curricular de los autores (en una hoja).
3. Texto que propone para su publicación.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Todo género académico (artículo científico, trabajo crítico, reseña, entrevista, ensayo) se ajustará a las normas APA en su última edición.

Artículo científico: considerado como el resultado de una investigación original desarrollada por el (los) autor(es). Tendrá una extensión máxima de veinte páginas (20), incluyendo las referencias en espacio interlineal sencillo, fuente Arial y tamaño de letra 11. Usar numeración consecutiva de las páginas en la parte inferior central a partir del resumen. Presenta la siguiente estructura:

1. Página principal (página número uno):
 - a) Título del trabajo (en lo posible no mayor de 25 palabras) en español.
 - b) Título en inglés.
 - c) Fecha de finalización del escrito.
 - d) Nombre del (los) autor (es).
 - e) Adscripción institucional.
 - f) Direcciones (de habitación y laboral).
 - g) Teléfono y correo electrónico.

2. Resumen (página número dos): en páginas aparte se incluirá el resumen en español y en inglés (*abstract*). La extensión tendrá un máximo de ciento cincuenta palabras escritas a un espacio. Al final se incluirá entre tres y cinco palabras clave (para el resumen español) y las *keywords* (para el *abstract*).

3. Agradecimientos (página número tres): si los hay, aparecerán en nota a pie de página, cuya llamada será un asterisco ubicado en el primer título. En este aparte el autor menciona (si así lo desea) ayudas, becas o financiamiento recibidos para el desarrollo de la investigación y cualquier otro dato al margen del contenido del trabajo que considere hacer público.

4. Texto (iniciará a partir de la tercera página): los artículos que expongan los resultados de una investigación deben contener claramente definida su estructura lógica. Introducción, desarrollo (planteamiento del problema, objetivos, justificación, hipótesis, posicionamiento teórico), ámbito metodológico, presentación y análisis de resultados, conclusiones y referencias; dependiendo del enfoque y naturaleza de la investigación.

5. Los elementos no textuales, como figuras y tablas que aparezcan en el texto, se insertarán en el lugar que corresponda y se ordenarán consecutivamente con numeración arábiga. Se consideran figuras: cuadros, mapas, gráficos, ilustraciones, fotos, esquemas, imágenes, infografías.

Trabajo crítico y ensayo: comprenden textos críticos y reflexivos en las distintas áreas de interés de la revista. Estos textos no surgen necesariamente de una investigación concluida o, en el caso de los ensayos, de un proceso investigativo. Los ensayos y trabajos críticos deben tener una extensión máxima de diez páginas, escritas en espacio interlineal sencillo, fuente Arial y tamaño de letra 11. La estructura es la siguiente:

1. Página inicial (página número uno):
 - a) Título del trabajo en español (no mayor de trece palabras).
 - b) Título del trabajo en inglés.
 - c) Fecha de finalización del escrito.
 - d) Nombre del(los) autor(es).
 - e) Adscripción institucional.
 - f) Dirección de habitación y laboral.
 - g) Teléfono y correo electrónico.

2. Resumen (página número dos): en páginas aparte se incluirá el resumen en español y en inglés (*abstract*). La extensión tendrá un máximo de ciento cincuenta palabras escritas a un espacio. Al final se incluirá entre tres y cinco palabras clave (para el resumen español) y las *keywords* (para el *abstract*).

3. Texto (página número tres): tendrá un carácter más libre, aunque debe mantener un orden lógico (inicio, desarrollo y cierre), coherente y adecuadamente argumentado.

4. Los elementos no textuales, como figuras y tablas que aparezcan en el texto, se insertarán en el lugar que corresponda y se ordenarán consecutivamente con numeración arábiga. Se consideran figuras: cuadros, mapas, gráficos, ilustraciones, fotos, esquemas, imágenes, infografías.

Reseña: Consiste en una revisión sobre el contenido, características e, incluso, calidad de una obra o trabajo. Básicamente es una descripción y valoración de la obra sin

que el autor intervenga o la califique. Su estructura hace énfasis en la descripción y argumentación de obras pictóricas, musicales, literarias o cinematográficas y será de carácter libre. La extensión máxima será de ocho páginas, con espacio interlineal sencillo, fuente Arial y tamaño de letra 11. Debe presentarse de la siguiente manera:

1. Página inicial (página número uno):
 - a) Título de la obra o trabajo reseñado en español
 - b) Nombre del autor o los autores.
 - c) ISBN, editorial y fecha en el caso de libros, nombre de exposiciones, muestras, piezas musicales y teatrales o edificaciones reseñadas.
 - d) Nombre del autor de la reseña
 - e) Adscripción institucional.

2. Texto (página número dos): describe y expone los aportes de la obra. Sigue un orden expositivo lógico y podría estar dividido en partes tituladas (si es preciso, subtituladas), que permitan seguir ordenadamente el contenido del trabajo.

3. Los elementos no textuales, como figuras y tablas que aparezcan en el texto, se insertarán en el lugar que corresponda y se ordenarán consecutivamente con numeración arábiga. Se consideran figuras: cuadros, mapas, gráficos, ilustraciones, fotos, esquemas, imágenes, infografías.

Experiencia pedagógica: descripción de experiencias o prácticas didácticas de aula. Los mismos tendrán un carácter más libre. Seguirán un orden expositivo y lógico de las acciones desarrolladas. Además, estará distribuido en partes tituladas y subtituladas si así fuere necesario. Su extensión será de un máximo de quince páginas, con espacio interlineal sencillo, fuente Arial y tamaño de letra 11. Se presenta de la siguiente manera:

1. Página inicial (página número 1):
 - a) Título del trabajo en español (no mayor de trece palabras).
 - b) Título del trabajo en inglés.
 - c) Fecha de finalización del escrito.
 - d) Nombre del autor o los autores.
 - e) Adscripción institucional.
 - f) Dirección de habitación y laboral.
 - g) Teléfono y correo electrónico.

2. Resumen (página número dos): en páginas aparte se incluirá el resumen en español y en inglés (*abstract*). La extensión tendrá un máximo de ciento cincuenta palabras escritas a un espacio. Al final se incluirá entre tres y cinco palabras clave (para el resumen español) y las *keywords* (para el *abstract*).

3. Texto (página número tres): debe contener el planteamiento, el propósito, la descripción de la experiencia, los resultados y las conclusiones. Sigue un orden expositivo lógico y estará dividida en partes tituladas (si es preciso, subtituladas).

4. Los elementos no textuales, como figuras y tablas que aparezcan en el texto, se insertarán en el lugar que corresponda y se ordenarán consecutivamente con numeración arábiga. Se consideran figuras: cuadros, mapas, gráficos, ilustraciones, fotos, esquemas, imágenes, infografías.

FORMATO PARA LA INSERCIÓN DE REFERENCIAS:
Las citas se ajustarán a la normativa de la *American Psychological Association* (APA) en su última edición. Aparecerán referenciadas al final y en orden alfabético.

GALERÍA

GERARDO ROSALES: UN ARTISTA VENEZOLANO EN HOUSTON

Por: Norma García



Foto: Juan Ramón Sánchez

Gerardo Rosales nace en San Cristóbal a finales de los años sesenta. Inicia su actividad artística de manera autodidacta. Su formación académica la comienza en Caracas, en 1991, en el Instituto Universitario de Artes Plásticas Armando Reverón, donde obtiene, con honores, una licenciatura en Pintura. Sus deseos de profundizar en lo que le apasiona lo llevan a Londres, a cursar estudios en el Chelsea College of Art and Design. Allí, entre 1996 y 1997, realiza estudios de maestría en Pintura y un año después, en 1998, obtiene el título en Artes Plásticas, Teoría y Educación. Desde el año 2000 vive en Houston, Texas, EEUU, donde ha alcanzado destacados méritos, resaltan la designación como artista residente, entre los años 2018 y 2023, en distintas instituciones (Fundación Transart para el Arte y la Antropología, Centro de Arte Lawndale y PAC Art Residency); ser premiado con la Beca de Apoyo a Artistas Creativos y, ser el encargado de inaugurar la serie "Moody Project Wall", patrocinada por el Moody Center for the Arts de Houston, en la que el artista crea un mural titulado ¡Displaced Mundo!, donde se asoma la influencia de factores sociales y políticos en la mitología popular y en las tradiciones de América Latina. Influencia que ha marcado su obra, en tanto que ventila la identidad de una sociedad, descubriendo historias que afloran conflictos y alegrías en las que la ironía y la naturaleza adquieren protagonismo. Además, en esta ciudad americana, Gerardo extiende su desempeño artístico ejerciendo como profesor de arte.

Carmen Araujo¹ conocedora del trabajo artístico de Gerardo Rosales, comenta que su obra:

...explora y reflexiona acerca de las injusticias y desigualdades sociales, especialmente en torno a los sectores excluidos que no tienen visibilidad ni voz en el cuerpo social. Su reflexión se sitúa en los espacios multiculturales en los que ha vivido y dialoga con una multiplicidad de miradas y discursos divergentes. A través de su obra crea una iconografía personal, en la que se refleja tanto su experiencia de inmigrante en los Estados Unidos como sus vivencias en su país natal, conectando en sus piezas la nostalgia y los recuerdos de Venezuela con las dinámicas propias de los espacios que actualmente habita. Su trabajo multidisciplinario y multifacético tiene como referencia fundamental una serie de objetos cotidianos que poseen un gran potencial simbólico y una importante dimensión ornamental, objetos de juego infantiles, objetos complejos y muchas veces paradójicos, tales como videojuegos, papel tapiz, papel de regalo, libros infantiles, la imaginería de dibujos animados,...

Argumenta el artista que la variedad de elementos empleados en su obra, considerados como esenciales, como referentes, se debe a los aspectos ornamentales de estos artículos, a la riqueza de los patrones y al uso de colores y formas...³. Aspectos que le dan una connotación especial, identificando el trabajo artístico de Rosales y lo remiten al arte popular y al arte moderno, por su expresión, colorido y por la profusión de figuras geométricas.

Exposiciones individuales

- 2023 "Juicy Jungle" Bill Arning Exhibitions, Houston, Texas.
- 2022 "Ornamento y Delito" Carmen Araujo Galería de Arte, Caracas, Venezuela.
- 2021 "¡Displaced Mundo!" Moody Center for the Arts, Rice University, Houston, Texas.
- 2019-2020 "Encubierto" Centro de Artes de Galveston, Galveston, Texas.
- 2019. "Buscando un héroe. Látigos, caprichos y pelucas; o Gio Ponti es sólo una excusa" Fundación Transart de Arte y Antropología, Houston, Texas.
- 2013 "Mind Your Step" Galería Avis Frank, Houston, Texas.
- 2011 "Orden Invertido" Carmen Araujo Galería de Arte, Caracas, Venezuela.
- 2009 "En la Cava" con Gerardo Rosales, Galería La Carnicería, Caracas, Venezuela.
- 1994 "Transmutación", Galería Casa Vieja, Caracas, Venezuela.
- 1989 "Gerardo Rosales"; Galería Contini, Caracas, Venezuela.

"Mi Mundo de Colores"; Canning House, Londres.

"Una Noche" Salón Bolívar; Londres.

- 1988 "First Solo Show", Galería de datos iguales, Londres.

Exposiciones colectivas

- 2022 "Untitled Art Fair", Miami, Florida.
- 2021 Withstand: Latinx Art During Times of Conflict, Holocaust Museum, Houston, Texas.

Carriers: The Body as a Site of Danger and Desire, Blaffer Museum, University of Houston, Texas.

Mine the Gap, Lawdale Art Center, Houston, Texas.

- 2020 Dallas Art Fair Online, representado por Bill Arning Exhibitions, Dallas. ArteBA, Buenos Aires, Argentina. Representado por Carmen Araujo Galería de Arte.
- 2019 "Queer as in Fuck You", Alabama Song, June 14, Houston, Texas.
- 2017 "Home Feelings", Project Row Houses, May 03-24, Houston, Texas.
- 2014 "Lo Político", Carmen Araujo Galería de Arte, Caracas, Venezuela.

1 Reconocida galerista, copropietaria de la galería que lleva su nombre, creada en 2010, en Caracas, con la intención de promover la investigación, exhibición y difusión de las artes visuales contemporáneas latinoamericanas.

2 En carmenaraujoarte@info, artista, exhibiciones, publicaciones gerardo rosales, https://carmenaraujoarte.com/artistas_gerardo-rosales_early-birds-2

3 En <https://www.gerardorosales.net/bio>

- 2010 "XIX Feria de Arte Contemporáneo" ArteBA, Buenos Aires, Argentina.
"Snack Projects" featuring Gerardo Rosales, Lawndale Art Center, Houston, Texas.
- 2009 "Pinta, La Feria de Arte Moderno y Contemporáneo de América Latina, Nueva York. Representada por Galería La Carnicería.
- 2005 "Arte Venezolano Contemporáneo, Colección Cisneros", Centro de Arte Lía Bermúdez, Maracaibo, Venezuela.
- 2001 "Bienal del Caribe", Santo Domingo, República Dominicana.
- 2000 "Salón Naif et Primitif", Espace Saint Martin, París.
- 1999 57 Salón Arturo Michelena, Valencia, Venezuela.

IV Salón Pirelli, Museo de Arte Contemporáneo "Sofía Imber", Caracas, Venezuela.

II Salón CANTV, Artistas Jóvenes, Galería Los Espacios Cálidos, Ateneo de Caracas, Caracas, Venezuela.

- 1998 "VIA", Chelsea College of Art and Design, Londres.
"6", The Nunnery Gallery, Londres.
"Open Studios, Whitechapel Open", Londres.
- 1997 "Salón Christian Dior", Caracas, Venezuela.

"Exposición de Grados de Maestría en Bellas Artes", Chelsea College, Londres.

"Mid Show of MA in Fine Art", Chelsea College, Londres.

- 1996 "La Mirada Diversa", Museo Jacobo Borges, Caracas, Venezuela.
"Nuevo Contemporáneo" Galería D'Museo, Caracas Venezuela.
- 1995 "Arte Actual Tachireense", Museo Jacobo Borges, Caracas, Venezuela.
"53 Salón Arturo Michelena", Valencia, Venezuela.

"II Salón de Jóvenes Artistas PIRELLI", Museo de Arte Contemporáneo, Caracas, Venezuela.

"XX Salón de Arte Aragua", Museo de Arte Contemporáneo, Maracay, Venezuela.

- 1994. "23 Concours International de Peinture Primitive Modern", Galería ProArte Kasper, Suiza

- 1993 "Confluencias", Museo de Arte Popular de Petare, Caracas, Venezuela.
"22 Concurso Internacional de Pintura Primitiva Moderna", Suiza.
- 1991 "III Salón de Arte Colombo-Venezolano", Colombia-Venezuela.
- 1988 "Salón Nacional de Arte Ingenuo", Barcelona, Venezuela.

Artista residente

- 2023 PAC Art Resident, Houston, Texas.
- 2019 – 2021 Lawndale Art Center, Houston, Texas.
- 2018 – 2019 Transart Foundation for Art and Anthropology, Houston, Texas.

Colecciones

Houston Endowment, Texas.

Houston Botanic Garden, Texas.

Surpik Angelini, Transart Foundation. Houston, Texas.

Colección Patricia Phelps de Cisneros, Venezuela.

Banco de Venezuela, Venezuela.

Ateneo de Valencia, Venezuela.

Museo de Arte de Maracay Mario Abreu, Venezuela.

Museo de Arte Popular de Occidente Salvador Valero, Venezuela.

Distinciones

- 2019 Apoyo a Artistas y Beca Individual Creativa de la Ciudad de Houston, a través de Houston Arts Alliance.
- 1999 Premio Herrera Toro, 57 Salón Arturo Michelena, Venezuela.
- 1998 Beca otorgada por el Consejo Nacional de Cultura, Venezuela.
- 1995 Premio Braulio Salazar, 57 Salón Arturo Michelena, Venezuela.
II Premio de Pintura, Salón Nacional de Arte de Aragua, Venezuela.
- 1993 Prix Europe Coupe D'Or, "22 Concours International de Peinture Primitive Moderne", Suiza.



Serie: Patos, 2011. Acuarela sobre papel y cerámica esmaltada.

Norma García

71



Serie: Violencia verbal, 2014. Goache y tinta sobre papel.

GERARDO ROSALES: UN ARTISTA VENEZOLANO EN HOUSTON



Hunting, 2013. Acrílico sobre tela.



Lágrimas metálicas, 2018. Acrílico sobre lienzo.



Mosquitos, 2019. Acrílico sobre lienzo.



Carnival, 2019. Acrílico sobre tela.



Ponticalísimo, 2019. Acrílico sobre tela.



Homesick, 2019. Serie: Early birds. 2019. Acrílico sobre tela.



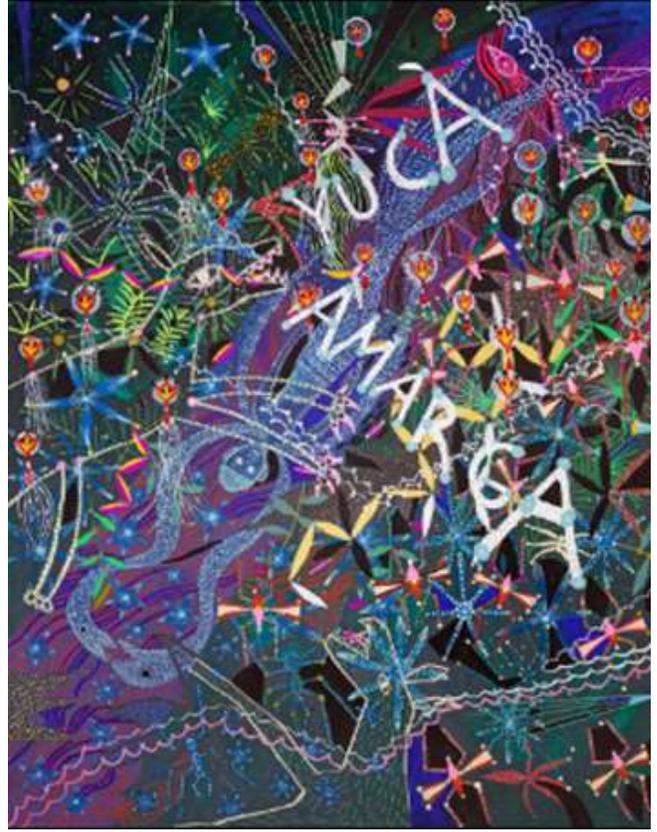
Hormigas y Arañas, 2019. Acrílico sobre lienzo.



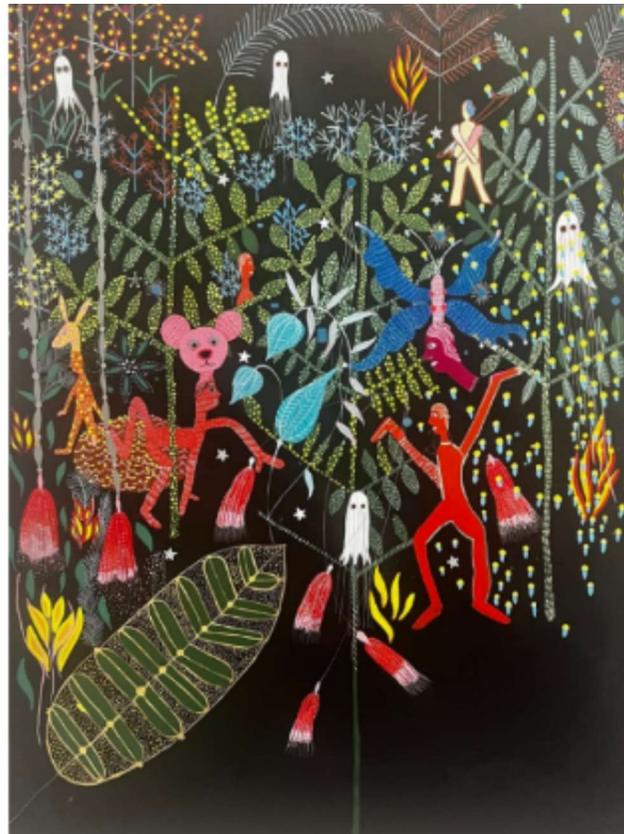
Firefly, 2019. Acrílico sobre tela.



Entrapment, 2020. Acrílico sobre tela.



Yuca amarga, 2022. Acrílico sobre lienzo.



Saqui, saqui, 2023. Acrílico sobre tela.



scitus

Revista de Investigación en Ciencias Sociales



Gardenlandia, 2013
Gerardo Rosales



Revista electrónica arbitrada de la Universidad Nacional Experimental del Táchira
julio - diciembre 2021 Volumen 6, número 2